

Ayuntamiento de Higuera de la Serena

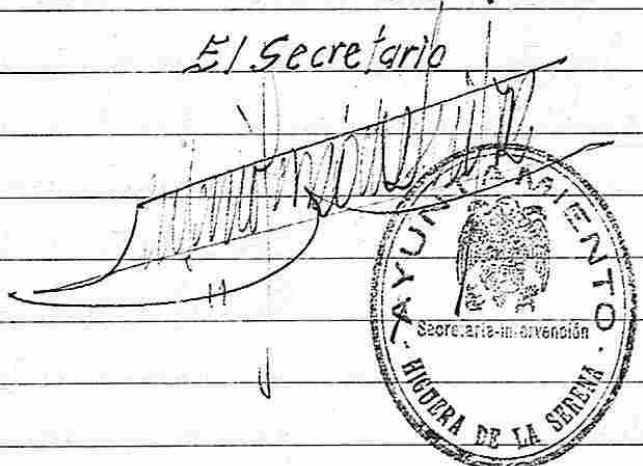
Diligencia de apertura: El presente libro compuesto de 100 folios útiles, se destina a transcribir las actas de sesiones de Ayuntamiento Pleno, habiéndose legalizado con la rúbrica del Alcalde y sello de la Corporación, iniciándose este día.

Y para que conste, expido la presente en Higuera de la Serena a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde



El Secretario



Sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 1969

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebollo Benítez

D. Benjamín Merino Sánchez

D. Marcelino Sánchez Buena

D. Manuel Martín Tena

D. Sr. D. Amibias Ygnacio

D. Sr. D. Anselmo Carrasco

D. Juan Martín Merino

D. Joaquín Carrasco Murillo

D. Agustín Portales Ramos

Secretario-Interventor

D. Sr. D. Genesio Guzmán

En ejecución de la Sesión celebrada los días 17 y 18 del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto celebrada, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio Carrasco Guzmán, que se da.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de Sesión anterior, que fue aprobada y ratificada.

Seguidamente y como la convocatoria expresa, se da cuenta y lectura del expediente de mejora de alumbrado, considerando que, con arreglo al art.º 41 del Reglamento de Contratación de 9 de febrero de 1953, precede el cumplimiento de ciertos requisitos, para la referencia del caso, fundación en Presupuesto ordinario, por unanimidad de acuerdo a prebar al presupuesto de obra y condiciones de mejora del tendido de las Calles arenosa frente y Plaza de España, propuesta por el Sr. D. Emilio Cabral Ochoa, y su consecución autorizar a la Alcaldía para que concuerda directamente con el Sr. D. Emilio la realización de las obras.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las once horas, firmando todos los Señores asistentes, el Sr. Secretario.



Hilario Ramos Portales

Rafael Rebollo Benítez

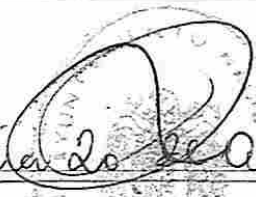
Manuel Martín Tena

Antonio Carrasco

Joaquín Carrasco



Se-



Siem Ordinaria del día 20 de Agosto de 1969.

Concejaltes

Alcalde

D. Hilaris Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Robello Bentes

D. Berduni Merino Sanchez

D. Marcellino Saiz de Guzman

D. Antonio Arribas y Garcia

D. Antonio Murillo Carrasosa

D. Juan Martin Merino

D. Augustin Portales Ramos

D. Manuel Martin Tena

D. Joaquin Carrasosa (vulgo)

Secretario

D. Ant. Gonzalez Guiz

En pluma de la Junta, a las veintinueve horas del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria y en primera, se reunió en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilaris Ramos Portales y mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto, se ordenó de la Presidencia se dio lectura al acta de Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer del orden del día: **CORRESPONDENCIA:** Se dio cuenta de la tramitada por la Permanente y alcaldía, así como lectura a P.B. 00. quedando enterada la Corporación.

FESTIVOS: Por la Presidencia se da cuenta de lo acordado por la Permanente con motivo de las fiestas tradicionales del presente mes de agosto, en honor de San Bartolomé. La Corporación se da por enterada y presta su conformidad a lo actuado.

AHUMBRADO:

Por la propia Presidencia se manifiesta la mejora realizada en el servicio de alumbrado público en las calles arenosa de la Fuente, Benavente y Plaza de España, de acuerdo con lo dispuesto por el Pleno en fecha 31 del pasado mes de Julio. Es de la complacencia de los señores reunidos.

BIENES:

Examinado el expediente tramitado a petición de D. Enrique Lasso Mellado, de esta localidad, para la construcción de un kiosko, con superficie de ochocientos metros cuadrados en la arenosa de la fuente y terrenos propiedad del Municipio.

Habiendo informado favorablemente la Comisión Permanente, el Pleno por unanimidad acordó acceder a tal solicitud, bajo las siguientes condiciones:

- 1ª Se cense la superficie de ochocientos cua-

Grato, en su construcción lo será el bloque, con ventana a la izquierda de su situación y puerta de acceso.

2ª - La construcción y cesión del terreno que se hace no presupa adquisición de derechos alguno por parte del Concesionario, Señor Pardo Mellado, se que en cualquier momento el Municipio lo cese o precise, regará libre y explícito el terreno y construcción, sin derechos de indemnización alguna.

3ª - Se fija el Canon anual de mil pesetas y el plazo de concesión lo es por el ejercicio de 1969, prorrogable por la tacita, si no se avisó por suya en otra parte cuando menos se antelación al vencimiento. El pago del canon se hará en el mes de agosto de cada año.

4ª - El Sr. Pardo Mellado, viene obligado a proveer de la licencia si se le exige por la Jefatura de Obras Públicas y el kiosko no podrá destinarse a otro fin que a la venta de caramelos y pipas. También venia obligado a proveer de la correspondiente licencia fiscal.

5ª - La Ventana abierta en la parte saliente del edificio de construcción no adquiere semisombra de luz y el Ayuntamiento en cualquier momento puede ordenar su cierre.

Sin más asuntos de que tratar, se cerró la Sesión a las quintas horas, firmando todos los señores asistentes, el que certifica.



Florinda Ramos *Marcelino Sanchez*

Rafael Rebollo *Pedro María Merino*

Cristiano Abando *Alfonso*

Antonio Corral *Augustin Portales*
Juan Martin
Soaquin Laymona



Se-

Sesión extraordinaria del Pleno del 4 Septiembre 1969.

Concurrenente
Alcalde-Presidente

En Sesión de la Sesión, a las ocho horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve,

D. Hilario Ramos Portals

en primera convocatoria, se reunió en la Casa Consistorial

Concejales

-Salón de Sesión- los señores al margen, bajo la pre-

D. Rafael Rebollo Bente

sidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portals y asis-

D. Benjamín Merino Saiz

tencia del Secretario - Interpunto D. Sr. Antonio González Guiz

D. Antonio Arribas Aguirre

abierto el acto públicamente se ordena en la Presi-

D. Manuel Martín Cueva

dencia según textual al acto se leen antes, que

D. Juan Martín Merino

fué aprobada por unanimidad.

D. Marcelino Saiz de Buena

Al continuación fueron concurridos los asuntos

D. Joaquín Capasa Huillo

tratados por la Permanente y se ratifican todos ellos.

D. Agustín Portals Ramos

Seguidamente se pasa a cubrir del orden del día.

D. Sr. Murillo Carreras

Visto el expediente tramitado de suplemento de

Secretario

créditos sin transferencia, por importe de 30.000 pesetas,

D. Antonio González Guiz

visto asimismo el actamen de la Comisión de Pla-

cear y otras informes parlamentarios, y Considerando que los papeles que se tratan de realizar son de necesidad e urgencia, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia por efecto de sujeción a la ley, conforme al art. 69 A de la Ley de Régimen Local vigente.

Para más asuntos que se trataron se levantó la Sesión a las once horas, quedando los señores asistentes en que certifica



Hilario Ramos

Rafael Rebollo

Juan Martín

Benjamín Merino

Agustín Portals

Antonio Arribas

Joaquín Capasa



Sección extraordinaria del 18 de Septiembre de 1969

Concurrentes

Alcalde

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebollo Benítez

D. Benjamín Merino Sánchez

D. Manuel Martín Teus

D. Antonio Arribas Ignacio

D. Juan Martín Merino

D. Antonio Muxillo Carreras

D. Marcelino Sánchez Puentes

D. Leopoldo Carreras Muxillo

No asiste

D. Agustín Portales Ramos

Secretario

D. Antonio González Guijo

En Higuera de la Serena, a los ocho horas del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen en la Casa-consistorial - Salón de Sesiones - los que todos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales, y asistencia del Secretario Intermunicipal, Don Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia fué leído el acto de sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

También se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida, despachada y pendiente, así como los B.B.O. dadas por enterado y acordándose el cumplimiento de lo pendiente.

Fueron conocidos los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la anterior y se presta su unánime conformidad.

Acto anterior

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día:

Correspondencia y

se somete al Pleno el examen, y aprobación en su

acuerdos permanentes

caso de la CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO EXTRA-

Cuenta presupuesto

ORDINARIO NUMERO II "Obras Abastecimiento", una vez

extraordinario num. II

cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Liquidación del mismo presupuesto II.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla con carácter provisional.

Igualmente se presta conformidad a liquidación de tal presupuesto, aprobado por la Permanente.

Sin más asuntos se que tratar se levanta la sesión y firman así:



Rafael Rebollo

Siguen las firmas

~~Antonio Muñillo~~

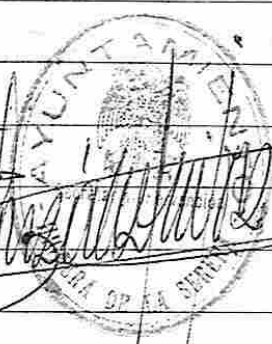
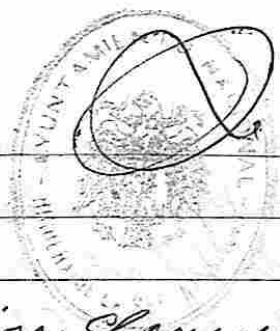
~~Antonio Amador~~

~~Marcelino Sanchez~~

Joaquín Carrasero

Agustín Portales

Juan Martín



Sesión ordinaria del 20 Octubre de 1.969.

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Conejales

D. Rafael Rebollo Benítez

D. Benjamín Merino Sánchez

D. Antonio Amibet Ignacio

D. Manuel Martín Tena

D. Marcelino Sánchez Puello

D. Antonio Muñillo Carrasero

D. Agustín Portales Ramos

D. Joaquín Carrasero Muñillo

Secretario Interventor

D. Antonio González Guijo

En Higuera de la Serena, a las ocho horas del día del de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria y en el local de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Hilario Ramos Portales, y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio González Guijo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto públicamente, de Orden de la Presidencia fué leído el acta de Sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó a conocer del orden del día:

ACUERDOS PERMANENTE

PRESUPUESTO PARA 1970

Seguidamente se conoció de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la anterior sesión de este Pleno, y son ratificados en todos sus partes.

La Presidencia expone que no se puede dar cumplimiento a lo que determina el art. 680 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1.955, por esta Corporación, al

no haberse formulado por la Secretaría Intervención el anteproyecto de Presupuesto para 1.970, ante la publicación de ley articulada de acomodación de funcionarios a los civiles del Estado y el consiguiente decreto reordenando los coeficientes, ni la Dirección General haber publicado las Instrucciones que todos los años se para la confección de tal documento.

ABASTECIMIENTO AGUA

La Propia Presidencia informa que, por el Suplemento, D. Jesús Ramón Cervera, se le había comunicado la exclusión del Proyecto técnico para 2.º fase de Abastecimiento con red de distribución. Que había hecho gestiones en Badajoz para que tal proyecto fuera incluido en el plan Provincial de 1.970. La Corporación se ha por enterada.

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN

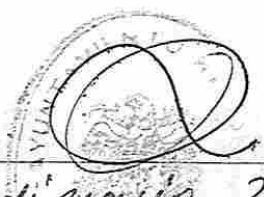
CREDITOS IV/69

Dada lectura al expediente de suplemento de créditos IV/69, y vistos los informes y dictámenes que contiene la Corporación, de acuerdo con el art. 691 de la Ley de Régimen local, acordó prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de quince días, enviándose copia del mismo a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Preparación de los Corporaciones Locales. Los asuntos de que trata se levantó la sesión firmando todos los concurrentes de que certifico.

Expediente modificación
Credito IV/69
1969



Manuel Antonio Sanchez
Hilario Ramos
Juan Martín
Rafael Rebollo
Benjamin Morán
Antonio Morillo
Agustín Portales
Santiago Cervera



- Concurren
- Alcalde,
- D. Hilari Ramos
- Concejal
- D. Rafael Rubio
- D. Benamin Moreno
- D. Manuel Martín
- D. Juan Martín
- D. Anad Portales
- D. Marcelino Sánchez
- D. Francisco Guzmán
- D. Antonio Muñoz
- D. Sebastián Inf.
- D. Antonio González

Señor extraordinaria 3: Noviembre 1969
 En Honra de la Soberanía, a las nueve horas
 del día 7 de noviembre de mil novecientos
 sesenta y nueve, nueva convocatoria en vi-
 siva se reunen los señores el mar-
 ces, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
 D. Hilari Ramos Regalado y asistencia
 del secretario, D. Antonio González Guzmán.

Leído el acta de orden de la Presiden-
 cia, se dió lectura al acta de sesión an-
 terior que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Se continuaron a dió futuro a es-
 crito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fe-
 cha 27 Octava, por el que dierefa el ase-
 como concejal en este Ayuntamiento, don
 Antonio Aurebas González, por hallarse in-
 curso en incompatibilidad, al estar pro-
 cesado por sentencia firme.

Seguidamente se pasa a conocer del
 orden del día:

Por la Presidencia se esione que, como
 en varias ocasiones se había puntado, era
 conveniente, hasta momento la constitución
 de un alferque de canchales lampas en la de-
 pesa Royal de este Municipio. Para debiam
 solicitarle los auxilios técnicos y financia-
 ros del Instituto de Colonización.

Entendida la Corporación por unani-
 midad acordó:

1º Solicitar del Instituto de Coloniza-
 ción ayuda financiera y técnica para la
 constitución de alferque de canchales en la

Señora Doña, al amparo de la Ley se
fué colonizada.

1º Que se faculte al Alcalde para
que suscriba las correspondientes peticiones y
sea en día el contrato.

2º Que una vez se conozca el importe
del Proyecto se me señalen los demás
beneficios económicos y forme acuerdo sobre
los extremos que innova la legislación vi-
gente.

No habiendo mas asunto de que tratar se
levantó la sesión a las diez horas, diez e.

Francisco Ramos
Amador Sánchez

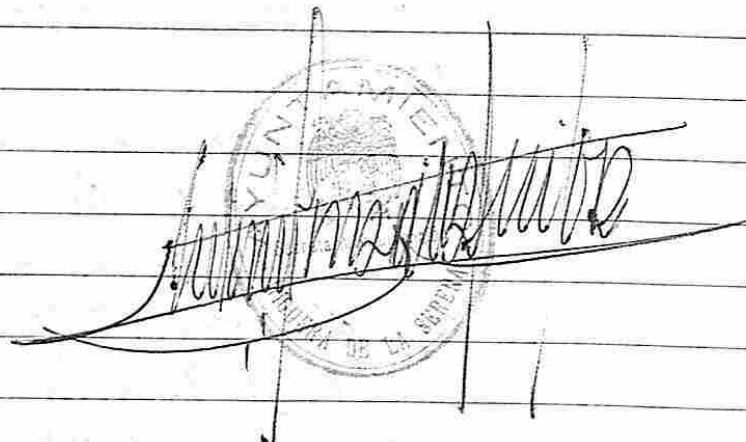
Benjamin Ferris

Juan Martin

Rafael Riballo

Custodio Murillo Agustin Portales

Joaquin Clavero



Sesión extraordinaria del 17 de Noviembre de 1969.

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebollo Benito

D. Benjamín Merino Sánchez

D. Manuel Martín Esna

D. Juan Martín Merino

D. Ángel Portales Carreras

D. Agustín Portales Ramos

D. Marcelino Sánchez Bernal

D. Jacquir Carreras Utrilla

D. Antonio Murillo Carreras

Secretario

D. Antonio González Guis

En Higuera de la Serena, a las nueve horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria en primera, se reunió en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - lo acordado al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y asistencia del Secretario-Intersesante D. Antonio Gura-las Guis.

Leído el acta públicamente, de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de Sesión anterior, mereciendo la aprobación.

Seguidamente se dio a conocer proposición del Sr. Alcalde, relativa a apoyar la petición del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para solicitar la construcción de una RESIDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en dicha Ciudad, y teniendo en cuenta las razones que alega tal Ayuntamiento, que el caso de esta población de 2.561 habitantes, en su mayoría se encuentran acogidos a la Seguridad Social, la distancia que nos separa de Badajoz 161 kilómetros, los gastos, trastornos e incapacidades que el tener que trasladarse a Badajoz supone, y la proximidad de la Capital de esta Comarca de La Serena, Villanueva, tras breve discusión, por aclamación se acordó:

1º Hacer nuestras las razones expuestas por el Sr. Alcalde en su proposición.

2º Facultar al alcalde para que en nombre del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos fueren necesarios y realice gestiones, todo ello pertinente a que en la vecina Ciudad de Villanueva de la Serena, se instale por nueva construcción una Residencia Sanitaria de Seguridad Social, la que habrá de prestar asistencia a la totalidad de habitantes de esta villa, ya que por comodidad y eficacia es el punto más idóneo para su ubicación.

3º Que de este acuerdo se libren certificaciones a fo-

Quiero Civil y Delegación Provincial de Exabaj, en solici-
tud se apoye para la construcción de estas mejoras.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Se-
sión a las diez horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



Hilario Ramos

Rafael Rebello

M. Martín

Benjamin Merino

Benjamin Merino Antonio Morillo

Manuel Sánchez

Agustín Portales

~~Manuel Sánchez~~

Sesión extraordinaria del Pleno del 17 Diciembre 1969.

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebello Benito

D. Benjamin Merino Sánchez

D. Manuel Martín Tena

D. Manuel Sánchez Bueno

D. Antonio Morillo Carreras

D. Juan Martín Merino

D. Agustín Portales Ramos

D. Joaquín Carreras Muñiz

Secretario Interceptor

D. Agustín Portales Ramos

En Sesión de la Sesión, a las ocho horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria y en primera, se reúnen los ayuntados al margen, en la Casa Consistorial. Salvo de Sesión - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interceptor, Don Antonio Gamblin Gujo. Al inicio del acto, se ordena de la Presidencia, se leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a conocer del orden del día: De orden de la Presidencia el Sr. Secretario procedió a dar lectura a la Circular nº 1. de la Comisión Provincial de Servicios Especiales, por la que se va a cancelar el Presupuesto de obras de 2ª fase abastecimiento a esta localidad, por in-

importe total de pesetas 3.181.500, de las que el municipio ha de aportar la suma de 1.113.350 pesetas.

Enterados los señores y tras breve discusión, por unanimidad se acordó: Aprobar referidos presupuestos de obras, comprometiéndose el Ayuntamiento a satisfacer la parte que le corresponde, pesetas 1.113.350, y autorizar a la Delegación de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que ha de efectuar el municipio se otorguen las certificaciones de obras que se aprueben en la parte que el municipio ha de satisfacer.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las nueve horas, de que yo el Secretario, soy fe



Esteban Ramos

Benjamin Merino

Don Manuel

Custodio Morillo

Sebastián Carreras

Procedimiento

Rafael Rebollo

Agustín Portales



Se-

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1970.

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Hilario Ramos Portals
 Concejales
 D. Rafael Roballo Benito
 D. Benjamín Merino Sánchez
 D. Marcelino Sánchez Bueno
 D. Antonio Muñoz Carreras
 D. Manuel Martín Escua
 D. Agustín Portals Benito
 D. Joaquín Carreras Izquierdo
 Secretario Interinter
 D. Antonio González Guis

En Júpura de la Serena, a las nueve horas del día ocho de Enero de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunió los ausitados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Portals, y asistencia del Secretario Interinter Don Antonio González Guis, en la Casa Consistorial - Salón de Sesión.

Abierto públicamente el acto, se ordena en la Presidencia, el Secretario, procedió a dar lectura al acta de Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó a conocer del orden del día:

La Presidencia manifestó que, como continuación al acuerdo del 18 del actual, día pasado Diciembre, se estaba en el caso de tomar acuerdos en primer encaminados a la formación de Presupuestos extraordinarios, para las obras de abastecimiento y establecimiento de Contribuciones especiales, para financiar las obras especiales para parte que corresponde al Ayuntamiento, todo ello conforme a las facultades que confiere al Ayuntamiento la presente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio (de 1955)

Enterados los señores concejales y tras una minuciosa deliberación, por aclamación se acuerda:

1º Que por la Presidencia se forme el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas y fuentes, de conformidad con lo que determinan los artículos 694 y siguientes de la Ley de Régimen Local. Tal Presupuesto se formulará por el total del Proyecto término, o sea la suma de 3.181.000 pts.

2º Que el Presupuesto extraordinario en su estado de Júpura debe cubrirse con la suma de Cuatrocientas mil pesetas (400.000), Superavit del ordinario de 1969, con los auxilios del Estado 1.113.350 pesetas, 954.300 aportación de Cooperación y 773.350 de Contribuciones Especiales.

3º Establecer Contribuciones Especiales para las obras de abastecimiento de aguas y fuentes, en virtud de Proyecto Excmo redactado por el Dr. Ingeniero, D. Jesús Remón Camada,

lijándose la suma a repartir por tal concepto en la cifra de setecientos trece mil trescientos cincuenta pesetas.

4º Que se inicie el expediente de Contribuciones especiales a que hacen mención los artículos 454 y la Ley n.º 29.30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales de 14 de Agosto de 1952, así como el 9º de la Ley 48/66 de 22 de Julio, debiéndose fijar la liquidación sobre líquidos imponibles de urbana y fincas beneficiadas, que lo son el total del casco urbano.

5º Que se expone al público anuncio dando a conocer este acuerdo, de conformidad al número 9 del artículo 9º de la Ley de 22 de Julio de 1966.

Haberes Funcionarios

Por el Sr. Secretario se precisó a dar lectura a Decreto-Ley de 16 y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 19 de Diciembre de 1960, relativos a fijación de haberes a Funcionarios. Entendidos los sentidos, acuerdan verse por enterados de tales disposiciones y que se practique liquidación por Secretaría, debiendo verse esperada a la publicación de nuevas instrucciones o aclaraciones al respecto de los Decretos citados.

En cumplimiento a las instrucciones de la Presidencia del Gobierno, Delegación Provincial de la Presidencia de la provincia, se acuerda que exista un solo Distrito Electoral con dos Secciones habida cuenta que no hay antecedentes de la anterior fijación.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, a las tres horas, veinte minutos, de que fue go, el Secretario, con fe.



Horacio Ramos

Antonio Morillo
Benjamin Moris

Manuel Jimeno

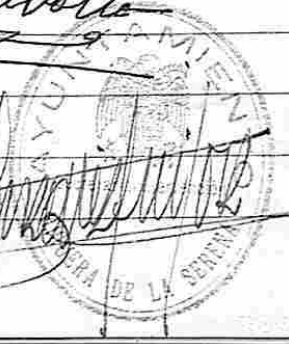
Rafael Rebollo

Juan Martín

José María Larmones

Agustín Portales

José Martín



Sección extraordinaria del día 12 Enero de 1970.

- Concurrente
Alcalde-Presidente
 D. Hilario Ramos Portals
Escritor de Alcalde
 D. Benjamín Merino Sainza
 D. Rafael Rebollo Benítez
Concejales
 D. Antonio María Carreras
 D. Manuel Martín Tena
 D. Agustín Portals Ramos
 D. Joaquín Carreras Muñillo
 D. Marcelino Sánchez Bueso
 D. Juan Martín Meira
Secretario
 D. Antonio Gerardo Guiso

En liquida se la Suena, a las diez y ocho horas del día once de Enero de mil novecientos setenta, previa convocatoria y en primera. Se reunió en la Casa Consistorial - Salas de Sesión - les anotado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario-Interventor Don Antonio Gerardo Guiso.

Aligato el acto públicamente, se ordena a la Presidencia al Secretario, proceda a dar lectura al acta de Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PROSUEPUESTO EXTRAORDINARIO: Dada lectura al anteproyecto de Presupuesto extraordinario número 1970, para el fin de "alumbramiento de aguas y fuentes", así como a los documentos que lo integran, los Señores Concejales, por unanimidad acordaron prestarse su aprobación y que de expensa al público por término de quince días, a efectos de redamación, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, a las diecinueve horas, a que el Secretario, oye se.



Hilario Ramos
 Benjamín Merino
 Rafael Rebollo
 Marcelino Sánchez Bueso
 Joaquín Carreras Muñillo
 Juan Martín Meira
 Manuel Martín Tena
 Agustín Portals Ramos
 Antonio Gerardo Guiso

Se

Sesión extraordinaria del 6 de febrero de 1970

- Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Hilario Ramos Portales
Excmos. de Alcalde
 D. Rafael Rebollo Benítez
 D. Benjamín Martín Sánchez
- Concejales
 D. Marcos Sánchez Bueso
 D. Manuel Martín Tena
 D. Antonio Muriel Camuena
 D. Agustín Portales Ramos
 D. Joaquín Carreras Muñoz
 D. Juan Martín Martín
- Secretario Intermunicipal
 D. Antonio González Guip

En sesión de la Sesión, a las once horas de la tarde del día seis de febrero del mil novecientos setenta, previa convocatoria y en primera, se reunió en la Sala Consistorial, lo anexo al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Intermunicipal don Antonio González Guip.

Al iniciar la Sesión, la Presidencia expuso que como constaba en la convocatoria, el objeto era proceder al examen, discusión y aprobación en su caso, del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 3-70, para los días de alumbrado de alumbramiento de agua y fuentes, cuyo anteproyecto fue aprobado por el Pleno en Sesión del 12 de Enero pasado.

El Secretario procedió a dar lectura íntegra del Estado de Ingresos y Gastos, los que no han experimentado modificación alguna, ni se han producido reclamaciones al anteproyecto.

Enterada la Corporación, por unanimidad acordó prestarle su aprobación al Proyecto con este resumen por Capítulos:

Capítulos	Consignación
- INGRESOS -	
3º Tasas y otros	727.554
4º Subvenciones	2.067.660
6º Extraordinarios y de Capital	400.000
Total	3.195.314
- GASTOS -	
1º Personal activo	14.314
6º Extraordinarios y de Capital	3.181.000
Total	3.195.314
Diferencia	Nivelado

Para dar cumplimiento al artículo 698 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1970

1955, se acuerda de expensa al público por término de quince días el Presupuesto, enviándose copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, una vez expirado el plazo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, soy fe.



Hilario Ramos
Rafael Rebelo
Joaquin Carreras
Antonio Murillo
Juan Martin
Benjamin Moron
Agustin Portales



Sesion extraordinaria del día 15 de Febrero 1970

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
Teniente de Alcalde
- D. Rafael Rebelo Benito
- D. Benjamin Moron Sanchez
Concejales
- D. Manuel Martin Vera
- D. Ant. Murillo Carreras
- D. Agustin Portales Ramos
- D. Joaquin Carreras Murillo
- D. Manuel Sanchez Duran
- D. Juan Martin Martin
Secretario Interceptor

En el quincuagésimo de la Sesión, a las once horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta. Se someten los asuntos al margen, previa consentimiento al efecto y en primer lugar en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interceptor don Antonio Genaldos Guiz.

Abierto el acto, se ordena en la Presidencia, fue dada lectura al acta de Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día: Fue dada lectura a la Correspondencia recibida y despachada resta la anterior, así como los P.P.O.O. que siendo intercedidos los Señores remitidos se trata ello.

Se da lectura al expediente de Contribuciones Espe-

Contribuciones Especiales para otros abastecimientos
Fuente:

Cualis para otros abastecimientos, Fuente, no habiéndose formulado reclamaciones a la primera exposicion, se acuerda la exposicion del mismo presupuesto para ser reclamaciones.

De orden de la Presidencia, fue dada lectura a Decreto-Ley 23/1969 de 16 de Diciembre, Decreto 3215/69 de 19 de Diciembre asi como a Circular de la Direccion General de Administracion Local, fecha 4 del actual, todos ellos relativos a la actualización de haberes a Funcionarios de Administracion Local.

Enterados los señores, tras larga deliberacion, por unanimidad se acuerda presentar los que corresponden a los de esta plantilla:

Empleamentos	Secretarios	Oficial adm.	Alguacil	Guardia
Sueldo	67.500	40.000	25.000	32.500
Retrib. Compl.	22.410	16.000	13.000	14.300
Quinquenios	"	34.188	12.578	9.828
Pagos extra	15.000	15.031	8.429	9.438
Ayuda Familiar	"	15.120	"	12.960
Interferencia	22.477	"	"	"
Gratificaciones	49.523	20.000	15.000	18.000

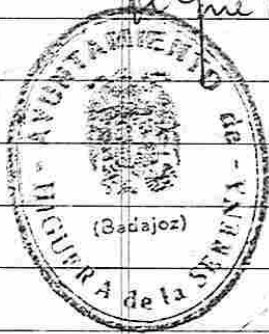
La Gratificación, para la plaza de Secretario, se ha señalado individualmente con la suma de Interferencia para llegar al mínimo que señala la Norma 16, de 72.000 pesetas, como Complemento de destino mínimo, y para los demás Funcionarios se han señalado las Cifras en consideracion a sueldo básico y se acuerda con la Norma 18-3, habida cuenta que no se rebasan los topes de gastos de personal que fija la Norma 19, tampoco se llega a los que para cada Funcionario fija la Norma 20. La cancelacion de esta Gratificación voluntaria a Funcionarios no del Cuerpo Nacional, se ha efectuado atendiendo al rendimiento de Trabajo y mayor eficacia de Servicio.

De acuerdo con la recomendacion de la Direccion General de Administracion Local, contenida en la Circular a que venimos haciendo referencia, Norma 3a, se acuerda conceder una gratificación complementaria por una sola vez y referida a

1969, de la cuantía siguiente: Secretarías 25.000 pesetas. Oficial Administrativo 2.500; Regencia Municipal 10.000 y Guardia Municipal 15.000 pesetas, pagaderas del sobrante que hubiere asignado por el Estado para atención de personal. Según el artículo 3º del Decreto Ley.

El señalamiento de haberes que se hace a casa plaza, se incorpora al Presupuesto ordinario del actual ejercicio 1970

sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once horas, firmando todos los señores asistentes al acto de que certifica.



H. Romo Ramos

Benjamín Merino

Antonio Morillo

Rafael Rebollo

~~Trinidad Jovero~~

Juan Martín

del. Martín

Augustin Portales

~~[Signature]~~

Soquion clarruena

Se-

Sesion extraordinaria del dia 16 de febrero de 1970.

Concurrentes

Alcalde, Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebollo Bentes

D. Benjumin Merino Sanchez

D. Manuel Martin Esna

D. Antonio Murillo Carrera

D. Joaquin Carrera Murillo

D. Marcelino Sanchez Bueno

D. Augustin Portales Ramos

D. Juan Martin Merino

Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En Higuera de la Serena, a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta, siendo los días poras y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores ayuntados de Higuera, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 65º de la Ley de Régimen Local y disposiciones conexas.

Obierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación referida Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y Gastos en los términos que por Capítulos se relacionan:

Capítulos	Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal activo	575380
II	Material y diversos	278995
III	Clases Pasivas	22946
IV	Deuda	23128
V	Subvenciones	16000
VI	Extraordinarios y de Capital	13000
VII	Reintegrables e Indeterminables	32073
	Total	950482
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos	57600
II	Impuestos indirectos	16000
III	Tasas y otros ingresos	187100
IV	Subvenciones y participaciones	601556

Sigue

Capítulos	Conceptos	Pesetas
V	Ingresos patrimoniales	47057
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Eventuales e Imprevistos	41169
	Total	95048
	Importan los Gastos	95048
	Importan los Ingresos	95048
		Nivelado

El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Afirmándose se acuerda por unanimidad aprobar los bases para la ejecución del presupuesto referido, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, se fue certificado.



Filario Ramos

Benjamin Heras

Antonio Morillo

Manuel Estrella

Rafael Rebollo

Le. Martín

Juan Martín

Agustín Pardo

Joaquín Clarmora

[Large signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1970.

En Iguera de la Serena, a las nueve horas del día del 2 de Marzo de mil novecientos setenta, previa citación al efecto, se reunió en la Sala Consistorial - Salón de Sesiones - los Señores Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales, y asistencia del Secretario Interceptor, D. Antonio Gauraleu Guip.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se lee la correspondencia recibida, B.O. acordándose su cumplimiento.

EXPEDIENTE HABILITACION CREDITO: Visto el tramitado expediente de habilitación de Crédito sin transferencia por importe de pesetas 400.000, visto asimismo los dictámenes de la Comisión de Hacienda y temas inferiores reclamatorios, y considerando que el pago que ha de hacerse, afectará a Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Fuentes, el medio y siguiente, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar tal expediente y que se expenga al público por quince días para oír reclamaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las diez horas, say se.



Hilario Ramos

Benjamín Merino

Antonio Murillo

Rafael Roballo

Julián Martín

Agustín Portales Juan Martín

Joaquín Carmona

[Signature]



Se-

Siem extraordinaria del día 12 de Marzo de 1970

Consejeros

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portas

Concejales

D. Rafael Abalo Brizola

D. Benjamín Juanes Saucedo

D. Juan Martín Merino

D. Antón Muñillo Carrasco

D. Agustín Portas Ramos

D. Joaquín Portas Muñillo

D. Manuel Martín Teo

D. Manuel Saucedo Brizola

Secretario

D. Antonio Geraña Guiz

En Sesión de la Sesión, a las nueve horas del día doce de marzo de mil novecientos setenta, se reanuda el trabajo, previa convocatoria al efecto y en primera, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portas y asistencia del Secretario Interinter D. Antonio Geraña Guiz.

Leído el acta de la Sesión anterior, fue dada lectura al acta de la Sesión anterior. Siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

De orden del Sr. Presidente, se da lectura a escrito recibido que Patronato de la Universidad de Badajoz, interesando aprobación voluntaria al ser una realidad la Facultad de Ciencias que funcionara en los segundos cursos y la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, que ha abierto sus puertas en el presente, así como la esperanza de que se abra la Facultad de Filosofía y Letras y posiblemente la Facultad de Ciencias Económicas.

El Financiarío que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este organismo, según determina el art. 19 de la Ley 48-68.

Deliberado ampliamente el asunto, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Conceder una subvención de 2.000 pto anuales, durante los años que las posibilidades económicas lo permitan.

2º Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por si tiene a bien conceder la autorización.

3º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución de tal fin.

Se acuerda contar al Sr. Alcalde, para que de su propuesta se le fuesen de acuerdo para miembros de la Corporación.

Sin más asuntos se fue tratar el Sr. Alcalde por terminado el acto, que firma solo los señores asistentes.



se que yo el secretario, certifico

Hilario Ramos ~~Marcelino~~

Rafael Rebollo

Benjamin Merino

Juan Martín

Agustín Portales ~~Custodio~~ ~~Marillo~~

Juan Martín

Joaquín Carramora

Sección ordinaria del día 29 de abril de 1970

Concurrente
Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portales
Encomendado de alcalde

D. Rafael Rebollo Benítez

D. Benjamin Merino Sandoz

Cabeza de lista

D. Manuel Martín Tena

D. Marcelino Sandoz Benítez

D. Joaquín Carramora Marillo

D. Juan Martín Merino

D. Agustín Portales Ramos

D. Custodio Marillo Carramora

Secretario Interceptor

D. Antonio Sandoz Guzmán

En figura de la Sesión, a las nueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen los señores concejales en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario D. Antonio Sandoz Guzmán, a fin de celebrar esta Sesión ordinaria.

Al inicio del acto, el orden de la Presidencia fue leído el acta de Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

También se conoció de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, que son ratificados en su integridad.

Visto el expediente de Suplemento de Crédito II-70, por importe de 17.000 pesetas, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios por unanimidad, se acuerda prestarse su aprobación y fue se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el B.O. de la provincia.

Se presta conformidad a suscribir Póliza de Seguro de accidentes para miembros de la Corporación que viajen en servicio oficial, y se acuerda igualmente la misma al alcalde, depositarios y oficial administrativo.

Sin más asunto de que tratar, se levantó la Se-

hizo a las diez horas y treinta minutos, firmando toda la Sesión asistiendo, de que certifico.



Hilario Ramos

Rafael Rebello

Benjamin Torres

Antonio Murillo

Juan Martin

Marcelino Sanchez

Augusto Portales

Joaquin Carrama



Sesión extraordinaria del día 7 de Mayo de 1970

- Conversante
- Alcalde-Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concilia
- D. Benjamín Torres Sánchez
- D. Rafael Rebello Benítez
- D. Antonio Murillo Carrama
- D. Marcelino Sánchez Benito
- D. Juan Martín Méndez
- D. Augusto Portales Ramos
- D. Manuel Martín Cerna
- D. Joaquín Carrama Murillo
- Secretario Interventor
- D. Antonio Torralba Guis

En figura de la Sesión de siete de Mayo de mil novecientos setenta, previa convocatoria en primera, se reunieron los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario D. Antonio Torralba Guis.

Abierto el acto, se ordenó de la Presidencia que se lea el acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó la correspondencia recibida P. D. y se ratificaron los acuerdos adoptados por la Permanente desde la anterior Sesión.

Se acuerda que por la Empresa Suministradora de Fluidos eléctricos se lleven a efecto las obras e instalaciones necesarias para dar cobijante al Grupo de Luces a Edificio El-calar del "Ejido" abasteciéndose de suministro con cargo a la colada "Ejido". Partida Atenciones Especiales del vigente presupuesto ordi-

maris.

Abastecimiento Aguas

Por la Presidencia se informa que el dueño de la finca deuse han sido captadas las aguas para abastecimiento de esta villa, habiéndose interesado el país de la Abien de mantual; Que a la vista de la pretension de referido propietario habia escrito a la Presidencia de la Diputación, pidiendo al Excmo Sr Gobernador Civil, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada por esta autoridad, a este respecto. La Coprosacion se va por esta ruda.

Reparacion Reloj Torre

Se acuerda proceder a la reparacion del Reloj de Torre, instalado en la Iglesia Parroquial, abarcándose su importe con cargo al Capitulo II, articulo unico.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la Sesion a las nueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Antonio Ramos

Benjamin de Reina

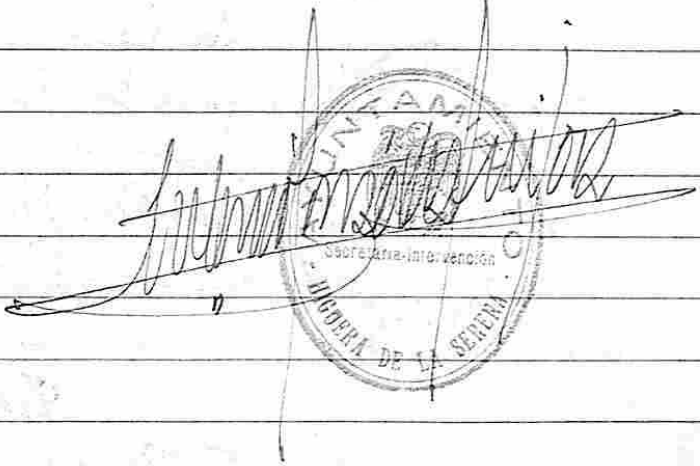
Manuel Luis de los Rios y Rebollo

Antonio Abuelo Juan Martin

U. Martin

Agustín Portales

Joaquin Carrmona



Sesión extraordinaria de 21 de Mayo de 1970

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portals
- Concejales
- D. Benjamín Merino Sánchez
- D. Rafael Rebollo Bunter
- D. Manuel Martín Tena
- D. Marcelino Sánchez Bueso
- D. Juan Martín Merino
- D. Antonio Mirillo Carreras
- D. Joaquín Carreras Mirillo
- D. Agustín Portals Ramos
- Secretario Interventor
- D. Antonio González Grijó

En la Jura de la Serena, a las diez horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta, previa citación en forma y en primera, se reunen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los señores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portals, asistencia del Secretario - Interventor Don Antonio González Grijó.

Abierta el acto públicamente, se ordena de la Presidencia que se lea el acta de Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

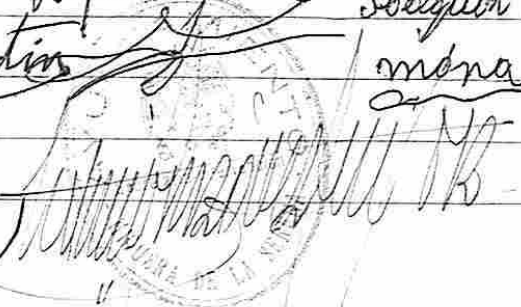
A continuación se pasa a conocer el orden del día. Examinada que fue la Cuenta General de Presupuesto Municipal ordinario, y administración del Patrimonio, del ejercicio de 1969, ambas dictaminadas por la Comisión Permanente, y habiéndose expuesto al público por el plazo de Placetario, no habiéndose presentado reclamaciones, la Corporación por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente la primera, y segunda definitiva la de Patrimonio, debiéndose remitir a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y asesoramiento, de acuerdo con el art. 79.2 de la Ley.

No habiéndose formulado reclamación alguna al Expediente de Contribuciones especiales, reparto efectuado entre los beneficiarios con recargamento de Cuotas a cada uno, se acuerda redimir firme tal expediente, por la suma cuantificada de 729.940 pesetas, efectuándose las modificaciones provisionales de cuotas.

La Presidencia dio por terminado el acto, a las once horas, de que go el secretario, que se



Hilario Ramos Portals
 Benjamín Merino Sánchez
 Rafael Rebollo Bunter
 Manuel Martín Tena
 Joaquín Carreras Mirillo
 Agustín Portals Ramos



Sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1954.

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concejales
- D. Rafael Rebollo Benito
- D. Benigno Marino Sainza
- D. Antonio Marillo Carrasco
- D. Marcelino Sainza Bueso
- D. Juan Martín Merino
- D. Agustín Portales Ramos
- D. Manuel Martín Tena
- D. Joaquín Carrasco Muñoz
- Secretario Interceptor
- D. Antonio Genesio Guis

En la villa de Figueras de la Sierra, a las veintinueve horas del día tres de Junio de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria, en primer lugar, se reunió en la Casa - Consistorial - Sesión de Sesión - la autoridad al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario - Interceptor D. Antonio Genesio Guis.

Abierta públicamente el acto, se usó de la Presidencia, fue para lectura al acto de Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se pasó a dar lectura a la correspondencia recibida y B.B. OO., acordándose su cumplimiento.

Terceramente en cuanto a la situación en que está el expediente de abastecimiento de agua y distribución - cañales - aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Públicos

Expediente de expropiación finca abastecimiento aguas.

pendiente de la de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, se está en la necesidad de tomar acuerdo que conduca a la adquisición de la finca que se han sido mencionadas las aguas, cuya finca está en término de Zalamea de la Serena y corresponde a la propiedad de D. Anselmo Fernández - Blanco por su posesión, por unanimidad se acordó:

1º: Declarar de urgente y pública necesidad la ocupación de la finca de D. Anselmo Fernández - Blanco, en término de Zalamea de la Serena, pago o paraje "ARACTANES", así como los servicios por donde hayan de pasar las conducciones subterráneas de conformidad con el artº 9º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, artículos 131 y siguientes de la Ley de Régimen Local

2º: Iniciar Expediente de expropiación forzosa de la finca indicada, a cuyo efecto se formulará la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar, de acuerdo al artº 17 de la Ley de 16-12-1954, enviándose cumplido al Gobierno Civil, para su publicación.

3º: Se notifique a los interesados en la relación a que hace mención el anterior, conforme al artículo 23 de dicha Ley de

expropiación,
14º Se expone al público por término de quince días, conforme a los artículos 18 y 21 Ley 16-12-54 sin más trámite de que tratar, se levantó la Sesión a las tantas horas, que firman todos los asistentes al acto, se fue certificar.

Hilario Ramos

Juan Martín

Custodio Abutillo Rafael Rebello

Benjamin

Agustín Portales

Joaquín Carreras

Sesión extraordinaria 4 de Junio de 1970

En Sesión de la Sesión, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, asistiendo el Secretario Sr. Juan

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concejales de Alcalde
- D. Rafael Rebello Benítez
- D. Benjamín Benítez Sánchez
- Concejales
- D. Manuel Martín Benítez
- D. Joaquín Carreras Benítez
- D. Juan Martín Benítez
- D. Agustín Portales Ramos
- D. Antonio Benítez Carreras
- Secretario Interventor
- D. Antonio Ferrer

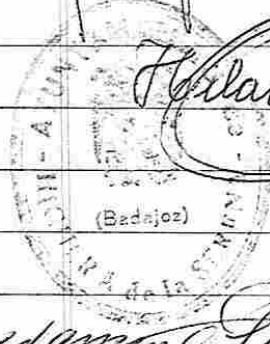
Objeto el acto públicamente se procedió a constituir la Junta Electoral de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo de 1967, quedando integrada por el Alcalde, el Secretario y el Concejale de más edad Don Rafael Rebello Benítez.

Acto seguido se procedió al elemento de Votos que dieron el siguiente resultado:

Votos emitidos 8
 Votos a favor de D. Hilario Ramos Portales 8

En su consecuencia quedan proclamados Campesinos para la elección de Procuradores en representación de Administración Local, Don Hilario Ramos Portales, cesando

Jose Se les presta de la correspondencia en general y en sus certificados de los presentes a Gobierno Civil, Junta Provincial del Censo Electoral y levantar los presentes multiplicados en su lugar, firmando la libranza que yo, el Secretario, doy fe.



Hilario Ramos

Marcelino Sanchez

Juan Martin

Rafael Rebollo

Benjamin Merino

Antonio Munillo

Agustin Portales

Joaquin Carrasco

Handwritten scribbles and a circular stamp partially visible.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Julio de 1970

En la villa de Higuera de la Sierra a las veintuna horas del dia dos de Julio de mil novecientos setenta, previa convocatoria y en primer lugar, se reunen en la Casa Consistorial-Salon de sesiones- los auctores al man-

tenido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio Gonzalez Guijo.

Acordado publicamente el acta, de orden de la Presidencia, fué dada lectura al acta de sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura del expediente de suplemento III de credito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1970 haciendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Comision de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la intervencion, y distribuido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan confor-

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concejales
- D. Benjamin Merino Sanchez
- D. Rafael Rebollo Benitez
- D. Manuel Martin Tena
- D. Antonio Munillo Rodriguez
- D. Marcelino Sanchez Bueno
- D. Juan Martin Merino
- D. Agustin Portales Ramos
- D. Joaquin Carrasco Iguesio
- Secretario
- D. Antonio Gonzalez Guijo

mes y ajustada su financiación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas diez mil, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran impugnaciones por la Superioridad. En unos asuntos de que fuere, se levantó la sesión a las veintido horas, fue firmada todos los asistentes al acto, de que certifico.



Juliano Ramos

Juan Martín

Rafael Paballo

~~Bernardino...~~
Antonio...

~~Agustín Portales~~

Sagüin Carmona

~~M. Martín~~ ~~Francisco...~~

~~[Large signature]~~

Se-



Sesion extraordinaria del dia 24 de Agosto del 1970

- Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Hilario Ramos Portals
- Concejales
- D. Rafael Rebollo Buitre
- D. Benjamin Merino Sanchez
- D. Manuel Martin Texea
- D. Juan Martin Marino
- D. Antonio Murillo Carrera
- D. Joaquin Carrera Murillo
- D. Augustin Portals Ramos
- D. Marcelino Sanchez Buitre
- Secretario-Interventor
- D. Antonio General Guiz

En Figuera de la Sierra, a las nueve horas del dia veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta, previa citacion al efecto y en primera, se reunen los anstados al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio General Guiz.

Alcristo el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a los acuerdos adoptados por la Comision Permanente, siendo aprobados los que corresponden a este Pleno.

Tambien se dio lectura a la correspondencia recibida y B.D.O. acordandose su cumplimiento.

Entonces el Ayuntamiento Pleno de Expediente de Suplemento y habilitacion de creditos n.º 4/70, con dictamen de la Comision de Hacienda, fecha 18 del actual, se acuerda prestarle su aprobacion y que se expone al publico por termino de quince dias.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las diez horas, de que yo el Secretario, soy fe.

Juan Martin



Hilario Ramos

Antonio Murillo

Rafael Rebollo

Benjamin Merino

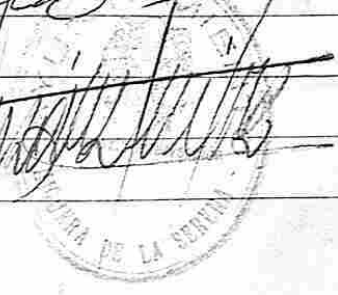
Augustin Portals

Joaquin Carrera

Manuel Martin

Marcelino Sanchez

Antonio General Guiz



Sesión extraordinaria del día 3 de Octubre de 1970.

Senadores (Consejeros)
Alcalde - Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Consejeros de Alcalde

D. Rafael Rebollo Benítez

D. Benjamín Merino Sánchez

Concejales

D. Joaquín Carreras Jimeno

D. Marcelino Sánchez Buero

D. Manuel Martín Echara

No asistieron por ausencia

D. Agustín Portales Arellano

D. Antonio Muelle Carreras

No excusan su ausencia

D. Juan Martín Merino

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guip

En Sesión de la Serena, a las ocho horas del día tres de Octubre de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen los señores alcaides, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guip.

Abierta el acto, se ordena de la Presidencia de día lecturas al acto de Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. Anselmo Fernández-Blanco y Fernández-Blanco, vecino de Zalamea de la Serena, y propietario de la finca o parcela 5 del Polígono 55 de Fichos Términos de Zalamea, donde hay otros hallados las aguas para abastecimiento. Tal propietario y a la vista del expediente de expropiación forzada iniciado, pide la suma de 300.000 pesetas por valor de terrenos a ocupar permanentemente y agua hallada. Concede facilidad de pago en 3 anualidades, sin interés alguno, a razón de 100.000 pesetas en cada uno de los años 1970, 1971 y 1972.

La Presidencia entiende que precisa tenerse cuenta examinando a aceptación o no de tal petición, haciendo indicación amplia de ventajas que reporta el tener un entendimiento o seguir el expediente de expropiación que lleva plases dilatorias.

Bien enterados los señores reunidos y después de amplia deliberación, sometido el asunto a votación, lo hicieron a favor de la propuesta los Concejales D. Rafael Rebollo Benítez, D. Benjamín Merino Sánchez, D. Marcelino Sánchez Buero, D. Joaquín Carreras Jimeno y en contra D. Manuel Martín Echara, que expresa su disconformidad por disminuir el valor que pueda tener el agua y terrenos.

En consecuencia se acuerda por mayoría: 1º Aceptar

la propuesta del propietario del terreno D. Anselmo Fernan-
des-Blanco, Fernando Blanco, satisfaciéndole la suma de 300.000
pesetas por los terrenos a ocupar permanentemente y las otras, cu-
ya suma se satisfará con cargo al actual presupuesto y
en 3 anualidades 1970, 1971 y 1972.

2º Faculta al Sr. Alcalde para que en nombre de este ayun-
tamiento firme cuantos documentos sean necesarios para la
permanencia del contrato y escritura.

3º Declarar de nulidad la adquisición de los terrenos a
tenor del arts 41 y 42 del Reglamento de Contratación de 9 de Sep-
tiembre de 1953, por tratarse de un falso poseedor de los afués, y así
también tenerlo reconocido y acordado el Pleno en febrero de 3
de junio pasado y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, al
aprobar el Plan de Inversiones 1970-1971.

EXPEDIENTE HABILITACION CREDITA: Dada lee-
tura al punto VI/70, se aprueba en la forma en que está redac-
tado y acuerda se remita copia del mismo al Ilmo Sr. Delegado de
la Junta, exponiéndole en el Boletín Oficial de la provincia por fer-
mos el quince oral.

Sin más asunto de que tratar, se levanta la Sesión a las once
horas, siendo todos los señores asistentes, ce que certifica.



Antonio Ramos

Joaquín Carmona

Juan Martín
Agustín Portales

Benjamín Merino
Rafael Tubollo

Antonio Nevillo

[Faint stamp and illegible signature]

Se-



Sección Concurrencia

Alcalde-Presidente

D. Hilario Ramos Portas

Concejales

D. Rafael Melillo Benítez

D. Benjamín Peris Sánchez

D. Juan Martín Bermejo

D. Antonio Huella Carrera

D. Joaquín Carrera Huella

D. Melchior Sandoz Puentes

D. Agustín Portas Ramos

Secretario-Interventor

D. Antonio Garsalén Guiz

sesión extraordinaria del día 7 de Octubre de 1970

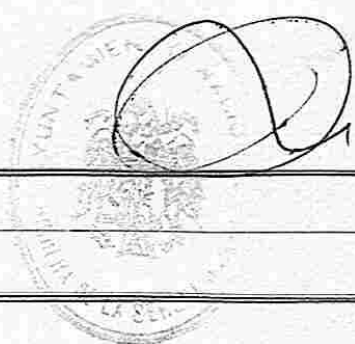
En la villa de Jerez de la Sierra, a las veinte horas del día siete de Octubre de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen los ayuntados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portas y asistencia del Secretario-Interventor D. Antonio Garsalén Guiz.

Abierto el acto y dada lectura al acta de sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia expresó que como se había indicado en la convocatoria, el objeto de reunión era adoptar acuerdos encaminados a la conveniencia o no de aprobar el Presupuesto ordinario de 1970 para 1971. Dijo que fue el informe del Sr. Secretario-Interventor, y teniendo en cuenta las razones que se exponen, por unanimidad los señores asistentes, acordaron aprobar el Presupuesto ordinario de 1970 para el ejercicio de 1971, quedando consignado en la propia copia que está al futo y mesero y con este resumen por Capítulos:

Capitulos	Conceptos	Consignación
= Ingresos =		
1	Impuesto directo	57.600
2	Impuesto Indirecto	16.000
3	Tasas y otros	187.100
4	Subvenciones y participaciones	601.566
5	Ingresos patrimoniales	47.057
6	Extrordinarios y de Capital	"
7	Eventuales e imprevisos	41.189
	Total	950.482

Gad-



Capitulos	Conceptos	Clasificación
	<u>Gastos</u>	75.380
1	Personal activo	575.380
2	Materiales y diversos	2.78.995
3	Clases pasivas	23.128
4	Deuda	22.946
5	Subvenciones	16.000
6	Extrordinarios y de Capital	12.000
7	Reintegrables e indeterminados	22.023
	<u>Total</u>	950.482

Que se acuerda con lo prescrito en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente y el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se expone al público este acuerdo por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y si no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta y se remitirá al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su propuesta al Ilmo. Sr. Decano de la corporación, conforme al inciso 3 del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente preside la sesión, terminándose a las veintinueve horas, de que



Hilario Ramos

Benjamin Morin

M. Luanta
Agustín Portales

Rafael Rebollo

Soledad claverona

Cristiano Navilla

Handwritten signature and stamp of the Diputación Provincial de Badajoz.

Señores concejales

Alcalde Presidente

D. Feliciano Ramos Portales

Concejales

D. Rafael Rebollo Benito

D. Benjamín Merino Sánchez

D. Juan Martín Merino

D. Antonio Muroillo Carrera

D. Joaquín Carrera Muroillo

D. Marcelino Sánchez Benito

D. Antonio Portales Ramos

D. Manuel Martín Erosa

Secretario

D. Antonio Gervasio Guiz

Sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 1970.

En figura de la Sesión, a principios de octubre se cumplió el procedimiento de convocatoria.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Feliciano Ramos Portales, se reunió el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la Sesión a las ocho horas y aprobada, después de leerse el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la Sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 21 de Septiembre pasado, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1962.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se convoca en tal forma los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 4º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que van a ser objeto de renovación en el presente período serán los siguientes.

Grupo de Cabezal de familia

Don Benjamín Merino Sánchez, elección 1963.

Grupo de Representación Sindical

Don Rafael Rebollo Benito, elección 1963.

Grupo representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales

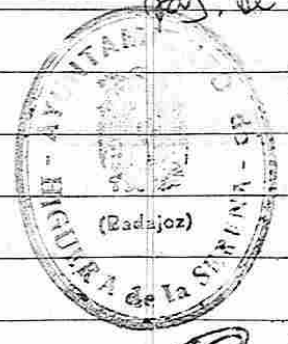
Don Antonio Arribas Izquierdo, período cargo 1968.

Don Manuel Martín Erosa, elegido en 1963.

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral con-

Como esta ordenado se levanta la Sesion a las nueve ho-
ras, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

Hilario Ramos



Benjamin Moran
~~Marcos Sanchez~~

Antonio Morillo Rafael Rebollo
~~Joaquin Portales~~

Joaquin Carmona
del Martin

~~[Handwritten signature]~~

Consejeros

Presidente - Sr. Alcalde

Sres Concejales que continuan

- D. Juan Martin Merino
- D. Ant. Morillo Carmona
- D. Joaquin Carmona Morillo
- D. Manuel Sanchez Bruno
- D. Agustín Portales Ramos

Sres Concejales que cesan

- D. Rafael Rebollo Benito
- D. Benjamin Merino Sanchez
- D. Manuel Martin Terro

Sres Concejales nueva designacion

- D. Julio Millado Lopez
- D. Angelino Merino Rebollo
- D. Ant. Requena Morillo
- D. Antonio Martin Merino

Secretario

D. Antonio Serrada Cruz

Acta de la Sesion extraordinaria de 7 de febrero de 1971 de Constitucion
del Ayuntamiento

En Higuera de la Serena, a siete de febrero de mil novecien-
tos setenta y uno, a las ocho horas, se reunieron en la Casa Ca-
pitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Hilario Ramos Portales y con asistencia del insubor-
dito Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresan,
previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a la con-
stitucion del ayuntamiento determinada por las elecciones munici-
pales ultimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a
los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Local, y del
Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Ju-
rídico de las Corporaciones Locales, relacionando respectiva-
mente con esta sesion, que ha de constar de las partes:

Primera: Aprobacion del acta de la sesion anterior
Linda que fue se aprueba por unanimidad de
los Señores Concejales que hasta aqui han integrado la
Corporacion.

Segunda: Constitucion

Se dio lectura de los nombres de los Señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales, a saber:

Primer Grupo: Cabezal de Familia

D. Marcelino Sánchez Gueno, en 1966.

D. Antonio Murrillo Carrón, en 1966.

D. Julio Mellado Lopo en 1970.

Segundo Grupo: Representación Sindical

D. Joaquín Campaña Murrillo, en 1966

D. Agustín Portales Reyes en 1966

D. Cándido Merino Rebollo, en 1970

Tercer Grupo: Representación de Entidades

D. Juan Martín Merino en 1966

D. Antonio Rodríguez Murrillo en 1970

D. Antonio Martín Merino en 1970

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que el Sr. Alcalde pronunció: "Juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, a la Constitución y a los principios básicos del Movimiento Nacional, y todas las Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal, para el que he sido designado" siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiará, y si no, os lo demandará".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los Señores nuevos Concejales, resultando sin falta legal todos.

Habiendo el número legal de Concejales de este municipio el de nueve, y el de los posesionados sin falta legal superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento.

con los individuos antes referidos.
El Sr. Alcalde hizo saber que en uno de sus facultades habia designado para las Tenencias de Alcaldia a los Concejales siguientes:

- Del Distrito 1º D. Antonio Martin Merino
- Del Distrito 2º D. Julio Mellado Sopo

Tambien hace constar el Sr. Alcalde, que por exceder de dos mil habitantes este municipio, ha de funcionar en el Comision Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

De acuerdo seguidamente designa para la Comision de Hacienda a D. Antonio Martin Merino y D. Juan Martin Merino Comision de Gobernacion D. Julio Mellado Sopo y D. Antonio Rodriguez Lumbillo.

Tambien de acuerdo el siguiente regimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada Trimestre, el dia 1º del primer mes a las 8 horas.

La Permanente, una cada semana, el jueves a las nueve horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la Sesion a las nueve horas, se que yo, el Secretario, certifico.



Juan Martin Merino
Antonio Merino

Rafael Rebelo
Jose Martin

Martín
Julio Mellado

Sebastian Carrero
Bonifacio Merino
Antonio Portales

Juan Martin

Angelino Merino
Rodriguez Merino

Señores Concejales

Sesión extraordinaria del Pleno día 4 de marzo de 1971.

Alcalde Presidente

En figura de la Sesión, a las once horas del día cuatro de

D. Hilario Ramos Portales

marzo de mil novecientos setenta y uno, previa citación al e-

Consejo,

fecto, se reunió en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los señores

D. Manuel Sánchez Bues

al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Por-

D. Antonio Muñoz Cuevas

tals, y asistencia del Secretario Interceptor D. Antonio Ferraces

D. Jesús Pulido López

Prop.

D. Joaquín Capera Muñoz

Alzados el acta públicamente, se ordena la Presidencia

D. Martín Portales Ramos

que se da lectura al acta de Sesión anterior que fue aprobada

D. Cecilio Muñoz Ribera

por unanimidad.

D. Juan Martín Bues

Segundamente se censura el expediente de modificación de

D. Ant. Pascual Muñoz

Créditos nº 1/71, por importe de 20.212 pesetas, para las

D. Antonio Martín Bues

partidas que en el mismo existen, encontrándose conforme, de a-

Secretario Interceptor

cuerda prestada su aprobación, que se expone al público por

D. Ant. Ferraces

término de cinco días para oír reclamaciones, se quinta co-

Expte 1/71. modif. cont.

rrección al mismo al Sr. Jefe Provincial del Servicio Ma-

gisterial de Inspección, abrogando el del Comprovisión Local.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la

Sesión a las diez horas, de que go, el Secretario, con fe.



Hilario Ramos

José Mellado

Martín

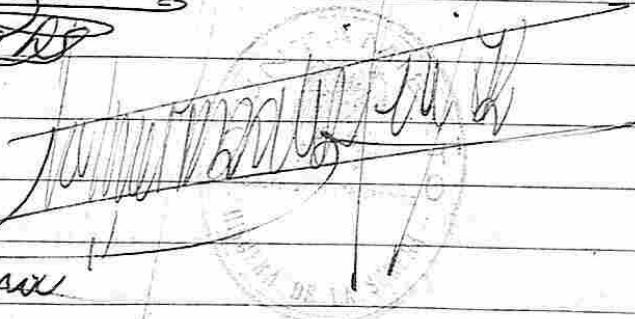
Rodrigo

Antes de Martín

Manuel Sánchez Bues

Juan Martín

Joaquín Capera



En la villa de Higuera de la Sierra a las tres horas del día... se reúnen en la Casa Consistorial... la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y asistencia del Secretario Habilitado, que así se hace.

Al respecto del acto públicamente, se ordena a la Presidencia, que dada lectura al acta se leida anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación de la lectura del Decreto 307/1971, se lo se lee, por el que se convocan Elecciones a Diputables, así como a la Circular núm. 23 del Jefe de Policía Civil de la provincia, el Sr. Alcalde participa que prosiga la designación de Compravendados para tomar parte en las Elecciones de fecha 28 del actual.

Finalizada la oportuna votación por papeletas, dio este resultado:

Número de Votantes	10
Número de Votos obtenidos por los siguientes miembros:	
D. Hilario Ramos Portales	8 Votos
D. Antonio Martín Moreno	2 Votos

En consecuencia se proclama Compravendado en representación de este municipio a D. Hilario Ramos Portales, Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once horas, de que go, el Secretario: Day se.



Antonio Moreno *[Signature]*
 Antonio Morillo *[Signature]*
 Antonio *[Signature]*
 Juan Martín *[Signature]*
 Joaquín *[Signature]*

Sesión extraordinaria del Pleno 22 abril 1971.

En feitura en la Serena, a las ochos horas de la mañana veintidos de abril de mil novecientos setenta y uno, de sesión en la Casa Ayuntamiento, los componentes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Franco Pastor y asistencia del Secretario Interceptor, D. Antonio Joaquín Jesús.

Abierta públicamente el acto de sesión en la Presidencia, que leída lectura del acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda el expediente de Suplemento al Estatuto n.º 2/71, para poder atender a los pagos que en el mismo constan y presentándose ajustado a las descripciones de la Ley de Regimen Local, por concordancia se aprueba y ordena su exposición al público por término de quince días y remitida el copia al Servicio Provincial de Inspección y Abastecimiento de las Corporaciones Locales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las once horas, hoy día.



~~Monsieur...~~

Antonio Martín

Julio delgado

Antonio Navarillo
Martín

Roberto

Juan Martín

Joaquín Carrmona
Agustín Postalo

~~Handwritten signature and stamp~~



Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Hilario Ramos Portales
 Concejales
 D. Julio Leullas Lopa
 D. Antonio Martín Morán
 D. Ant. Rodríguez Murillo
 D. Marcos Sánchez Bueno
 D. Juan Martín Morán
 D. Anselmo Morán Rebollo
 D. Antonio Murillo Carreras
 D. Agustín Portales Ramos
 D. Joaquín Carreras Murillo
 Secretario Intermunicipal
 D. Ant. Ferrader Juijo

Sesión extraordinaria del Pleno de Abril 1971

En la villa de Mérida de la Sierra, a las ocho horas del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, en primera, se reunió en la Casa Consistorial Salin de Babilud - los convocados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Intermunicipal D. Antonio Ferrader Juijo.

Abierta el acto públicamente se ordena de la Presidencia que se da lectura al acta de Sesión anterior, que mereció la aprobación.

Dada lectura a la correspondencia recibida y BB-00, la Corporación se da por enterada.

A continuación se pasa a conocer del orden del día: La Presidencia expone que como constaba en la convocatoria se iba a tratar del asunto ELECTRICIDAD.

Por petición de aumento de Tarifas, por haberse el D. Juan de Dios Tena Moyano, cuya petición había enviado para cumplir este trámite se informaría la Delegación de Industria. Que para mejor resolución del Pleno, había confeccionado un informe, que por el Sr. Secretario fue dada lectura.

Bien enterados los Señores Concejales de tal informe y demás aclaraciones, por unanimidad se acuerda aprobar auto- sus para el pueblo y hacer constar su total oposición a la subida de Tarifas, por considerarse las hoy existentes altamente elevadas, la constancia de la pesimista forma de prestar el suministro de energía, de las instalaciones.

Dada lectura a la Cuenta General de Presupuesto ordinario 1970, así como a la de Administración del Patrimonio de igual ejercicio, así como a la Dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiéndose presentado reclamaciones durante la exposición, por unanimidad se acuerda aprobar provisionalmente la propuesta, adjuntando la 2ª, que se remitirá al Servicio Nacional de Inspección y aborramiento de las

Demanda aumento Tarifas electricas a Hnos Juan el Dios Tena Moyano.

Cuenta General Presupuesto ordinario 1970

Cuentas Admin. Patrimonio "aprobación"

Conferencias Leales.

Los suscritos se que tratan de levantar la Sesión y los días
necesarios, firmando todos los señores asistentes, se firmó certificado.



Hilario Ramos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Martín

Julio Mellado

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Postales

Excmo. al Alcalde

D. Julio Mellado Jefe

D. Antonio Martín Mérida

Conejales

D. Ant. Rodríguez Muñillo

D. Ant. Murillo Camarero

D. Jacquin Casanova Muñillo

D. Marcelino Sandoz Ben

D. Agustín Postales Ramos

D. Juan Martín Mérida

Secretario Interceptor

D. Antonio Fanduel Jij

Sesión extraordinaria del Pleno Municipal de 13 de Mayo de 1971.

En Sesión de la Mañana, a las ocho horas del día trece de Mayo
de mil novecientos setenta y uno, previa citación al efecto, y en pri-
mera, se reunió en la Casa Consistorial. Salvo de Sesiones - los asuntos

del orden, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos
Postales y asistencia del Secretario Interceptor, D. Antonio Fanduel Jij.

Al efecto públicamente el acto, se ordena de la Presidencia que para
lectura al acto se leen antes que se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer del orden del día:

"ALUMBRADO: De orden de la Presidencia, ya, el Sr. [redacted] de lee-
tura a su posición fecha 7 del actual, relacionados con un proyecto de Ser-
vicio de alumbrado a la villa.

Bien enterados los Señores Concejales de tal posición y después
de amplia deliberación, por mayoría de acuerdo:

- 1º: Hacer suya la posición de la Presidencia anterior sus partes.
- 2º: Denunciar el Contrato suscrito con D. Manuel Tenel Sandoz

para suministrar se firmó con gestiones a alumbrado público, con que-

to se 15 de agosto próximo, y formalizar contrato con el mismo por un solo mes, prorrogable por la misma por iguales periodos, por asi convenir a los intereses municipales y ser competencia de este pleno, la solemnidad del contrato sujeta con tal fin al subcontrato, conforme a los artículos 71 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y apartado c) del artículo 2º del mismo Cuerpo legal.

3º Otorgar a Empresa patente el suministro, ya que es la única que puede efectuarlo con eficiencia y menor costo, pudiéndose basar en primer término a F.E.A.O.S.A.

4º Rectificar el Cuestionario de necesidades aprobado en 20 de marzo de 1969 por este pleno, enviado a la Excmo. Diputación Provincial, Comisión de Servicios Técnicos, incluyendo con carácter preferente "Mejora Alumbrado", en su momento, cuando sea sea el Proyecto técnico, solicitar auxilios financieros y subvenciones, al ser servicio de competencia municipal, artículo 102 c) de la Ley de Régimen Local, y habiéndose la Corporación provincial obligada a prestar ayuda, conforme señalan los artículos 243, 252 y 255 de la propia Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez horas, firmando todos los señores asistentes, de que go. el Sr. Excmo. certifico.



Heliano Ramos

Julio Stella

[Signature]

Pascual Morillo

Esteban Morillo

Agustín Portales

Manuel Franco

Juan Martín

Loaquin Carreras



Senores Concejales

Señon ordinaria 1 Julio 1971

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concejales
- D. Antonio Martin Merino
- D. Julio Mellado Soto
- D. Angelino Merino Rebollo
- D. Joaquin Carreras Muñilla
- D. Marcelino Sanchez Buesa
- Secretario Interventor:
- D. Antonio Gonzalez Guijo


En hipotesis de la Señon, a las veintinueve horas del dia siete de Julio de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria de reunion en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los autos aludidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales y asistencia del secretario Interventor, D. Antonio Gonzalez Guijo.

Despues de haberse leído el acta de sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Examinado fue el expediente de suplemento de credito num 3/71, informado favorablemente por la Comisión e Intervención, por unanimidad de acuerdo pres-terle su aprobación y fue se expone al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones.

Por la Presidencia se expone que ya se habria anunciado por la Comisión provincial de servicios penales la subasta para la 2ª fase de abastecimientos, y que las contribuciones especiales se iban cobrando de forma paulatina. La Corporación se ha por enterado.

De habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, hoy se.



 Joaquin Carreras Muñilla

 Hilario Ramos Portales

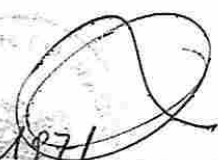
 Antonio Martin Merino

 Julio Mellado Soto

 Angelino Merino Rebollo

 Marcelino Sanchez Buesa

 Antonio Gonzalez Guijo



Uniones Concurrentes

sesion extraordinaria 12 Agosto 1971

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portalo
- Teniente de Alcalde
- D. Antonio Martin Merino
- D. Julio Mellado Soto
- Concejales
- D. Angelino Merino Rebollo
- D. Joaquin Carrasco Muriello
- D. Marcelino Sanchez Bueno
- D. Juan Martin Merino
- Secretario Interventor
- D. Antonio Gonzalez Guijo

En Higuera de la Sierra, a doce horas
 dia doce de agosto de mil novecientos
 setenta y uno, previa convocatoria y en pri-
 mera, se reunió en la Casa Consistorial, los
 concejales el municipio, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Hilario Ramos
 Portalo y asistencia del Secretario Interventor
 Don Antonio Gonzalez Guijo.

Hecho publicamente el acto de
 orden de la Presidencia, fué dada lec-
 tura el acto de sesion anterior que es
 como queda por unanimidad.

Acta sesion anterior
Correspondencia

A confirmacion fué dada lectura de
 correspondencia y P.B. O.O. dandose por enterado.
 Se ratifican los acuerdos de la Peruna-
 mente adoptados desde la anterior.

Dada lectura a Escalacion de Funciona-
 rios en Propiedad el servicio de esta Entidad
 y no pertenecientes a Cuerpos Nacionales, cer-
 tificado en 31 de Julio ultimo, es aprobador confor-
 me al Real Decreto de 30 de Mayo de 1952.

Y no habiendo otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesion a las trece horas,
 de que, yo, el Secretario, doy fe:



Hilario Ramos Portalo
 Angelino Merino Rebollo
 Joaquin Carrasco Muriello
 Antonio Gonzalez Guijo
 Marcelino Sanchez Bueno
 Juan Martin Merino
 Julio Mellado Soto

Joaquin Carrasco Muriello

Sesión extraordinaria del Pleno, día 16 Septiembre 1971

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portals
- Concejales
- D. Rufino Martín Menis
- D. Julio Mellado Jopo
- D. Antonio Rodríguez Muelle
- D. Aurelio Merino Rebollo
- D. Joaquín Carreras Muelle
- D. Marcelino Sánchez Bueno
- D. Juan Martín Menis
- D. Antonio Muelle Carreras
- D. Agustín Portals Ramos

En sufuera de la Serena, a los ocho horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen los aus todos al municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guiso.

Abierto publicamente el acto, de orden de la Presidencia, fué dada lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer del orden del día:

- Secretario Interventor
- D. Antonio González Guiso

Dada lectura expediente de Suplemento de Crédito nº 4/71, debidamente informado por la Intervención y Comisión Permanente, se encuentra conforme y acuerda prestarse su aprobación y que se exponga al público por término de quince días, remitiéndose copia del mismo al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos del artículo 2º de la ley 48/66.

- Acta Sesión anterior expediente 4/71
- Abastecimiento

La Presidencia informa de que las obras de abastecimiento, segunda fase estaban a punto de iniciarse, previa la adjudicación de subasta, por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la Sesión a las nueve horas de que yo el Secretario, doy fé.



Hilario Ramos
 Rufino Martín Menis
 Joaquín Carreras Muelle
 Agustín Portals Ramos
 Antonio Muelle Carreras
 Juan Martín Menis
 Antonio González Guiso

Joaquín Carreras Muelle
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Pleno. Día 23 Septiembre 1921.

En Sesión de la Tarde, a las tres horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos veintenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunió la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y asistencia de los Concejales D. Julio Mellado Lopez, D. Antonio Martínez Merino, D. Antonio Rodríguez Murillo, D. Anselmo Merino Delgado, D. Marcelino Sánchez Bermejo, D. Antonio Murillo Carrmona, D. Joaquín Carrmona Murillo, y D. Agustín Portales Ramos, no habiendo asistido D. Juan Martín Merino, y asistencia del Secretario de la Corporación.

Al efecto el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la sesión no era otro que el designar Comisionados que representen a este Ayuntamiento en las Elecciones a Procuradores de Cortes, representación de Administración Local, el próximo 5 de Octubre, conforme al Decreto de 13 de Agosto pasado.

Verificada la votación por papeleta dio este resultado:
 D. Hilario Ramos Portales obtiene 10 votos
 D. ...

En consecuencia se proclama Comisionados al Alcalde D. Hilario Ramos Portales.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, la Presidencia la dio por terminada a las once horas, se fue y el Secretario, D. J. J.



Hilario Ramos

Julio Mellado

Juan Martín

Antonio Murillo

Marcelino Sánchez Bermejo
Joaquín Carrmona

Anselmo Merino
Agustín Portales

Antonio Martínez Merino

Consejeros

Alcalde. Presidentes

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Ant. Martín Martín

D. Julio Mellado Sapo

D. Ant. Rodríguez Anzures

D. Manuel Sánchez Bueso

D. Juan Martín Martín

D. Manuel Martín Rebollo

D. Ant. Anzures Carranza

D. Ant. Portales Ramos

D. Joaquín Carranza Anzures

Secretario Interino

D. Ant. González Juri

Sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1971.

En figura de la Sesión, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las once horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores concejales al margen comparecidos del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1972, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 80 de la Ley de Régimen Local, y disposiciones conexas.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, devolvió del mismo, procediéndose a la lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, sustentándose a continuación a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación referida Proyecto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos en los términos que por Capítulos se relacionan:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gasto	Pesetas
I	Personal activo	575420
II	Material y diversos	265050
III	Clases Pasivas	26846
IV	Deuda	10409
V	Subvenciones	23120
VI	Extrordinarios y de Capital	12000
VII	Reintegrables e Indeterminados	22036
	Total	951880

Pre-

Capítulo	Concepto	Pesetas
	Presupuesto de Ingresos	
I	Impuestos directos	53000
II	Impuestos indirectos	26000
III	Casas y otros ingresos	193100
IV	Subvenciones y participaciones	581556
V	Ingresos patrimoniales	58057
VI	Extrajudiciales y de Capital	"
VII	Extramunicipales e imprevisibles	23169
	Total	954882

Resumen

Importan los Gastos	954882
Importan los Ingresos	954882

Nivelado

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se exhibiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, que vio aminorar en el Boletín Oficial de la provincia, y después de cumplirse copia certificada se puso al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedente.

Además se acordó por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

En otros asuntos de que trata el presente acta, se levantó la sesión a las once horas, de la cual se extiende la presente acta, que firma todos los señores concurrentes, como el Secretario, se que certifica



Francisco Ramos

Julián Alcaide

Maria Mercedes Lomas
Juan Martín

Jaquín Clavero

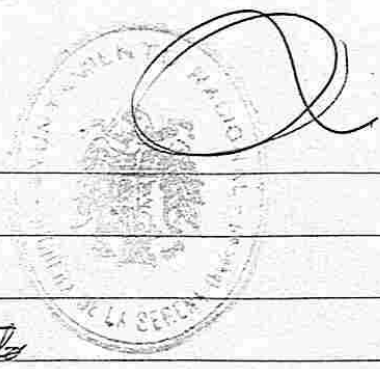
[Handwritten signature]

Joaquín Carrón

Rodrigo Muñiz

Arzobispo Morán

Juan Martín



- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Serafín Ramos Portales
- Concejales
- D. Antón Martín Ferrín
- D. Julio Mellado Sopo
- D. Antón Alvarillo Carrón
- D. Joaquín Carrón Muñiz
- D. Antón Rodrigo Muñiz
- D. Anselmo Benito Peláez
- D. Agustín Santos Ramos
- D. Manuel Sánchez Barral
- D. Manuel Sánchez Barral
- Secretario Interventor
- D. Antón Ferrán Fajó

Sección extraordinaria del Pleno del día 4 Noviembre 1971

En sesión de la Sección, a las diez horas del día cuatro de Noviembre se recibió noventa y cinco peticiones de concesión de licencia para el uso de la casa de la calle de la Fuente, en la zona de la Fuente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Ferrán Fajó.

Alcance el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Visita el expediente tramitado para la declaración de utilidad pública para obras de saneamiento en el terreno de acceso de la Caseta a Avenida de la Fuente, por unanimidad se acuerda declarar urgente tal mejora, habida cuenta de que se encuentra en un estado de intransitabilidad en que se encuentra y que el

Declaración urgente de presupuesto presentado por el albánil de la Villa D. Guillermo Carrón Blanco, se piden 130.000 de abonos de saneamiento Calle de la Fuente obreros, con aplicación de contribuciones especiales a los abonos por viviendas o edificaciones, conforme a la Ley de Regimen Local.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, con ley se.



Historia Regional
 Arzobispo Morán
 Rodrigo Muñiz
 Joaquín Carrón
 Julio Mellado
 Juan Martín
 Ferrán Fajó

Señores Concejales

Presidente

D. Feliciano Ramos Portales

Concejales

D. Antonio Martín Merino

D. Julio Mellado Lopez

D. Ant. Roguero Mellado

D. Anselmo Marcos Rebollo

D. Joaquin Carreras Mellado

D. Mariano Sanchez Bueso

D. Juan Martín Merino

D. Ant. Mellado Carreras

D. Agustín Ramos Ramos

Secretario Interventor

D. Antonio Carreras Mellado

Actuante

Expte. Suplemento

Personal

Aumento gratificación voluntaria

Señora extraordinaria del Pleno, 7 Febrero 1972.

En Sesión de la Serena, a las ocho horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunió en la Sala Consistorial, Salvo de Señores, los Concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Feliciano Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Carreras Mellado.

Al haberse publicado el acta de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda se expidiera un Suplemento de Crédito número 1/72, y encargarle a comparecer del Pleno por unanimidad le presta su aprobación, acordándose se expone al público por término de quince días, para ser redactado.

La Presidencia expuso que como todos los Señores Concejales concuerdan, la ley de actualización o mejor dicho equiparación de sueldo de los administrativos de la Administración Local a los del Estado, se ha de adoptar. Que los haberes preparados resultan insuficientes a todas luces, por lo que en el parecer procedía aumentar las gratificaciones voluntarias otorgadas a los de esta Mancomunidad, en virtud de la Circular de 4 de febrero de 1970.

Entendidos los señores, tras una breve discusión, por unanimidad se acuerda reformar las gratificaciones voluntarias en esta forma:

- Oficial Administrativo a 3500 mensuales netas
- Oficial Municipal a 2500 " "
- Peletería Municipal a 3000 " "

Que se habilite el oportuno crédito mediante suplemento con cargo al Superávit y efectos de 1 de Enero pasado.

No habiéndose dado comienzo a las obras de alcantarillado y saneamiento, 2ª fase, se acuerda realizarlas.

firmes, cerca de la Comisión Provincial de Serenos terminados para su activación
Sin más asuntos se levantó la Sesión a las once horas, quedando todos los señores asistentes, de que como Secretarios, soy yo.



Hilario Ramos

Julio Bellado

Agustín no enmendado
Macedonio Paredes

Juan Martín

Antonio Saagüin Carrasosa

Agustín Portals

~~Agustín Portals~~

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Ant. Martín Merino

Concejales

D. Julio Bellado Lopez

D. Macedonio Merino Paredes

D. Macedonio Sánchez Ruiz

D. Agustín Portals Ramos

D. Juan Martín Merino

D. Antonio Morillo Carrasosa

D. Joaquín Carrasosa Morillo

D. Ant. Rodríguez Morillo

Secretario - Interceptor

D. Antonio Carrasosa Ruiz

Sesión ordinaria del Pleno de la noche 15 Abril de 1972.

En figura de la Sesión, a las ocho horas del día quince de Abril de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y en primera, se reunió en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los anotados al margen, bajo la presidencia accidental de D. Antonio Martín Merino, por licencia del Alcalde titular, y asistencia del Secretario-Interceptor, D. Antonio Carrasosa Ruiz.

Orientado públicamente el acto, se ordenó de la Presidencia que se lea el acta de Sesión anterior, dando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer del orden del día:

CUENTAS PRESUPUESTO Y PATRIMONIO: Examinado que ha sido el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto ordinario y del patrimonio de la Administración del ejercicio de 1971, y

Resultando: Que las cuentas no contienen defectos de alguna naturaleza que se han tramitado con arreglo a la Ley y Re-

Cuentas Presu. que seguir que se han tramitado con arreglo a la Ley y Re-

Justo y Administrador -
Caja del Patrimonio
1941.

Planes de Hacienda Local Vigentes.

Resultados: Que durante el plazo de ejercicio no se han pre-
sentado reclamaciones ni observaciones.

Considerando: Que conforme a la Ley es de la competencia munici-
cipal aprobar provisionalmente las de Presupuesto y definitivas la de
Administración del Patrimonio.

La Corporación por unanimidad acuerda prestar la aprobación
provisional a la Cuenta de Presupuesto Ordinario y definitiva la de
Patrimonio.

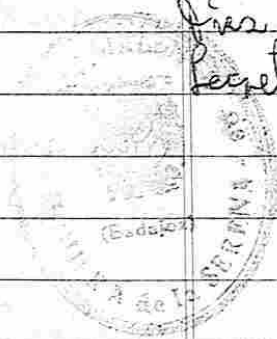
Expediente Im-
plemento 111/72

Dada lectura a expediente Implemento Crédito n.º 3 y tenida
en cuenta el informe favorable de la Comisión, por unanimidad
se presta su aprobación y se acuerda la ejecución al público por
tercio de 15 días para sus reclamaciones, enviándose copia al
Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de Corporaciones
Locales.

Basurero

De orden de la Presidencia fue dada lectura a escrito del
Jefe Local de Sanidad, sobre conveniencia de creación de Ba-
surero, para los que depositan actualmente los residuos en ti-
rras poco adecuadas, hasta atentatorio para la salud pública.
La Corporación se ha enterado y acuerda que se proceda por
su estudio y resolución.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las
fueras horas, firmando todos los señores asistentes, el que con
Secretario. Doy fe.



[Signature]

Julio Mellado

Juan Martín
Soquero Coimora

Agustín Portales

Anselmo Méndez

Custodio Navarrete

[Signature]

[Signature]

Señores Concejales

Presidente actual

D. Ant. Martín Merino

Escribiente de Abogado

D. Julio Mellado Lopo

Concejales

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Anselmo Medina Rebollo

D. Jerónimo Carreras Murillo

D. Agustín Portales Ramos

D. Ant. Murillo Comesaña

D. Juan Martín Merino

D. Marcelino Sánchez Bueno

Secretario-Interventor

D. Antonio González Guzmán

Acta anterior

Acuerdo Permanente

Basurero

Abast. Agua

Cuenta Admi-
nistración Pa-
trimonia 1971.

Provisión Secretaría

Sesión extraordinaria del Pleno día 10 de Mayo 1972

En figura de la Sesión, a las ocho horas del día veinte de Mayo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió en primera, en la Casa Consistorial-Sala de Sesión-los concejales al margen, bajo la Presidencia accidental de D. Antonio Martín Merino, asistiendo de Secretario-Interventor, D. Antonio González Guzmán.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente y se ratifican por este Pleno, figurando entre éstos, el de acudir ante el Excmo Sr. Gobernador Civil, sobre la no inclusión la obra ALICANTARILHADO en Plan Bimodal Diputación Provincial.

No habiéndose incorporado el Sr. Alcalde propietario, se acuerda igualmente que el asunto basurero quede pendiente hasta su incorporación.

Se dan instrucciones técnicas que el Farmacéutico Titular única, en relación con la posible contaminación de aguas para abastecimiento, Clausura de Pozos, etc etc. de la Corporación después de enterada y acuerdo dejados pendiente para nuevo estudio.

Dada lectura a la cuenta de Administración Patrimonial del ejercicio 1971, expuestas fue fueren al público y no habiéndose presentado reclamaciones, se acuerda por unanimidad prestarse su aprobación definitiva de conformidad con el art. 791 de la Ley de Régimen Local vigente.

Dada lectura a escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local nº 3/191, fecha 10 del actual, con el que sigue petición de Secretarías para cubrir en propiedad esta Secretaría de Ayuntamiento, en concepto concurso por Decreto de 22 de Diciembre de 1971.

La única petición es la del Secretario, D. Manuel Guerrero de Lande, con ejercicio Interino en el Ayuntamiento de La Coronada en esta provincia.

Bien enterado lo Sr. D. ... y teniendo en cuenta los datos que el propio solicitante hace constar en su petición, así como los informes que se da el particular, ha sido acordado por la Corporación, por unanimidad acordaron informar desfavorablemente tal petición, en base a sus antecedentes políticos, relativos con ciertas personas de esta localidad, que todo ello hace pensar y creer a la Corporación sería imprudente su nombramiento para esta Corporación.

Expediente
Suplemento

Examinado el expediente de Suplemento de Crédito n.º III/72, impreso favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad se acuerda aprobarlo, que se expone al público por término de quince días para sus reclamaciones, enviándose copia al Sr. D. Jefe Provincial del Servicio Marítimo de Suplemento, así como de la Corporación Local, conforme al art. 22 de la Ley 48/66.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las 12 horas, firmando los señores asistentes, en que certifico



Manuel *Antonio Abunilla* *Juan Martín*
José Antonio

Juan Martín *José Antonio*

Agustín Portales

Manuel

Manuel

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portas
- Concejales
- D. Antonio Martín Luirín
- D. Julio Mellado Lopez
- D. Marcelino Landel Ben
- D. Jesús Carrasco Jimillo
- D. Antonio Portas Ramos
- D. Antonio Jimillo Carrasco
- D. Juan María Meira
- D. Antonio Rodríguez Jimillo
- D. Aurelio Luirín Peláez

Sesión ordinaria del Pleno del día 3 Julio de 1972

En Sesión de la Sesión, a las ocho horas del día tres de Julio de mil novecientos setenta y dos, previa citación al efecto y primera convocatoria, se reunen los concejales al margen, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portas y asistencia del Secretario Interinter, D. Antonio Jimillo Jimillo.

Acierto publicamente el acto de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Examen fue dada lectura a la correspondencia y B.B.OO. dándose por enterado.

Seguidamente se dio lectura a acuerdos adoptados por la Comisión Permanente sobre la anterior, que corresponden a censo al pleno, de manera especial el adoptado en 22 del pasado junio, relativo a adquisición de un Mo. For bomba, de 1'5 H.P. sumergible, para elevación de agua en la fuente pública, al considerar la circunstancia del art. 42 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, dada la necesidad, urgencia del caso y deslino al motor.

Todo el tramitado expediente de suplemento de crédito; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda, y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de necesaria necesidad, urgencia, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar tal expediente y que se expone al público por término de cinco días, de acuerdo con el art. 69 de la Ley de Régimen Local y remita copia certificada a los efectos del art. 22 de la Ley 48/66 al Sr. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Abastecimiento de las Corporaciones Locales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas, firmando todos los señores asistentes al acto de que como Secretario, certifico.

Acta anterior

Correspondencia

Justificación a la Comisión Permanente.



Hilario Ramos

Julio Mellado

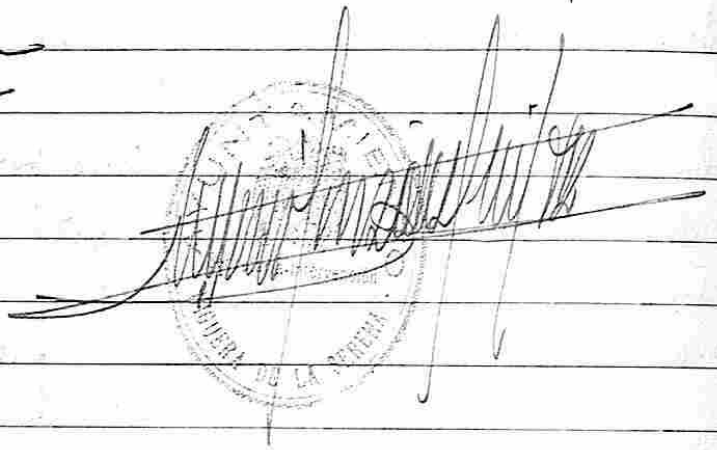
Seguen las firmas

Juan Esteban ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Academia~~

Antonio ~~de~~ ~~Alvarez~~ ~~Castro~~
Martín

Juan Martínez
Sociedad Carrnena
Agustín Portales

Morales



Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portals

Concejales

D. Ant. Martín Merino

D. Julio Mellado Lopo

D. Marcelino Sánchez Bueno

D. Agustín Portals Ramos

D. Aurelio Merino Rebello

D. Juan Martín Merino

D.

D.

D.

Secretario Interventor

D. Ant. González Guiso

Acta anterior

Modificación Plantilla

Creación Plaza Servicios Especiales

Contratación Personal

Expediente Su-

Sesión extraordinaria del Pleno día 16 Agosto de 1972.

En Sesión de la Serena, a las tres horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria se reunió en la Casa Ayuntamiento, los señores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guiso.

Leído públicamente el acta de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda de creación de la Alcaldía, encaminada a la creación de una plaza de Servicios especiales dentro de la plantilla municipal, y

Resultando: Que en 3 del pasado mes, causó baja por jubilación un Guardia municipal, cuando que la Plantilla queda extinguida, según el último artículo de la Dirección General de Administración Local, fecha 22 de Julio de 1967.

Resultando: Que con la detención del Servicio de Agua al vecindario, se hace necesario contar con funcionarios que amplie estos Servicios, que siendo a los de Policía tienen dedicación primordial y permanente para una persona.

Considerando: Que la Corporación Municipal está facultada por el Reglamento de Funcionarios y Organización, vigentes para modificar su Plantilla.

Vistos los preceptos citados y la necesidad de creación de la plaza, por unanimidad se acuerda que la Plantilla de este municipio sea revisada por la Dirección General si lo estima oportuno y se incluya una plaza de Servicios Especiales, dotada con el Grupo retributivo 5 de la Ley 108 y Decreto 1969.

También se acuerda que en tanto resuelva la Dirección General, se habilite crédito y contrate a una persona que preste tales servicios a la máxima urgencia.

Dada lectura al Expediente Suplemento de Crédito

Contratación Personal

Expediente Su-

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

plemento Crédito

informados por la Comisión, se acuerda prestarle su aprobación y que se expone al público por término de quince días, conforme al art. 69 de la Ley de Regimen Local.

Festivos

Se acuerda celebrar las fiestas de San Bartolomé con igual o mayor esplendor que años anteriores y que de contribución con la suma de Seiscientos pesetas de los fondos municipales. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las tres horas, cuarenta y cinco minutos, voy fe.



Horacio Ramos

Julio Mellado

Amor

Francisco Sanja

Juan Martín

Agustín Portales

~~Manuel...~~

Severino Carreras

Antonio Martínez

Sesión ordinaria del Pleno del día 11 Octubre de 1972.

En Sesión de la Sección, a las ocho horas del día once de Octubre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial. Señores Señores - los Concejales, D. Julio Mellado Lopo, D. Antonio Martín Lueros, D. Antonio Rodríguez Murillo, D. Angelino Lueros Rebollo, D. Marcelino Sánchez Bueno y D. Joaquín Carrasca Murillo, presididos el Sr. Alcalde, D. Jerónimo Ramos Portales y asistencias del Secretario. Interventor D. Antonio Ferral de Guip.

Alcance públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de Sesión anterior que mereció la aprobación.

Seguidamente se acuerda el expediente Propuesta de Presupuesto ordinario de 1972 para 1973, y visto lo dictaminado e informado de ante en el mismo, por unanimidad se acuerda proceder la aprobación a la propuesta propuesta, en consecuencia fue tal documento que se proyecta por un año a sea 1973, con este resumen por Capítulos:

Capítulo Gastos	Asignación	Capítulo Ingresos	Asignación
1. Personal activo	575.122	1 Impuestos Directos	153.000.-
2. Material y Gastos	265.050	2 Impuestos indirectos	26.000
3. Clases Pasivas	46.845	3 Gastos y otros	193.100
4. Deuda	10.409	4 Subvenciones	581.556
5. Subvenciones	23.122	5 Patrimoniales	58.057
6. Extraordinario y C.	12.000	6 Extr. y Capital	"
7. Reintegrables ind.	22.033	7 Eventos e Impor.	43.169
Total	954.882	Total	954.882

Se acuerda la exposición al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y pasado el mismo su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Se hace constar que siendo el número de Concejales de doce y el de asistentes 6, constituyen mayoría legal absoluta.

PERSONAL: Complemento de destino. - Dada lectura a la y orden Ministerial gubernación fecha 26 de Julio C.D.E. del 21.

de agosto) por la que se fijan complementos de destino a funcionarios no de Cuerpo Nacional, por unanimidad se acuerda señalar los que corresponden a los de esta plantilla:

Oficial Administrativo 20.000.

Alguacil 12.500.

Como estos funcionarios tienen concedida gratificación voluntaria en la suma de

Oficial 42.000

Alguacil 30.000

por unanimidad se acuerda que se han disfrutando la gratificación, quedando absorbido el complemento en la misma

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las once horas, hoy fe.



Estanislao Ramos

Agustín Portales ~~Martín~~

Rodríguez

Angelmo Merino

~~Martín~~ Juan Martín

Julio Mellado

Joaquín Carreras

~~[Illegible signature]~~

Sesión extraordinaria del Pleno del día 15 de Octubre de 1972

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Antón Martín Merino

D. Julio Mellado Sapo

D. Antón Rodríguez Anadillo

D. Anselmo Merino Rebollo

D. Joaquín Camacho Anadillo

D. Juan Martín Merino

D. Marceles Saiche Bueso

Secretario Interceptor

D. Antón González Guiso

En séptima de la Sesión, a las ocho horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos, presta comparecencia en primera, se ponen en la Mesa Constitucional los asuntos al margen. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario-Interceptor, D. Antón González Guiso.

Alcance públicamente el acto, se ordena de la Presidencia de la sesión al acta de Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se hace constar que el número Concejal de Derecho y hecho de este Ayuntamiento es el 9 y han asistido al acta siete los que suponen mayoría legal absoluta.

La Presidencia expone: que, como continuación al acuerdo del 16 de Agosto pasado, relativo a modificación de Plantilla, se habían formulado la propuesta, que se sometió a la consideración de los Señores Concejales, y posterior visto de la Dirección General.

Resultando: Que se han incluido en tal Plantilla los cargos que se consideraron ideales para este municipio.

Resultando: Que el Grupo de Servicios Especiales-Policia Municipal, existente, por haberse jubilado en Julio pasado el único Guardia que constituía la Plantilla y sin cuyo Empleo no debe quedarse el municipio por lo que se incluye una plaza.

Que debido a la creación y dotación del Servicio de Agrupación de Vecindario en la población, se hace necesario contar con un funcionario que realice las funciones de vigilancia nocturnas, censos, recuentos de agua, lecturas etc etc, por lo que se crea este puesto en el Grupo de Servicios Especiales Grado 4.

Resultando: Que la Plaza de alguacil quedará vacante en 11 de Enero próximo por jubilación forzosa del actual Titular, al cumplir los 70 años, y se considera que tal plaza merece dedicación prioritaria y permanente en este municipio, por lo que se declara a extinguir en el momento que la plaza y las funciones de tal Alguacil puede mejor realizarse al propio servicio municipal, con lo que

Se obtendrá la economía de una plaza de Subalterno.

Resultando: Que es preciso y facultad del Pleno reformar la Plantilla, como precisa el arts. 122-9, del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, en armonía con el artículo 9 del de Fines y de 30 de Mayo de 1952, y Jurisprudencia del Tribunal Supremo (Sentencias de 14 de Mayo de 1927, 17 de Diciembre de 1929, 23 de Mayo de 1934, entre otras).

Resultando: Que aprobada la plantilla por el Pleno, ha de remitirse a la sanción o visado del Centro Directivo, artículos 13 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, y demás disposiciones complementarias y en este caso concreto, res. n.º 7/1509, Sección 1.ª, fecha 17 actual.

Vistos los preceptos legales citados, por unanimidad, la Corporación municipal aprueba la Plantilla para este municipio que quedará redactada en esta forma:

GRUPO	Grupos de- tributivos	Dotación básica Peditas	Observaciones
Cuerpos Nacionales:			
1 Secretario de 1.ª Categoría	17	89.910	vacante
Administrativos:			
1 Oficial (sin titulación)	7	56.000	En propiedad A Extintivos
Servicios Especiales:			
1 Empleado Servicio aguas y obras	4	46.800	En propiedad por cen- sura específica
1 Guardia Municipal	4	46.800	id id id
Subalternos:			
1 Alguacil, a sueldo en 11-1-73	1	38.000	En propiedad En extintivos

Igualmente acuerda se remitan en duplicados ejemplares de esta plantilla a la Dirección General por conducto del Servicio Provincial de Inspección y abastecimiento, con certificaciones de este acuerdo.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y seis, cerrando los señores asistentes, así se.

Juan Martín del Muelle

Antonio Morillas

Morillas

Agustín Portales



Marcelino

Arribas

Arribas

Rodriguez

Joaquín Carrmona

[Handwritten signature and stamp]

Señores señores

Sesión extraordinaria del día 28 Diciembre 1972

Presidente

D. Hilario Ramos Portals

Consejal

D. Ant. Martín Merino

D. Julio Mellado Lopo

D. Marcelino Sánchez Blanes

D. Anselmo Merino Galballe

D. Joaquín Carrmona

Secretario Interventor

D. Anteris Fernandez Guijo

En figura de la Leona, a las tres horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria y en primera, se reunió en la Casa Consistorial, los señores de margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario Interventor, D. Anteris Fernandez Guijo.

Alcance públicamente el acto, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior, que mereció la aprobación. También fue leída la correspondencia y 150.00. así como los acuerdos de la Permanente que merecen ser ratificados por este Pleno.

Seguidamente la Presidencia expone que, que, como los pozos de Salas, para las obras de abastecimiento de agua a la población, se habían hecho necesario la adquisición de maquinaria y terrenos para el pozos, así como las seridumbres de acuerdo, todo ello en finca de D. Guadalupe Perez Sanchez, esposa de D. Anselmo Fernandez Blanes, vecino de Zalamea, finca señalada con el número 5. en el polifono 55. del término de Zalamea de la Sierra, en el precio de 300.000 pesetas más que la vendidora ha recibido en esta fecha por Banco Hispano Americano. Que era necesario la firma de escritura pública de tal adquisición.

Bien enterado los señores señores, por unanimidad

quienem facultas al Sr. Alcalde, D. Federico Ramos Portalo, a fin de que en nombre del ayuntamiento firme la correspondiente licencia de compra de los ayos, terrenos para el povo y sembrambre de cereales, adquiridos a D. Jacobo de Pineda y su esposa D. Ana de fernandez Blanes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las catorce horas, oy fe.



Federico Ramos

Juan Martin

Martin

Juan Mellado

Joaquin Carronera

Angelino Merino

José Portalo Antonio Morillo

Francisco Sanchez

Juan Mellado



Sesión extraordinaria del 15 de Enero de 1973

Señores Concejales

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portals
- Tenientes de Alcalde
- D. Antonio Martín Morillas
- D. Julio Mellado Sopo
- Concejales
- D. Antonio Rodríguez Morillas
- D. Anselmo Ramos Melillo
- D. Joaquín Carreras Morillas
- D. Francisco Sánchez Ramos
- D. Juan Martín Martín
- D. Agustín Portas Ramos
- D. Andrés Morillas Carreras

Secretario

- D. Andrés Penales Guiz
- Bases Concurso Plaza
- Encargos agua y obras

En Sesión de la Sesión, a las nueve horas del día quince de Enero de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria y en primera, se reúnen los ayuntados al Plazuelo bajo la Presidencia que Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portals y asistencia del Secretario Interceptor, D. Antonio Penales Guiz.

Alcides publicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de Sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Examinadas las Bases redactadas por la Comisión, por las que ha de regirse el concurso para la provisión de la Plaza de Encargos del Servicio de Agua y Obras, así como el efecto, por mayoría se acuerda:

1º Aprobar las citadas Bases y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia

2º Designar a D. Julio Mellado Sopo, como Vocal del Tribunal que ha de calificar las pruebas.

3º Comunicando al Ilmo Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales y al Ilmo Sr. Delegado del Ministerio de Inspección y Pruebas a fin de que designe un representante del Profesorado Oficial que actúe como Vocal.

Expediente modificación Crédito

Dada lectura a expediente 1/73 de modificación de Crédito en Presupuesto ordinario, se acuerda prestarse su aprobación y se expone al público por término de quince días para sus declaraciones.

Designación Guardia Municipal Contratos a Pablos Muro

Habiendo aceptado la Junta de Destinos Civiles la Plaza de Guardia Municipal, en tanto se provea en propiedad se acuerda, por mayoría designar para tal cargo con carácter de contratado a Pablos Muro Melillo, nacido en esta, mayor de edad, con los haberes que correspondan a la plaza.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las diez horas, se fue

Como Secretario: Doy fe.



Hilario Ramos

Angelmo ~~el~~ ~~hermano~~

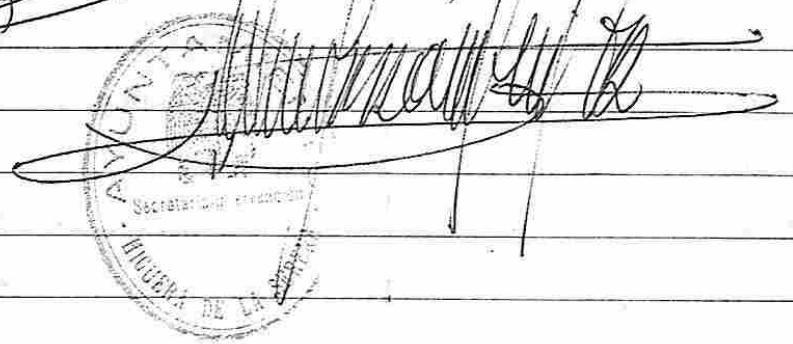
Joaquin Carrmona
Juan Martin

~~Agustín Patales~~ ~~Juan Martin~~ ~~Antonio Murillo~~

Man

Roby

Agustín Patales



Señores Concejales

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Portales
- Concejales
- D. Antonio Martín Merin
- D. Julio Guillado Lopez
- D. Antonio Rodriguez Murillo
- D. Marcelino Sanchez Burgos
- D. Agustín Portales Ramos
- D. Aureliano Merin Belandier
- D. Juan Martín Merin
- D. Joaquín Camero Puella
- D. Antonio Puella Camero
- Secretario Interceptor
- D. Antonio Ferraz Prijo

Sesion extraordinaria, 30 Enero 1973

En figura de la Sesena, a las nueve horas, fue convocada la Sesion ordinaria de las once y noventa y tres, previa citacion al efecto, se reunen los Señores Concejales que se indican al margen, en la Casa Comunal del Barrio la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales y asistieron el Secretario Interceptor, D. Antonio Ferraz Prijo.

Alcabo publicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior y es aprobada.

Seguidamente se ratifican los acuerdos de la Comision Permanente que presenten.

La Presidencia expuso la necesidad que sentia este ayuntamiento de contar con una Casa Municipal de la Cultura, desde se habia de instalar una Biblioteca Publica Municipal y otros Centros de Cultura y recreo que servirian a elevar el nivel cultural de esta poblacion campesina. Quien teniendo el principio de la obra solicitaba la construccion de tal Casa, con ofrecimiento del Solar necesario en las parcelas del municipio, de conformidad con el Decreto de 8 de marzo de 1957.

Los Señores Concejales despues de breve debate, acuerdan:

1º Que se solicite del Ministerio de Educacion y Ciencia la construccion de una Casa Municipal de la Cultura, al amparo del articulo del Decreto del 8 de marzo de 1957.

2º Ofrecer para tal construccion el Solar necesario.

3º Facultar a la Presidencia para que firme cuantos documentos sean necesarios hasta lograr el objetivo.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesion a las once horas, quinientos

Las Señores asistentes al acto, ce que certifico.



Helario Ramos Angelmo ~~elberino~~

Antonio ~~Munilla~~ ~~AA~~

Rodrigo Juan Martín

Juan Martín

Agustín ~~Parale~~ Soaquim ~~clavaronna~~

Antonio ~~Munilla~~ ~~Marcelino~~ ~~Sancho~~

~~Antonio ~~Munilla~~ ~~Marcelino~~ ~~Sancho~~~~

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Hilario Ramos Portales
 Concejales
 D. Antonio Martín Merino
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Jurado
 D. Juan Martín Merino
 D. Anselmo Martín Riballo
 D. Marcelino Sánchez Buro
 D. Joaquín Carreras Cuadros
 D. Antonio Jurado Carreras
 D. Agustín Portales Ramos
 Secretario Interventor
 D. Antonio Carreras Jurado
 Acta anterior
 Personal

Sesión extraordinaria plenario, día 8 Marzo 1973.

En figura de la Sesión, a las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunen en la Casa Consistorial, los concejales de mayor edad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Carreras Jurado.

Al inicio del acto, públicamente, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda el orden del día:

PERSONAL. Se ratifica el acuerdo de la Comisión Permanente, señalando fecha de examen para el Concurso de provisión en propiedad de la Plaza de Buzafado alfa y otros, que se celebrará el 10 de mayo a las 11 horas. También se ratifica la composición del Tribunal y la relación de admitidos y excluidos.

Habiéndose de realizar otra fase para las obras de abastecimiento y saneamiento, siendo necesario acudir a un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, se acuerda que por la Presidencia se solicite todos los documentos y aprobaciones correspondientes Especificados en la forma que se señala en el día, pero para formar pedida, se presenta confeccionada ordenanza fiscal sobre tales contribuciones que es aprobada y acuerdo su exposición al público por término el 15 día.

Sin más asuntos se que traja se levanta la Sesión a las once horas, firmando los Señores asistentes, en fe.



Hilario Ramos Portales
 Agustín Portales Ramos
 Antonio Rodríguez Jurado
 Joaquín Carreras Cuadros
 Juan Martín Merino
 Anselmo Martín Riballo
 Antonio Carreras Jurado

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Hilario Ramos Portales

Concejales

D. Antonio Martín Herrero

D. Antonio Rodríguez Puente

D. Antonio Puente Carrero

D. Marcelino Sánchez Barja

D. Juan Martín Herrero

D. Amelino Puente Redondo

D. Jacinto Carrero Puente

Secretario Interceptor

D. Antonio Puente Puente

Acta anterior

Correspondencia en informe

de la Presidencia

Aprobación Cuenta

General Presupuestos

Admin. Patrimonial

de Presupuestos

1972

Pliego Condiciones

Arriendo Delera

Boyal

Perdonal

Subvención Pano

Señores Concejales del día 2 de Abril de 1973

En Sesión de la Sesión, a las nueve horas del día 2 de Abril de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, en primera, se rene la Corporación en Pleno, en la Casa Consistorial y Presidida por el Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Portales, con asistencia del Secretario Interceptor D. Antonio Puente Puente.

Al objeto públicamente el acta, se ordena a la Presidencia que se da lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.D. 00 así como la Presidencia informa al Pleno de sus gestiones del día anterior sobre el problema de los Centros de Convalecencia y otros Municipales. La Corporación se da por enterada.

Después de la lectura a expediente tramitado para Censurar y examen de Cuenta General de Presupuestos ordinarios y administración Patrimonial 1972, no habiéndose formulado reclamaciones, por unanimidad se acuerda aprobar con carácter definitivo la Cuenta de Patrimonial, presentada la Admin. Patrimonial de Presupuestos, que se hace copia al Servicio de Inspección.

Finalizado el arriendo de la Delera Boyal en Septiembre próximo. Se acuerda de inicio expediente de arriendo para el ciclo 1973-1978, aprobándose el pliego de condiciones redactado y que se expone al público por término de ocho días.

Se acuerda ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, relacionados con la prohibición de Plazo Encargado de apural, Tribunal y fecha de exámenes.

Habiéndose suscrito por el Excmo. Sr. Gobernador Civil una Subvención de Pano libre, por importe de 50.000 pesetas, se acuerda suerte en acta el adelantamiento de este Pleno, así como por el Saludo suscritos por la prima anterior a través del Sr. Alcalde en la visita que le hizo en Emerg.

En más asuntos de que tratar, se levanta la

77
Sesión a las diez y treinta horas, primera hora de la tarde
asistentes, certifica.



Hilario Ramos

Antonio Murillo

Roberto

Juan Martín

Antonio Martín

Joaquin Carmona

Agustín Portales

~~Juan Carmona~~

~~[Illegible signature]~~

Sesión Extraordinaria del Pleno, día 26 abril 1973.

En Sesión de la Serenía, a las ocho horas del día veintiseis de abril de mil novecientos setenta y tres, primera hora de la tarde en primera convocatoria en la Casa Consistorial, los Señores Concejales de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario. Interviene el Sr. D. Antonio Juncal Prijo.

Alcance públicamente el acto, se ordena de la Presidencia del leída el acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Examinado el expediente de Arriendo de Dehesa Real y no habiéndose presentado reclamaciones al pliego de condiciones que fue publicado en el B.O. 75 del 12 del actual, por unanimidad se acuerda anunciar la subasta y prosiga el expediente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las nueve horas. Day fe.

Hilario Ramos

Antonio Murillo

Joaquin Carmona Roberto

~~Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno, día 7 de Junio 1973.~~

Sesión extraordinaria del Pleno, día 7 de Junio 1973.

En sesión de la tarde, a las once horas del día siete de junio de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se celebró en la Casa Consistorial. Salvo el Sr. Sr. - los Señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastián Ramos Portales y asistencia del Secretario Interino, Sr. Antonio Sánchez Luján.

Abierta públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ordena la lectura de la Permanente y ratifican a aquellos que precisan tal requisito, adoptada y es la anterior acta.

Personal

Resultando que en virtud de acuerdos Plenarios se convocó concurso para la provisión en propiedad de la Plaza de Encargado del Servicio de Agua y Alcantarillado.

Resultando: Que efectuados los correspondientes ejercicios en 10 de mayo pasado, resultó propuesto por el Excmo. Sr. Calificador Sr. Sr. Don Rafael Martín Moscoso, quien no ha podido aportar el certificado de estudios Primarios, expedido con fecha anterior a 8 de marzo del presente año, sino que lo presenta con fecha posterior.

Concluyendo: Que a tenor de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Concursos y Oposiciones de 27 de junio de 1968, al no estar en po-

Señala de tal certificación de exigencia obligatoria en 8 de Mayo. fecha que
termina el plazo para presentación de documentos, conforme al art. 11.º
de tal texto legal, no puede darse posesión al designado y en consecuencia
ha de anularse todo lo actuado.

Vista los decretos citados y demás de general aplicación por una
minoridad se acuerda anular a través de efectos, el expediente iniciado por
la provisión de tal plaza, así como el número de 10 de Mayo, y que
se anule toda consecuencia con arreglo a los preceptos legales, a cuyo efec-
to se aprueban las Bases que van de servir en el concurso

Personal

No habiendo resultado el concurso anunciado por la Junta de Ca-
lificación de aspirantes a destinos civiles, para la provisión de la plaza
de Guardia Municipal, y teniendo presente que el concurso el referido
plazo pronto cumplirá, se acuerda, de acuerdo con el artículo
29 del Reglamento de Funcionarios Municipales, por unanimidad se a-
cuerda cese en tal interinidad en 30 del actual, al cumplirse los
6 meses de su interinidad, causando baja en Matrícula y Mutua
hacia tal fecha.

Bienes

Dada lectura al Inventario de Bienes, muebles y accionales, de
encontrar conforme y presta su aprobación, tal y como esta re-
sultado.

Pago Finca usurpada

Vista la petición fue hecha el vecino D. Juan Manuel Mejías
Sobre pago finca usurpada con depósito y demás ocasionados en for-
tal y cereales, se acuerda abenarlar la finca de
tas.

sin más asunto de que tratar se levantó la sesión a las once
horas firmados los señores asistentes, con fe.



Hollado Ramos
Antonio
Juan Martín
Domingo de la Cruz
Juan Martín
Domingo de la Cruz
Juan Martín
Domingo de la Cruz

Sección extraordinaria del Pleno del 14 de junio de 1973

En Sesión de la Sesión, a las ocho horas del día once de junio de mil novecientos setenta y tres. Se rene la Corporación, sesión convocada y en primera, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portalo y asistencia del Secretario Don Antonio Ferreras Guip.

Leído públicamente el acta de orden de la Presidencia es leída el acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer de

Expediente Arriendo Dehesa: Examinado que ha

Este este expediente, se que resulta que la Jura adjudicó por su libre albedrío el aprovechamiento de la Dehesa Bayal por cinco años a D. Conrado Gato Gato, por el precio anual de 35.000 pesetas, y no habiéndose presentado reclamación, por unanimidad se acuerda adjudicar el arrendamiento tal aprovechamiento a referida licitadora sin más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las nueve horas, hoy de



Hilario Ramos

Juan Martín

Julio Mellado

Marta Mercedes Sánchez

Agustín Portalo

Joaquin Claramonte

Antonio Ramos

~~Antonio Ramos~~

En figura de la Sesión, a veintidós de Julio de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió la Corporación en Pleno, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Potosí y asistencia del Secretario Interino D. Antonio Ferralín Junco

Alzando el acto públicamente, se ordena de la fundación que cada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se leyó la correspondencia y B.O. y se van por enterados.

Personal

Examinada que han sido las solicitudes presentadas a licitación tomar parte en el concurso para la provisión de la Plaza de Encargado del Servicio de Agua y Gas en este Ayuntamiento, por unanimidad son admitidas las tres, sus copias por D. Rafael Martín Jimeno, D. Pablo Gesto Galiano y D. Pablo Tenal Sainza, no procediendo a elección alguna.

Se acuerda asignar al Tribunal que ha de juzgar la ejecución el día 10 de Octubre próximo a las 11 horas y que estará compuesto por:

Presidente: D. Hilario Ramos Potosí, Alcalde

Vocal - D. Agustín Casillas Peña, Jefe del Servicio de Inspección y Abastecimiento de las Corporaciones Locales.

Vocal D. Antonio Rosique Jimeno, representante del profesorado oficial.

Secretario: D. Antonio Ferralín Junco, que lo es de la Corporación.

Cuentas

Se da lectura a orden n.º 4555 de la Comisión Central de Cuentas, por el que comunica la aprobación de las Cuentas de este Municipio por el periodo 1959-70. La Corporación se da por enterada y diligencia.

Festejos

Se celebrará en el próximo mes de Agosto, las fiestas de San Bartolomé, se acuerda el que las mismas se celebren como en años anteriores, así como el Ayuntamiento la Subvención correspondiente.

No habiendo más asuntos se fue tratado de levantar la
Sesión a las cuatro horas, hoy fe.



Diego Ramos

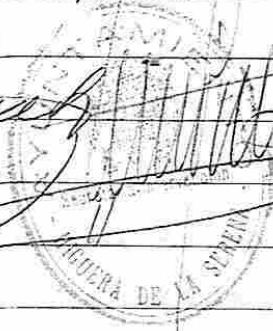
Marta Agustina Portales

Joaquín Casanova

~~Marcelino...~~

Juan Martín

Angelino Merino



Sesión extraordinaria del Pleno del día 27 de Septiembre de 1973.

En la noche de la Suena, a las nueve horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los componentes de este Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Peralta y asistencia del Secretario Interinterior D. Antonio Terralón Guip.

(Abierta públicamente el acta que cada lectura al acta de Sesión en-
tornar que precede su aprobación.

Seguidamente se leyó la corresponderencia y se ratifican acuerdos de la Co-
misi6n Municipal Permanente.

PERSONAL: De orden de la Presidencia, el Secretario, procedió a dar
lectura a Mocion de aquello, relacionada con la Plana de Guardia
Municipal y Encargado del Servicio de Obras y Agua. En tal mocion la
Presidencia expone la situacion en que se encuentran los 20 plazas y
arguye razones para que el Pleno acuerde la suspension de los exámi-
nos anunciados para la prouision de la de Encargado de Agua y Alca, todo
ello en virtud del Decreto de 17 de agosto pasado y en armonia y conso-
nancia con la Base VI de la Ley 79/1958, 5 de Diciembre.

Interada los Señores Concejales y despues de amplia deliberacion,
Resultando: Que este ayuntamiento acordó en su dia proporcionar
la Plantilla de Funcionarios, creando las Plana de Guardia Municipal y
Encargado de Obras y Agua.

Resultando: Que puesta la Plana de Guardia a disposicion de la
Junta de Aspirantes de Militares Civiles, tal Junta remitió a la misma
y en consecuencia se encuentra sin cubrir o proyect.

Resultando: Que la Plana de Encargado de Agua, elaborada que
fue la oposicion, hubo de anularse. Y el Pleno acordó con prioris-
dad la celebracion de exámenes, estando señalados para el próximo
dia 10 de Octubre los mismos.

Considerando: Que el Decreto 2056/1973 de 17 de agosto, so-
bre aplicacion de las Normas del Decreto Ley 7/73 de 27 de Julio, para
reordenacion de las rehabilitacion de los Funcionarios Locales a los del Es-
tado, en el anexo clasificando a los Funcionarios, no se requiere
ninguna de los 20 plazas antes mencionadas: Policia por concurso.

varios solamente en municipios de mas de 5000 habitantes y la de Encargado de Agua y Obras, no figura ni en el apartado B) ni C).

Considerando: Que el propio Decreto en su artículo 3º determina que la integración de los funcionarios que los distintos grupos del Anexo se haria de acuerdo con la efectiva naturaleza de las faenas asignadas al punto de trabajo para el que el funcionario obtuvo su nombramiento en propiedad.

Considerando: Que el artº 1º del mismo texto, en su numero 1.º determina que la Direccion General de Administracion Local Comisiaria a cada Corporacion, por via de informe y a base de los datos facilitados por la misma Entidad, la clasificacion que debe aplicarse a cada una de las plazas de la plantilla de aquella, si bien correspondiera a cada Corporacion el acuerdo fundamentado sobre la plantilla que debe darse a su respecto.

Considerando: Que el artículo 123-13 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, faculta a las Corporaciones para aprobar sus plantillas y la Base VI de la Ley 78/69, de Diciembre, en su número 19 impone a las Corporaciones la obligacion de formar sus plantillas orgánicas.

Vistos los preceptos citados y tenida en general aplicacion, por unanimidad, el Pleno, acuerda:

1º: Dejar en suspenso la provision de la Plaza de Encargado del Servicio de Agua y Obras, cuyos ejercicios estaban anunciados para el 10 de Octubre proximo.

2º: Igualmente no proveer la plaza de Guardia, vacante hoy, todo ello hasta que la Direccion General dicte las normas o complementarias al Decreto de 17 de agosto, y a la vista de ellas, si posible es, se refundan las dos plazas en una sola, que de momento, esta Entidad considerara suficiente para los servicios, y que podria catalogarse, en el apartado III, letra C, numero 4º del Anexo al Decreto antes indicado. Hagoasid. D. D. L. C. B. O. de la D. O. de la D. O. de la D. O.

3º: Que la suspension de la provision de la plaza se anuncie a los solicitantes y se publique este anuncio en el B. O. de la D. O. de la D. O.

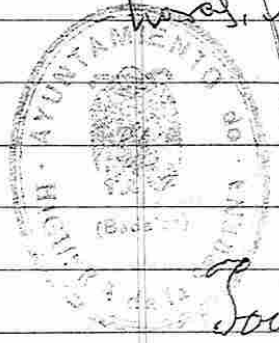
Edificio F. Seclau: a la vista de la peticion del Sr. Director

Exceder sobre reparacion de las Casas Pertenecientes del Ayuntamiento, en lo que al Servicio Higienico Sanitario se refiere y otras pequeñas reparaciones de mantenimiento, por unanimidad de acuerdo. Solicitar para subvencion de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas para efectuar las reparaciones indicadas y que este Pleno reconozca lo que se requiere precisand.

Tambien se acuerda que en la propia solicitud se indique peticion de cinco mil pesetas para celebracion de pararrayos en las Escuelas P. J. de la villa expediente numero 8/73.

Se presta conformidad al contrato susento por el Sr. Alcalde con empresa para en 8 el pasado agosto. Que el importe se abone en presupuesto, habilitandose el oportuno credito.

Sin mas asunto se que halla se levanta la sesion a las once horas, siendo los señores asistentes, voy de.



Hilario Ramos

Antonio Merino

Agustin Pastor

Juli Mellado

Joaquin Carrmona

Juan Martin

Armando Merino

Handwritten signature and a circular stamp that reads 'MUNICIPALIDAD DE LA SIERRA'.

Acta de Renovación de Concejales

En Higuera de la Serena, a las 9 horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr.

Señores asistentes Alcalde, D. Hilario Ramos Portalo, se reúne el Ayuntamiento

D. Hilario Ramos Portalo Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asis-

D. Antonio Martín Merino tencia de los señores anotados al margen.

D. Julio Mellado Lopo Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior,

D. Marcelino Sánchez Bueno el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es

D. Juan Martín Merino dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de

D. Antonio Rodríguez Muñoz agosto 1. 973, convocando la deliberación de elecciones munici-

D. Aurelio Merino Muñoz cipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los

D. Antonio Muñoz Comuna Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos Pertinente del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinada lo anterior de las renovaciones de Concejales anteriores, consta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habiendo visto de lo vacante que en su caso, hayan podido producirse según el artículo 4o del Reglamento y, en su caso, del art. 14 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento, que han de ser objeto de renovación en el presente período, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de familia

Don Marcelino Sánchez Bueno y Don Antonio Muñoz Comuna

Grupo de Representación Sindical

Don Joaquín Comuna Muñoz y Don Aquilino Portalo Comuna

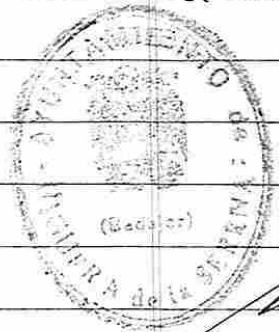
Grupo representativo de entidades económicas, culturales, y Profesionales

Don Antonio Martín Merino y Don Juan Martín Merino

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS, Dada lectura a expediente modificación crédito en presupuesto ordinario 1.973, se acuerda prestarle su aprobación y se expone al Público por

termino de quince dias en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y después de acordar que se remitirá certificación de esta
acto al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del
Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión
a las 10 horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



Felicio Ramos

Antonio Portales
Antonio Revilla

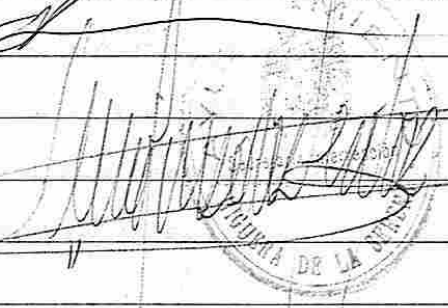
Manuel

Julio Mellado

Manuel Joaquín Carrón

Amalino Montes

Manuel



Sesión extraordinaria del pleno del día 31 Octubre de 1973

En la ciudad de la Serena, a las ocho horas del día treinta y
uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocato-
ria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los Concejales del A-
yuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Felicio Ramos Por-
tales y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Ferrales Ruiz.

Abierta el acta públicamente, de orden de la Presidencia, fue
leída lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Personal:

A continuación y de orden de la Presidencia fue leída
lectura a efectos de la Jefatura Provincial del Servicio Na-
cional de Inspección y Observación de las Corporaciones Locales,
fecha 22, con el que remite informe e instrucciones de la
Dirección General de Administración Local, relativos a Plan-
tilla de esta Entidad:

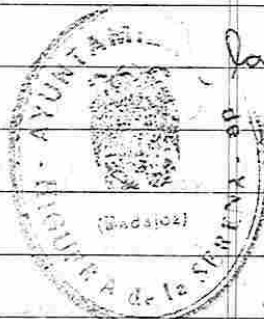
Bien enterados los Señores reunidos y después de amplia
deliberación, por unanimidad acuerdan adoptar parcialmente

el informe enviado por la Direccion General, al considerar que la Plaza n.º 3, Encargado de Obras y Aguas, debe inscribirse en el Epigrafe, 44.º Competente 1,4) del Anexo al Decreto de 17 de Agosto pasado, y la plaza n.º 5, Alcaide, se baja por haberse apuntado al jubilarse el titular en 31 de Enero pasado y que se confeccione un Ejemplar de Relacion A, remita a la propia Direccion General, con certificacion de este documento. Devolvase un Ejemplar del informe, a sus efectos.

Abastecimiento Agua:

Dada lectura a la peticion suscrita por el vecino D. Jesus Merino, con domicilio en Carretera, Polientado, anteriormente para acometer el agua en su domicilio desde la fuente, la Corporacion acuerda:

Concederle la autorizacion previa pago de 500 pts y que pague 1.º de leuro proximo de fecha y cantidad a todos propietarios que tenga agua en sus fincas, con instalacion de contador y pago trimestral de 100 pt, 200 pt para las Industrias. No habiendo mas puntos de que tratar, se levanta la Sesion a las once horas, say fe.



Helena Ramos

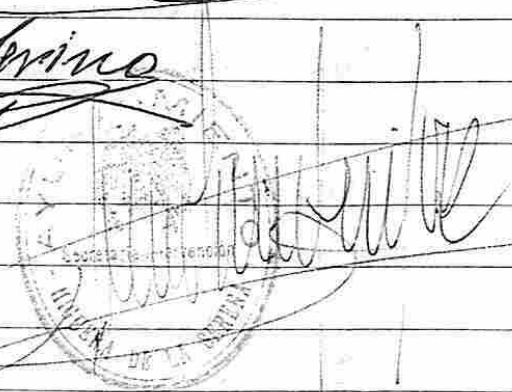
Agustín Portales
Jefe de Sección

Juan Martín

Joaquín Carrasco

Marcos Sánchez

Angelino Merino



Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos Portalo

Excmo. de Alcalde

D. Julio Fuelleiro Lepo

D. Antonio Martín Urriza

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Marcelino Sánchez Perea

D. Agustín Portalo Ramos

D. Abelino Urriza Peláez

D. Juan Martín Urriza

D. Joaquín Carreras Murillo

D. Ant. Murillo Carreras

Secretario-Interventor

D. Ant. Fuentes Ruiz

Sesión extraordinaria del Pleno. Día 26 Noviembre 1973.

En la Iglesia de la Señora, a las ocho horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los auctores al margen, bajo la Presidencia de don Hilario Ramos Portalo, Alcalde y asistencia del Secretario-Interventor, D. Antonio González Guirjo.

Abierta públicamente el acto de Orden de la Presidencia que daba lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y acuerdos de la Permanente desde la anterior, siendo aprobada asimismo que compete a este Pleno.

A continuación el Sr. Alcalde, expone la reunión que en 23 al actual, en virtud de órdenes recibidas de Gobierno Civil, se había trasladado a Badajoz, siendo

asistió a una reunión de autoridades, técnicos y Alcaides, para tratar del problema de abastecimiento de agua a la Comarca de la SERRA. Que en ella se dieron normas y explicaron los distintos proyectos presentados, así como los criterios que habían de cumplirse por parte de los Municipios, para llegar a la creación de un Consorcio. Que se lo fue pudo observar, se le expresó entendida que era altamente conveniente para Peñalara, el unirle a tal Consorcio, habida cuenta que la aportación sería exigua, sin necesidad de acudir al Presupuesto ordinario ni extraordinario, ni tan siquiera Contribuciones especiales; sino que de beneficiaria, sólo financiaría tal aportación con un recargo sobre el consumo de agua en varios años.

Bien entendido los Señores Concejales y después de cambio de impresiones, terminados en cuenta los manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se acuerda:

1º Afirmarse plenamente al ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial, para crear un consorcio con la

Finalidad de datos de agua a la Comarca de la Sierra, y por tanto a seguir.

2º Faculta a la Presidencia, para que pudiese cuantos documentos sean necesarios, para el cumplimiento de tal fin, ya que se trata de un servicio de competencia municipal, que beneficia a la totalidad de habitantes de este pueblo.

Expediente anulacion ingresos: Visto el tramitado expediente para anulacion de ingresos que figuran en debates del ejercicio actual, por unanimidad se acuerda aprobar el mismo con este Resumen:

Bajas por fallido 1871

Bajas por desistimiento de contratos o cesos 7710

Indemnizacion por Deposito agua: Visto el decreto que formula el Sr. Juan Juan Juan, relativo a daños e indemnizacion por terrenos que le han sido ocupados en virtud de la propiedad de agua de la zona de la zona, por construcción de Depósito regulador para abastecimiento de agua a la localidad, así como Serriñubre. Después de oírse la deliberación, por mayoría se acuerda abonarse la suma de cincuenta mil pesetas, que se incorporaran al Presupuesto Ordinario de 1974, como Crédito reconocido y se presenta a la Presidencia para que surtiera la correspondiente escritura pública de compra del terreno ocupado y Serriñubre, todo ello de acuerdo con las facultades que corresponden a la Presidencia conforme al vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades.

En el presente asunto se que tratar, se levanta la Sesión a las diez horas, seg. p.

Hilario Ramos y Martín Portales

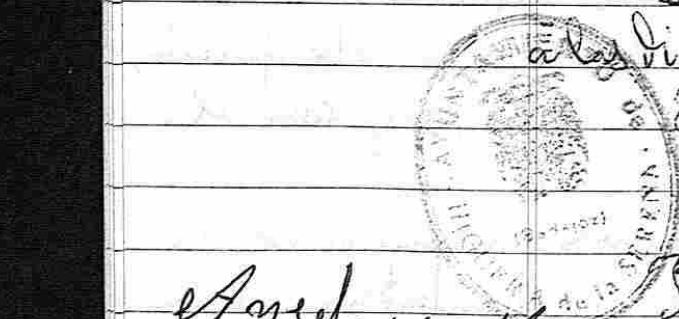
Juan Martín

Antonio Martín

Soaquín Carrmona

Angelino Merino

Alonso



- Señores Censores
Alcalde Presidente
 D. Hilario Ramos Portales
Cuejales
 D. Antonio Martín Merino
 D. Juan Martín Merino
 D. Ant. Manuel Camero
 D. Anselmo Merino Rebelo
 D. Marcelino Sánchez Bues
 D. Juan Camero Puente
 D. Agustín Portales Ramos
 D. Ant. Rodríguez Morales
Secretario Interceptor
 D. Antonio González Guzmán

Acta de Sesión y aprobación del Presupuesto ordinario para 1974.

En Sesión de la Sesión, a las once horas del día Veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el ayuntamiento los Señores Alcaldes y Cuejales que al seran por el momento, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio, para el ejercicio de 1974; cuyo proyecto ha sido sometido con arreglo a lo prescrito en el artículo 68 de Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Objetada públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueren ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se decidió por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, fundados en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos	Conceptos	Contribucion Pesetas
	Presupuesto de Gastos	
I	Personal activo	738900
II	Material y diversos	309708
III	Clases Pasivas	57346
IV	Deuda	10409
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	23122
VI	Extrordinarios y de Capital	62000
VII	Reintegrables, indeterminados e suprimidos	26699
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1228184</u>

Presupuesto de Ingresos

I	Impuesto indirecto	59500
II	Impuestos indirectos	46000
III	Taxes y otros ingresos	192000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	835458
V	Ingresos patrimoniales	63057
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Fortunales e imprevisos	31169
Total del Presupuesto de ingresos		1228184

Resumen

Importan los Gastos 1228184
 De los ingresos 1228184

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 652 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia que después se permitiera copia certificada del mismo al Jefe Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, se da fe de lo expuesto en la presente acta que quinientos los Señores asistentes. Cerró el Secretario de fe certifico.



Roberto Ramos

Agustín Portata

Martín

Joaquín Carrasero

Juan Martín

Roberto

Antonio Aguillo

Aracelio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 Diciembre de 1973

En Sesión de la Sesión, a las mismas horas del día seis de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los componentes de la Corporación, Presidente D. Hilario Ramos Portals, abste el Secretario Interventor, D. Antonio Gueorgues Guip, que se le del alto.

Abierta públicamente el mismo, fue leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad. También se da lectura a la correspondencia y acuerdos de la Permanente, que son ratificados por este Pleno, aquellos que le compete.

Personal

Por la Presidencia se expone a los Señores reunidos, que en virtud de Decreto Ley 7/73, Decreto de 17 de agosto pasado y Orden de 23 de octubre últimos, todos ellos examinados a la acomodación de los funcionarios de Administración local a los Círculos del Estado en cuanto al régimen y retribuciones de que se refiere, se estaba en el caso de proceder al señalamiento de los complementos básicos y complementarios a los de esta plantilla.

Entre los Señores reunidos, después de las aclaraciones que solicitasen y hacer hechas por el Sr. Secretario, por unanimidad acuerdan:

1º Fijar los complementos básicos y retribuciones complementarias siguientes a las Plazas de esta plantilla:

Plaza y Coeficiente	Saldo base	Tiempos	Extra ordinarias	Incentivos	Gradific. Career
Secretario Interventor, 3'6	129.600	"	21.600	29.160	32.400
Oficial adto 2'9	104.400	73.080	29.580	23.490	"
Insarsia Muelle 1'4	50.400	"	8.400	12.150	"
Encargado obra 1'4	50.400	"	8.400	Vacante	"

2º Que conforme determina el artículo 1º del Decreto Ley 7/73 del Decreto, este señalamiento no crea derechos adquiridos a favor de los titulares.

3º Que el incentivo se ha señalado teniendo en cuenta los artículos 2º y 12 de la Orden de 23 de octubre y las normas

Liquidada con las que corresponden percibir en el Segundo Semestre.

4º: Que para el Secretario Interceptor se hace figura la suma expresada por liquidacion por los Servicios de Intervencion y percibirán en el actual Semestre la mitad de tal suma.

5º: Que se efectue liquidacion a cada funcionario, el saldo a su favor se le abone en el presente mes, habida cuenta que esta Corporacion dispone de recursos, al tener en existencia en 30 de Noviembre ultimo la suma de 474.722 pesetas sin haber una alguna pendiente de pago.

6º: De acuerdo con lo que determina el auto 16 de la orden de 23 de octubre, se remita certificacion de este acuerdo a la Direccion General, a los efectos de recordo.

Obras

El Sr. Presidente expone a los señores que como ya han podido observar por los acuerdos de la Permanente de politica portada conformidad a la inclusion en el Censo de se afianza que propone hacer la Diputacion, a fin de dar de afianza a la Comision de la Seccion Especial las ventajas y observaciones que le fueran hechas por la Presidencia, de la Diputacion, y los señores Concejales despus de tal informacion, por unanimidad acuerdan ratificar el adoptado por la Comision Permanente en 29 del pasado Noviembre resultando al Sr. Alcalde para que pida en ante el Ayuntamiento, fueren precisas a tal fin.

Contribuciones Especiales

El Secretario Interceptor advierte del retraso que se observa en el ingreso de Contribuciones especiales para obras 2º fase de la Corporacion acuerda que para que se inicien las obras se proceda a su cobro, Refiriendose inclusive a la via de apremio. En tales asuntos de que tratar, se levanti la sesion que firman los señores asistentes, doy fe.

José María Ramos el quintero Postales Julio Meléndez

Juan Martin

Antonio Herrillo

Manuel Joaquin Carmona

Suplemento de la Diputacion de Badajoz

Antonio Martin



Con fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada suplicando a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de Auxilios para la operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificación y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia levanta a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:

Primero.- Que esta Corporación Provincial, acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión al principio, a esta amplia acción provincial relacionada a continuación: Almoralmajo, Badajoz, Camporais, Castuera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Granja de Torrehermosa, Heliópolis, Illesima, Jerez de la frontera, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Navalvillar de Pela, Olivenza, Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Amalia, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villafranca de los Barros y Zafra; de los que estaban adheridos a la operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.), a través del Plan del Zújar; y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción Provincial (P.I.S.) para, mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrojan en la Diputación su

Competencia y facultades, delegándolas con la mayor amplitud admisible en nuestros ordenamientos jurídicos, no solamente propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades Oficiales y privadas así como la contratación en la zona jurídica de gestión que sea necesaria tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluida los Entes autónomos.

Segundo.- Que una vez establecido los puntos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes Locales se refiera, hasta su culminación.

Ejercicio: Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión" al amparo de lo dispuesto en el n.º 2.º de art. 4.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes, concurriendo a la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permite, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamiento, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar.

Quinto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes Locales representadas, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos, si las circunstancias lo permitieren, utilice la firma jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "Consortio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia o independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes.

que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directos.

Quinto.- Dilegor en esta Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las prohibiciones permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, lo acordado en la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, sin perjuicio de mantenerse a este reglamento informado, sometiendo a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportunas!

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta Presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcritos, del que se remitió copia a los Concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1.º Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia de Badajoz, con la correspondiente planificación, penalización, aplicación y cancelación de cupos económicos y técnicos y de recursos, tanto de entes públicos, como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos, obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración del dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y unidos de abastecimiento de agua, saneamiento y evacuación de aguas o de otros servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridas, comprendiéndose en esta delegación, se atribuyen a la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inscripción, aplicación, pago, cancelación,

etc., de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I. S., sea cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, provisión, pago, etc., de créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquier otra institución o Entidad de crédito oficial o privada.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3º Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en su orden en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este reglamento se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, facultándole a portar ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las once horas, firmándose para los asistentes al acto, de que como Secretarios, certifico.



Feliciano Ramos

Julio Mellado

Alvaro

Agustín Postals

~~Manuel...~~

Joaquín Carrmona

~~Antonio...~~

Juan Martín

efundado en...

Concurrentes

Presidente

Sr. Alcalde

Sres. Concejales que
continúan:

D. Julio Mellado Sopa /

D. Ant. Rodríguez Murillo /

D. Aureliano Merino Rebollo /

Sres. Concejales que
cesan:

D. Marechus Sánchez Bues /

D. Ant. Murillo Camuena /

D. Jacquin Capuena Murillo /

D. Agustín Portales Ramos /

D. Ant. Martín Merino /

D. Juan Martín Merino /

Sres. Concejales de nueva
designación:

D. Roman Martín Tena /

D. Luis Merino Merino /

D. José Murillo Kubis /

D. Santiago Rojo Espasa /

D. Linares Merino Linares /

D. Antonio Leiras Merino /

Secretario

D. Ant. Females Jugo

Acta de la Sesión extraordinaria de 3 de Febrero de 1974
de Constitución del Ayuntamiento

En pluma de la Sesión, a tres de Febrero de mil nove-
cientos setenta y cuatro, a las diez horas, se reunieron en la
Casa Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Luis Merino Merino y con as-
istencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales
que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto
y con objeto de proceder a la Constitución del Ayunta-
miento, determinada por las elecciones municipales últi-
mamente celebradas.

Es abierta el acto por el Sr. Presidente, se da lec-
tura a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Lo-
cal y del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacio-
nadas específicamente con esta Sesión, que ha de constar
de dos partes:

PRIMERA: Aprobación del acta de la Sesión anterior.

Esta fue leída y aprobada por unanimidad de la Sesión.
Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación:

SEGUNDA: CONSTITUCIÓN

Se dio lectura de los nombres de los Sres. Concejales pro-
clamados electos por los tres Grupos de la Ley, según resulta
de las respectivas Credenciales, a saber:

Primer Grupo: - Cabezas de Familia

D. Roman Martín Tena, por 94 votos

D. Luis Merino Merino, por 75 votos

Segundo Grupo: - Representación Sindical

D. José Murillo Kubis, por 14 votos

D. Santiago Rojo Espasa, por 9 votos

Tercer Grupo: - Representación de Entidades

D. Linares Merino Linares, por 3 votos

D. Antonio Leiras Merino, por 2 votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a



los Concejales electos, uno a uno, ~~con las siguientes~~ palabras, que ellos pronunciaron: "Jurro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y todas las leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado"; fueron contestados por el Sr. Alcalde con otras otras. "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda así este pueblo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los Señores nuevos Concejales, resultando sin falta legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este municipio el de 11 y el de los poseedores del 5, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de las facultades que le confiere la ley, había designado para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Del Distrito 1.º D. Julio Mellado Lopo.

Del Distrito 2.º D. Luis Merino Merino

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de los mil habitantes este municipio, ha de funcionar en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Seniores del Ayuntamiento.

Se acordó seguidamente: No designar Comisiones por considerarse innecesarias e innútiles, sin perjuicio de que en cualquier momento se efectuaría si fueran necesarias.

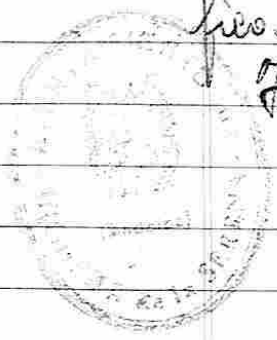
También se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cosa Trimestral, el primer mes.

La Permanente, una cosa Semanal, el tercer

miércoles de cada mes.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia
levantó la Sesión a las diez horas: de que go el Secretario. Certi-
fico.



~~Roberto Ramos~~

Joaquín Carranza
~~Juan Martín~~

~~Antonio Ramos~~

Julio Meléndez

~~Salvador Ramos~~

Antonio Ramos

~~Antonio Ramos~~

~~José Ramos~~

~~Román Martín~~
~~Augusto Portales~~

~~Antonio Ramos~~

~~[Illegible signature]~~

~~[Illegible signature]~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO, DIA 11 FEBRERO 1974

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Hilario Ramos Portalo
 Teniente de Alcalde
 D. Julio Mellado Sopo
 CONCEALES

D. Antonio Rodríguez Murillo
 D. Antonio Gómez Núñez
 D. José Murillo Rubio
 D. Santiago Rolo Espada
 D. Román Martín Teva
 D. Isaias Nerius Mota
 D. Anselmo Merino Rebollo

Secretario interventor
 D. Antonio González Quijo

En Higuera de la Serena, a las nueve horas del día siete de febrero del mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial salón de Sociedades, pos anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portalo y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio González Quijo.

Abierto públicamente el acto, se ordena de la Presidencia, que se leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día.

Personal: Bases para provisión plaza: para lectura las Bases redactadas para la provisión en propiedad de una plaza de Servicios Especiales, agente vigilante en este Municipio, por la comisión, encontrándose conforme se acuerda aprobarlas y que se anuncie el concurso y siga el expediente.

Retribuciones Complementarias: seguidamente se dio lectura a los supuestos emitidos por secretaría intervención. Continuación los señores concurrentes tras amplia deliberación acordaron:

1º Fijar, teniendo en cuenta que esta corporación se halla clasificada en la clase 8ª, al tener según el último Padrón Municipal aprobado por la Delegación de Estadística 2.260 habitantes, los módulos reproductores de las retribuciones complementarias, de los funcionarios de la corporación supvientes;

Complemento de destino: valor de punto 2.750 pts. mes.

Complemento dedicación especial:

Horas extraordinarias: valor módulo 37 pts hora

Función del Secretario interventor: Da cuantía equivalente a 70 horas extraordinarias mensuales

sucesivos de carácter transitorio; modelo 045.

2º Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento al artículo de la Orden de 27 de Diciembre 1973.

De orden de la Presidencia, el secretario procede a dar lectura a Moción de aquella, relativa a concesión de indemnización por mayores gastos, a desplazamientos al Sr. Secretario en acumulación D. Antonio González Guipo, y suma mensual de pesetas. 5000.

La Corporación, bien enterada de tal Moción así como de los informes que le han sido facilitados, aclaraciones a las disposiciones que en tal Moción contiene, y reconociendo los existentes el encarecimiento de vida que se ha experimentado en los últimos meses: gasolina, comidas, pudesete encuentran conforme tal propuesta y por una unidad acordada:

1º Facultar a la presidencia para que eleve propuesta a la Dirección General de Administración Local, solicitando la autoridad para satisfacer a D. Antonio González Guipo, Secretario en acumulación, la suma mensual de 5000 pesetas, como mayores gastos, conforme a la Orden de 23 de octubre de 1973, Orden de 27 de Diciembre de igual año.

2º Que tal concesión, caso de ser conforme la Dirección General, lo sea con efectos de 1º de enero pasado, y

3º Que la autorización solicitada al amparo de lo que determina el apartado 1º de la norma 20 de las subvenciones de 27 de diciembre de 1973, ya que la tutridad, por su reducida plantilla, puede atender con tal para a este pago.

Subvención Fondo HACIENDAS. A la vista de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda facultarlo para que al amparo del art

13 de la ley 48/66, 23 de julio, solicite de los
organismos competentes, una subvención de 900.000pts
para su inversión en las obras de saneamiento del
Arroyo que pasa por el casco urbano, al tratarse
de obras municipales y que beneficiaran a la
totalidad de habitantes de Higueras.

Sin más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las diez horas, firmando todos
los asistentes al acto, de que como secretario,
certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Concejales: Sesión extraordinaria del pleno día 19 de Febrero de 1924.

Alcalde accidental
D. Julio Mellado Lopo
Concejales
D. Juan Merino Merino
Concejales

En figura de la Sesión, a las nueve horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos veinticuatro, preña convocatoria al efecto. Se reunen en la Casa Consistorial los acordados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Mellado Lopo, y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Ferraleu Guifé.

D. Ant. Rodríguez Lavilla
D. Angelino Merino Robles
D. Ant. Juan Merino
D. José Miguel Rubio
D. Juan José Espada
D. Ramón Martínez Teja
D. Juan Merino Merino

Abierto públicamente el acto, se ordena de la Presidencia se leida el acta anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a cumplir del orden del día. A continuación se habla: La Presidencia informa que por el Sr. Secretario se había indicado, que en el Plan Provincial de la Diputación se incluía a este municipio con otros de abastecimiento a un importe de 2.000.000 pts, de los que el municipio aportaría como el colunbre la suma de 1.000.000 pts.

Secretario Interventor
D. Ant. Ferraleu Guifé
Acta anterior
Compendio
Otras abastecimiento
Contribuciones especiales

Entendidos los señores venidos por unanimidad acuerdan: Que se aplique el Superavit disponible de 426.671 pesetas y el resto en contribuciones especiales sobre la propiedad urbana que recibe el beneficio.

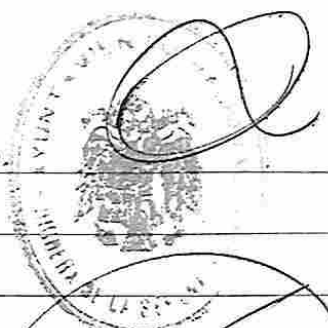
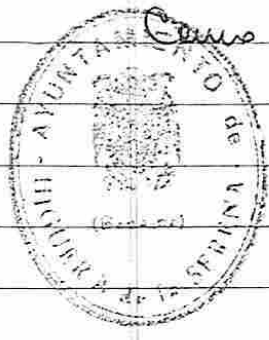
Espediente modifi-
ficación Créditos

Dada lectura a expediente de modificación de crédito 1/74, por unanimidad se presta su aprobación, y queda la aprobación de la exposición al público por término de 15 días, en el B.O. de la provincia.

Se solicita pe-
tición terreno Don
Benito Carranca
Bueno.

Vista la petición formulada por D. Benito Carranca, en solicitud de cesión de terreno, sita en la finca de Don fuente, lindante con propiedad del peticionario y después de una inspección ocular verificada sobre el terreno por este Pleno, por unanimidad se acuerda desestimar tal petición, por entender que el terreno que se solicita, su concesión causaría trastornos a terceras personas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas, firmando todos los señores concurrentes al acto, el que



Como Secretaris, certifico.

Julio Mellado

Alfrodgo

Antonio P...
Antonio...

[Signature]

Isaías...

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1974 para la designación de Comprovinciales representantes de este Ayuntamiento en las elecciones a Diputados Provinciales

Señores asistentes

- D. Luis Merino Merino
- D. Roman Martin Tera
- D. Anselmo Merino Rebollo
- D. José Morillo Rubio
- D. Santiago Rojo Espada
- D. Ant. Rodríguez Morillo
- D. Isaías Merino Frata
- D. Antonio Jerez Méndez

En el lugar de la Sierra, a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Mellado Lopo y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascripto Secretaris D. Antonio Jerez Méndez.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones provinciales las cuales han de tener lugar en la Capital de cada provincia, el próximo día 15 de mayo del presente mes de marzo. Se ha procedido a convocar la presente Sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Comprovincial que lo represente en la elección de Diputados Provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial de

que el Municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales n.º 178, de 4 de febrero último, a la Sección primera del Capítulo Segundo del Título Segundo del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Cooperativas Locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, modificados en su redacción por la Ley n.º 167 de 2 de Diciembre de 1963 y Decreto 406 de 22 de febrero de 1964. Suscribiendo bien enterados de su contenido los Señores concejales.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Julio Mellado Lopo	Votos 6
D. José Murillo Rubén	Votos 3

J el voto es que con arreglo a los anteriores resultados, D. Julio Mellado Lopo, es el miembro que ha obtenido el mayor número de votos.

En la consecuencia, y después de haber constatado que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Alcalde en funciones D. Julio Mellado Lopo, a fin de se provea de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual se debe presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación Provincial el próximo día 10 de marzo, a las diez de la mañana, para proceder, con los Señores Compromisarios del Partido Judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado Provincial de representación municipal.

J dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la Sesión levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta que después de leerse y hallada conforme firmaron todos los Señores concejales, a los efectos de cumplir lo prevenido en la misma, dentro del mi-

procurable finis se encuentra, edichero: al respecto Sr. Delegado Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del estado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.



Julio Mellado

[Signature]

Rodríguez

Antonio [Signature]

[Signature]

[Signature]

Román Martín

[Signature]

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Julio Mellado Lopo

Concejales

D. Luis Moreno Merino

D. ant. Joaquín Murillo

D. ant. Juan Martín

D. Santiago Rodríguez

D. Julio Mellado Lopo

D. Angelino Merino Melero

D. Isidro Merino Melero

Secretario Interceptor

D. ant. Juan José

Sesión extraordinaria del día 14 de Mayo de 1974.

En cumplimiento de la Ley, a las once horas del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en la Casa Consistorial, los señores concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Julio Mellado Lopo, asistencia del Secretario Interceptor, D. ant. Juan José.

Abierta públicamente el acta, leído el acta anterior, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se cence el orden del día y dada lectura a la correspondencia y B.O. Se van por enterado.

Dada lectura a Anteproyecto de Presupuesto extraordinario 1974, tramitado para el fin de abaratar el saneamiento, así como a los señores que lo interogan, por unanimidad aprueba y autoriza el

apoyando al pueblo por temas de que vivo.
Sin mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion
a las diez horas, firmando toda la Sección asistente,
de que certifico.



Muy respetuosamente

Julio Mellado Lopo

Antonio Gouvea

Antonio Gouvea

[Faint signature]

Señores Concejales

Alcalde accidental

D. Julio Mellado Lopo

Concejales

D. Luis Martín Martín

D. José González Rubio

D. Ant. Jesús Martín

D. Ant. Rodríguez Muñoz

D. Juanes Martín Martín

D. Anselmo Martín Peláez

D. Manuel Martín Tena

Secretario

D. Ant. Gerardo Ruiz

Sesion extraordinaria del Pleno 1 de Abril 1974.

En Sesion de la Seccion, a las diez de noche de este
procedimiento setenta y cuatro, para convocación al efec-
to de sesion en la Casa Consistorial, lo acordado
al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acciden-
tal D. Julio Mellado Lopo, y asistencia del Secretario
Interinterino, D. Antonio Gerardo Ruiz.

Alzados al acto públicamente, se ordena de la Presi-
dencia, que cada lectora al acto anterior que es apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a cerrar tal orden del día.

Expediente prohibición Algora: Habiendo expirado
el plazo de presentación de peticiones para la presi-

ción mediante concurso de la plaza de Agente Vigilante -
Algora, de este Municipio, se estaba en el caso de conocer
de las presentaciones para su admisión o exclusión. Vista las
peticiones, por unanimidad se acuerda admitir a los si-
guientes solicitantes:

Don Rafael Martín Jimeno

Excmo a D. José Corvillo Jimeno, por cuenta consue-
tos. Ser el límite máximo para estos plazas la edad de
45 años, como señala la orden del 29 de Mayo de 1953. Se a-
cuerda publicar la relación en el Boletín Oficial de la
provincia. Que el Excmo que ha de juzgar las pruebas
este compuesto de la siguiente manera:

Presidente, el Sr. Alcalde.

Vocal: D. Agustín Carreras Bina, Jefe Provincial
de Servicios Municipales de Inspección y Abastecimiento de
Corporaciones Locales.

D. D. Antonio Rodríguez Jimeno, representa-
nte del Profesorado Oficial, designado por la Delegación del
Ministerio.

Secretario, D. Antonio Ferraldez Juez, que lo es
de la Corporación.

Los exámenes se realizarán el día de Mayo
a las once horas.

Se acuerda también la publicación de este en el
B.O. de la provincia.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la
sesión a las once horas, firmando los señores asistentes
el Sr. como Secretario, certifica.



Julio Millado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señores Concejales

Sesión extraordinaria del 18 de Abril de 1974

Alcalde en Función

En figura de la Serna, a las once horas del día

D. Julio Melles López
 Concejales

de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto. Se reúne en la Casa Consistorial, los

D. Antonio Rosayán Millán

asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Luis Merino Merino

Julio Melles López, y asistencia del Secretario D. Antonio

D. Bonifacio Merino Merino

Ferrnaler Juij, Jefe de fi.

D. Roman Martín Juij

Conceden los nueve Concejales del total de nueve

D. José Nicolás Rubio

Juij de hecho, y queda lo componen.

D. Santiago Rey, Eche

Presupuestos Extraordinarios; 1/74. Dada lectura

D. Angelino Merino Merino

Juij al expediente tramitado para formación

D. Antonio Ferrnaler Juij

de presupuestos extraordinarios, 1/74, para obras

Secretario Interino

de abastecimientos, 3ª fase, y

D. ant. Ferrnaler Juij

Resultando: Que expuesto al público el ante-

proyecto no se ha formulado reclamación alguna.

Resultando: Que corresponde al Pleno la a-

probación del proyecto, conforme a la Ley

Considerando: Que tal documento ha sido trami-

tado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley, Regla-

mento de Hacienda Local, por unanimidad de ac-

uerdo presta la aprobación a tal proyecto, con este

recurso por Capítulos

Capítulo	Denominación	Cantificación
	Estado de Gastos	
1	Personal activo	500.-
6	Extraordinarios y de Capital	1.000.000.-
	Totales	1.000.500.-
	Estado de Ingresos	
3	Contribuciones Especiales	573.649.-
4	Subvencional	"
6	Extraordinarios y de Capital	426.851.-
	Totales	1.000.500.-

Se acuerda su exposición al público, por término de quince días para oír reclamaciones, con anuncio en

el Boletín oficial de la provincia
Sin más asuntos se que tratar de levantar la Sesión
a las doce horas, firmando los señores asistentes, se fue
como Secretarios certifies.



Julio Allende

Juan José

Antonio

[Signature]

Alfredo

Luis Méndez

[Large signature]

Señores concurrentes

Alcalde accidental

D. Julio Guillado Lopez

Concejales

D. Luis Méndez Méndez

D. Antonio Rodríguez Méndez

D. José Méndez Méndez

D. Antonio Rodríguez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

D. Antonio Méndez Méndez

Acta anterior

Expediente 2/74

Sesión extraordinaria del 11 Mayo de 1974.

En sesión de la Sección, a las ocho horas del día once
de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa cita-
ción al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la pre-
sidencia accidental de D. Julio Guillado Lopez, y asistencia
del Secretario Interinterino, D. Antonio Fernández Jirón.

Abierta el acto públicamente, de orden de la Presidencia
fue dada lectura al acta anterior que es aprobada
por unanimidad.

Expediente 2. Modificación Créditos: Dada lectura
a Expediente modificación Créditos n.º 2, se encuentra con-
forme a lo dispuesto en la Ley y se expone al público por término de 15 días.

Es en cuenta que en la Planilla provi-
sional referente aprobada por la Dirección General de
Administración local en 6 de Diciembre de 1973 fi-

Para la Plaza de Guardia Municipal, plora que en este Municipio menor de 5000 habitantes - no comprende el amero del Decreto 2056/73, y que la propia Corporación considera innecesaria en esta localidad.

Visto el Decreto citado, el Reglamento de Funcionarios y el art. 122 del de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 14 de Mayo de 1952, por unanimidad se acuerda rectificar la Plantilla, que quedará firmada por los siguientes Plazas:

Secretario de 2ª Categoría, Grado 14. Coeficiente 3.6

Oficial . 7. . 2.9. Ext.

Afficial Vigilante . 4. . 1.4. 65A

Queda a instancia de la Dirección General la aprobación de la Plantilla que se indica, previa petición del Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las nueve horas, hoy día.

Julio Alleda

[Signature]
Francisco Lourenço



[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Antonio Esteban

[Signature]

Señores Concejales
 Alcalde accidental
 D. Julio Mellado Lopo
 Concejales
 D. Ant. Rodríguez Carrillo
 D. Ant. Peinado Miras
 D. Isaac Linares Mateo
 D. Ramón Jaramán Tena
 D. Gaudelino Linares Rebollo
 D. Santiago Rojo Espada
 D. José Amador Rubio
 D. José María Linares
 Secretarías Interventor
 D. Antonio Jaramán Jijón

Sesión Extraordinaria del 25 de Mayo de 1974, Pleno.

En cumplimiento de la Orden, a las nueve horas del día
 reunieron de nuevo se fue convocada setenta y cuatro
 propia convocatoria al efecto. Se reunió en la Casa Cen-
 tral, los anudados de mayor bajo la Presidencia a-
 ccidental de D. Julio Mellado Lopo, y asistencia del
 Secretario Interventor D. Antonio Jaramán Jijón.
 Alegro al acto públicamente, de orden de la Presi-
 dencia fue dada lectura al acta anterior que es
 aprobada por unanimidad.

Cuentas 1973
 Aprobación

Seguidamente se pasa al orden del día.
 Cuentas 1973.- Examinado que ha sido el expe-
 diente tramitado para la aprobación de las Cuentas Ge-
 nerales de Presupuesto del 1973 y la se Patrimonia de igual
 ejercicio. Exponiendo que han estado al público por el de-
 creto de 6 de Abril pasado, no habiéndose formulado reparos, ob-
 servaciones ni reclamaciones, la Corporación por unanimidad
 acuerda aprobar con carácter provisional las Cuentas y
 definitivas del Patrimonio. Que se remita copia al
 Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de Corpora-
 ciones Locales.

Personal, Empleo -
 puestos Complementarios

Dada lectura a efecto Circular 7/74 del Servicio Provin-
 cial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.
 referenciado con asignación de retribuciones complementarias
 a funcionarios, de acuerdo con las O.O. M.M. de 23 de octubre
 27 de Diciembre 1973, y la de 19 de Abril pasado.

Entendido los señores concejales por unanimidad acuerdan:
 A) Complemento de destino:
 1ª Señalar el valor del punto a efectos del abono
 de este Complemento en 2350 pesetas mensuales.
 2ª Este complemento corresponde pécunia y exclusivamente
 al Secretario, en el momento de la promisión, ya que ac-
 tualmente está servido en acubación la plaza.

B) Complementos de dotación especial:

1. Señalar el valor del trabajo en 32 pts/hora. Norma 9ª de la Orden 27.12.1973 y que sea igual para todos los funcionarios de esta plantilla.

2. Puestos de trabajo a los que se señalar: Oficial Administrativo, 30 horas mensuales e importe 2.760 pts mes.

Alfombril Vigilante, 50 horas mes e importe 2.200 pts.

3. Fijan en 20 horas mes, la prolongación de jornada para el desempeño de funciones intereventuales por el Secretario de la Facultad, e importe de 2.300 pesetas.

C) Otras Retribuciones:

1. Indemnización: Viviendo en régimen de acumulación la Secretaría, desde hace más de 10 años, recayendo los Señores Cerejas que los gastos de transporte y estancia han subido en proporción directa a la antigüedad que en este régimen se hace a esta hora, se acuerda señalar la suma de 5000 pesetas mensuales, como mayor gasto al funcionario que viene desempeñándola y que asciende en total a 60.000 pesetas anuales.

Credito: Se hace constar que existe crédito suficiente para atender al pago de las anteriores remuneraciones como complementarias, que el importe de gastos de personal, incluida tal remuneración complementaria es de 798.700 pesetas y el importe máximo autorizado para tales gastos de personal es de 994.405 pesetas.

Que conforme a la partición 20 de la O. 27.12.73, debe darse cuenta de esta señalación a Excmo Sr. Gobernador Civil - Delegación conferida por O. 19.4.1974 - y solicitar autorización para el pago de indemnización al Secretario en acumulación e importe anual de 60.000 pts.

Abastecimiento agua: Por el Sr. Presidente se espere que le valiera recibido anteproyecto para suministro de agua a pueblos de la Comarca de la Sierra, redactado por técnicos. Que de tal examen se observa que el censo a.

firmado a este fincipo es del orden de 575.000 litros diarios
 e importe de 3565. Que se ha calculado una poblacion de
 3400 habitantes y a varian de 150 l/dia. Que entendia era el
 cesivo tal consumo al no contar con la poblacion indicada,
 si no 2.226 de deudos y menos de pedros, y por otro lado el
 contar con abastecimiento actual y las obras que se ejecutan,
 lo que evidencia bien a las obras que no se pueden construir
 en forma alguna la abigraacion fue de ha hecho en tal ante
 proyecto a seguir. Que por ultimo la financiacion de las obras
 se ha calculado por habitante y corresponde a cada uno la suma
 de 3871 pesetas.

La Corporacion se da por entera y acuerda dejarla pendiente
 para estudio posterior, si a bien a planera vista parece no in-
 teresar ante el excesivo fast que supone y el costo con que
 abundante.

sin mayor asunto se que trata, se levanta la sesion a las
 once horas. firmado todos los señores asistentes, el que sigue



Juicio Alilland ~~Romano~~

~~Rodriguez~~

~~Garcia~~

~~José~~

~~Fontana~~

~~Alonso~~

~~[Large signature]~~

Sesión extraordinaria del Pleno del día 29 de Mayo de 1974.
En la noche de la Sesión, a las veintinueve del día veintinueve
de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria
al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, la Corporación Local, a
fin de celebrar esta sesión extraordinaria que tiene por objeto el
conferir posesión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento
a Don Evaristo Martín Murdian.

Preside el acto el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil
D. Adolfo Giralt Bosa. Concurrieron los Concejales y asistió
el Secretario de la Corporación, D. Antonio Semder Galip, que
se le leyó el acta.

Abierta el acta públicamente, se ordena de la Presidencia, el
Secretario procedió dando lectura a la ordenación del Alcalde
expedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil, en el actual

A continuación y en cumplimiento a lo que determina el artículo
10 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones Locales, en armonía con el 65 de la vigente Ley de Ré-
gimen Local, D. Evaristo Martín Murdian, procedió de viva voz
a prestar el juramento que determina el Decreto n.º 2184/1963, de
10 de agosto. Efectuado este, el Delegado procede a hacerle entrega
por el Bastón de mando, quedando poseído de la Antorcha,
tratamiento, deberes y derechos inherentes al cargo.

Y no habiendo otro objeto que tratar, se dio por terminada
el acta a las veintinueve horas, treinta minutos, de que voy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julio Mellado

[Handwritten signature]

Rodrigo Murillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Erasmo Martín Machán

Concejales

D. José Murillo Rubio

D. Sr. Rodríguez Murillo

D. Santiago Rijo España

D. Ismael Martín Mota

D. Ramón Martín Tenor

D. Julio Melles López

D. Luis Martín Martín

Secretario Interventor

D. Antonio Gualada Guzmán

Acta Anterior

Correspondencia

Presentación

del Sr. Alcalde

Exposiciones de

Alcalde

Memoria

de Secretaría

Sesión extraordinaria del Pleno, día 3 de junio de 1974.

En la villa de Sigüenza de la Serena a las veintiohoras del día tres de junio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los señores de margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Erasmo Martín Machán, asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Gualada Guzmán, abiertos públicamente el acta de orden de la Presidencia que versa lecturas al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia y B.O. de D. José por enterado.

El Sr. Alcalde Presidente, después de unas palabras y no pocas calorosas palabras que dirige a los Señores Concejales, hace énfasis en el cargo a toda esta junta, como abismos pide en una íntima colaboración, para poder entre todos resolver los problemas que tiene planteados Sigüenza y los que también se quieren, todo ello para conseguir una mejor forma de vida a nuestros conciergos. Los Señores Concejales agradecen el saludo del Sr. Alcalde y le ofrecen individualmente para a su lado trabajar en equipo en pro de los intereses municipales.

La Presidencia expone que en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley y Reglamento de Organización, habiendo designado Concejales de Alcalde por los dos distritos existentes: a los Concejales D. Luis Martín Martín y D. José Murillo Rubio, 1º y 2º respectivamente, los que han de integrar la Comisión Municipal Permanente - art. 88 R.O. y R.J. 17.5.52.

El Sr. Alcalde da lectura a Memoria referida dada por el Secretario de la Corporación y relativa a la situación en que se encuentra el Ayuntamiento, al poseer el edificio. Tal memoria re-

coge el aspecto presupuestario, recaudación, extrar-
ditarios, de obras y personal.

Obras

La Presidencia aprueba esta expedición y los
Señores Concejales se dan por enterados de toda ella
da propia Presidencia expone: Que en fecha breve se
hará entrega de las obras de la segunda fase de abasteci-
miento. Que como quiera que a su juicio estas obras
no se han ajustado al proyecto, tendrá la intención de
someterlos los reparos pertinentes. La Corporación se dá
por enterada y acuerda que el Sr. Alcalde haga tan
amplio como considere, de ejecución a la recepción de
las obras de referencia.

Proyectos

La misma Presidencia hace un esbozo de los
proyectos de obras y mejoras que se propone iniciar
y los Señores Concejales se dan por satisfechos y
acuerdan prestarle como ya se ha dicho su máxima
colaboración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Pre-
sidencia dio por terminado el acto, firmando todos
los Señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Martín Merchán
concejales

D. José Murillo rubio

D. Antonio Rodríguez Manillo

D. Santiago Rojas Espada

D. Isaac Mesas Mota

D. Dolores Martín Tella

D. Julián Mellado Soto

D. Luis Mesas Mesas

secretario interventor

D. Antonio González Guijo

Sesión extraordinaria del ayuntamiento de 20 de junio - 1974

Fu la villa de Higuera de la Sierra a las once horas del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

previa convocatoria de efecto, se reunió en la casa consistorial, los convocados al cuerpo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Merchán y asistencia del secretario interventor, D. Antonio González Guijo.

Abierta públicamente el acto de orden de la presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia y BBOO dándose por enterados.

Estos: - La presidencia informó a la corporación que, de los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento había comprobado que las Fiestas Patronales se celebraban en 24 de agosto de cada año. Que como quiera que con la emigración de los hijos de Higuera tanto al extranjero como a otros puntos de la Nación es aconsejable el cambio de fecha por lo poderosísimo razón de que estos emigrantes en su mayoría por no decir la totalidad, han de regresar a sus residencias habituales, ante del 15 del referido agosto una vez han disfrutado entre otros sus respectivos vacaciones.

Por ello procedió a iniciar expediente para la concesión de autorización tanto filial como gubernativa para celebrar el 10 de agosto la fiesta del Rollo de la Virgen de la Asunción, vulgarmente conocida por la fiesta del Rollo.

Enterados los señores concejales por unanimidad acuerdan:

- 1º Facultar a la presidencia para que eleve las correspondientes peticiones ante las autoridades filial y gubernativa a fin de celebrar la fiesta del Rollo de la Virgen de la Asunción.

- 2º Señalar la celebración de tal fiesta, una

vez obtenida la correspondiente autorización, el lo de agosto de cada año.

3º Recabar informes del Sr. Curo Páramo por unión de expedientes.

Bienes. - Fuzetunero. El Sr. Alcalde expone a la corporación que como todos conocen, al llevar a efecto las obras de construcción del Grupo Escolar ubicado en "Frido" no se realizó el cerramiento del patio de recreo lo que evidencia biena la clara un constante peligro para los niños ya su vez una total ruina de los propios edificios.

Que le consta que en alguna ocasión se solicitó subvención para efectuar tal cerramiento, sin que hasta el momento se haya concedido suma alguna y que todos conocen que el Municipio debido a las obras de abastecimiento y saneamiento tampoco puede atender a esta necesidad, que propiamente se solicitara del Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, la suma de 75.000 pesetas, cantidad que a juicio de entendidos sería suficiente para tal cerramiento.

Los Señores Concejales encuentran conforme esta subvención de la Presidencia y acuerdan factarla para que el Sr. lo correspondiente petición.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce horas, firmando los Señores asistentes de que certifica



Handwritten signatures and names: Juan Rey, Julián Mellado, Antonio Romera, Juan Rey, and others.

Señores Concejales

Sesión extraordinaria del Pleno día 19 Septiembre de 1974.

Alcalde Presidente

D. Evaristo Martín Medina

Concejales

D. Luis Merino Merino

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Antonio Giner Rojas

D. Arcelino Merino Rebollo

D. Santiago Rojo Espada

D. Ramón Martín Tena

D. I. Soledad Merino

Señor Interventor

D. Antonio González Guiz

Acta anterior

Correspondencia

Personal

Subvención

Obras

Secretaría

En la casa de la Tenencia, a las trece horas del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto emitida, se ha reunido el ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Evaristo Martín Medina y asistencia del Secretario Interventor don Antonio González Guiz, que da fe del acto.

Asistió públicamente el ayuntamiento al orden de la Presidencia se dio lectura al acta de sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se procede a leer la correspondencia y B.B.O.O. recibidos acordándose su cumplimiento.

De orden de la Presidencia el Secretario procede a la lectura del Decreto 24-74 de 9 de Agosto pasado, relativo a la actualización de sueldos y trienios de los funcionarios de Administración Local. También da lectura a detalle de los aumentos que corresponden a los funcionarios de esta plantilla. La Corporación se va por enterada y presta la aprobación a la liquidación o detalle de nómina.

El propio Secretario da lectura a escrito 1429, fecha 3 del actual, del Ministerio de Hacienda, por la que concede la concesión a este Municipio de una subvención de 900.00 pts, petición que había sido formulada en febrero último. La Corporación se va por enterada y satisfecha de la concesión.

El Sr. Alcalde también dio lectura a carta del Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil, relacionada con la subvención antes citada. Se acuerda al fin de la comisión de aparcamiento al Sr. Director General de Administración Local.

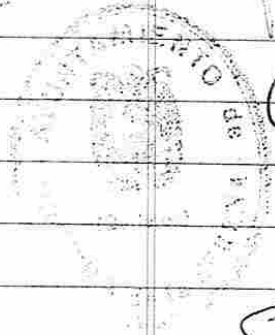
La Presidencia informa de las peticiones que viene realizando sobre las obras de distribución y saneamiento, así como electrificación y las de reparación llevadas a efecto en los edificios escolares.

El Sr. Secretario da cuenta a la Corporación del

Intervención

Anuncio de convenios para posesión en propiedad de la plaza de
Secretario de esta Corporación

Dada lectura a expediente modificación de Crédito 1/74
Se acuerda preterir la aprobación y la oposición al público
Sin más asuntos se que trabaje se levantó la sesión a las 10:30
mas, firmando los señores asistentes al acto, de que certifico.



Quarant

Antonio Moreno

Antonio Rf

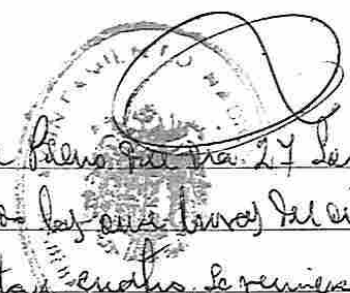
[Signature]

Francisco Moreno

Rodrigo
Panamá

[Signature]





Sesión extraordinaria de Pleno del día 27 de Septiembre 1974

En la sesión de la tarde, siendo las once horas, se reanuda la sesión de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reanuda en el día y en el acto de este ayuntamiento Pleno los componentes del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Medina y asistencia del Secretario Interinter D. Antonio Jarama Jiménez.

Sesión anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Seguidamente fueron recibidos los B.B. OO. y correspondencia recibida, sancionándose por enterados.

Abastecimiento de agua.

Dada lectura a expediente del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial fecha 16 del actual, por el que conmina la aprobación del Plan Bienal 1974-75, por el Ilustre Sr. Ministro de la Gobernación e inclusión en el mismo este municipio con el abastecimiento e importe de 2.000.000 de pesetas, bien enterada la Corporación por unanimidad.

Acordaron

1º aceptar la inclusión de referencia en el Plan Bienal 1974-75, así como la aportación municipal de 1.000.000 de pesetas.

2º Interesar del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial la inmediata subasta de tales obras, para lo que se espera que tal autoridad insigne la firma de ingreso del 25% previo al anuncio de subasta, ya que este municipio tiene aprobado en este día el correspondiente presupuesto extraordinario, metálico disponible para el pago de referencia.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once horas, firmando los asistentes, de que certifica

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del Pleno de 8 Noviembre de 1974.

En figura de la Sesión, siendo las veintinueve horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martín Verdian, los Señores Concejales siguientes: Don Luis Merino Merino, Don José Murillo Rubio, Don Antonio Rodríguez Murillo, Don Santiago Rojas Espada, Don Isaac Merino Mesa, Don Reman Martín Tena, Don Anselmo Merino Redondo y Don Antonio Gámez Múñiz, en asistencia de mi el interinvento Secretario accidental Don Juan Manuel Martín Redondo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Abierta el acto, por orden de la Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

ESCRITO DEL SECRETARIO DON DIEGO MARTÍN GARCÍA: - Por mi el Secretario es dada cuenta de escrito que presenta el Secretario Don Diego Martín García, dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, solicitando la acumulación de la Plana de Secretarios de este Ayuntamiento al de la Partida de la Sesión y el mejoramiento interior de esta Secretaría, respectivamente; los Señores asistentes acuerdan por unanimidad el informe favorable de dichas solicitudes, ordenándose sea cursada dicha documentación a dichas autoridades.

FALLECIMIENTO DEL SR. CONCEJAL DON JULIO MELLADO SOPO: - Es dada cuenta del fallecimiento del Sr. Concejale Don Julio Mellado Sopo, haciéndose constar en acta el fallecimiento y el pedimento de la Cooperación por dicha pérdida, ordenándose sea pida en concepto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

COMUNICACION EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL: -

Es dada cuenta igualmente de escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, dando cuenta de haber sido concedida una subvención de pesetas 5000.000 con destino al arreglo y acondicionamiento de la carretera provincial de esta localidad a Valle de la Llena, quedando enterada y ha expresado el agradecimiento a dicha Autoridad Provincial.

SUBVENCIÓN PATRONATO UNIVERSIDAD DE BADAJOZ: ES DADA CUENTA A ESCRITO del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando aportación al Patronato de la Universidad de Badajoz, en concepto voluntario, de la cantidad de 9.336 pesetas; los señores asistentes acuerdan el dejar instancia al Excmo Sr. ministro de la Gobernación, solicitando autorización para conceder dicha subvención acompañando copia certificada de este acuerdo; dicho acuerdo es adoptado por unanimidad de los señores concejales y se otorga para el ejercicio de 1975.

ESCRITO DE RENUNCIA DEL SECRETARIO DON ANTONIO GONZALEZ GUIJO: - Es dada cuenta igualmente de escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, dando cuenta de haber aceptado la renuncia al cargo de Secretario de esta Corporación de don Antonio Geniales Gujo, haciendo constar en acta el agradecimiento de esta Corporación a los servicios prestados por dicho Secretario y a los trabajos efectuados al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS A ESTA LOCALIDAD: Por el Sr. Presidente es dada cuenta a la Corporación Municipal del proyecto de abastecimiento conjunto a los pueblos de la Llena, de aguas procedentes del Canal del Zujar, con construcción de un depósito en Cal Llena; después de estudiado detenidamente el particular por los señores asistentes y sancionado en amplias debate, los señores asistentes acuerdan por unanimidad el desistirse de dicho abastecimiento de agua y la no inclusión de este Municipio en dicho proyecto en razón a que le supone muy provechoso para el vecindario y también a que el pueblo se encuentra suficientemente abastecido de agua con el pozo ya en pleno rendimiento, que según los cálculos efectuados, proporciona agua suficiente para el número de habitantes que actualmente tiene la lo-

calidad.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión se levanta por orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas, en la que firman los Señores asistentes, como el Secretario, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]
Román Martín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Señores concurrentes

Sesión extraordinaria del Pleno, día 19 Diciembre 1974.

Alcalde Presidente

En sujeción de la Sesión, a las once horas del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto ensada, se ha reunido el Ayuntamiento

Concejales

Pleno, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Evaristo Martín Urrutia, con la asistencia y del Secretario Interventor D. Diego Martín García, que da fe de lo actuado.

D. Luis Martín Merino

D. Ant. Rodríguez Lencillo

D. Antonio Jaime Méndez

D. Anselmo Méndez Rebollo

D. Santiago Rojas Espasa

D. Pascual Martín Tena

D. Isaias Méndez Urte

D. José Lencillo Rubio

Secretario Interventor

abierto públicamente el plenario, de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada y ratificada.

a continuación se dio cuenta y lectura de la correspondencia y 156.00 recibidos, dándose por enterados, y acordándose en cumplimiento.

TÍTULOS DE LA DEUDA PERPETUA INTERIOR PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO:

Dada cuenta del contenido del Decreto 1355/1974, de 25 de abril, Orden ministeriales de Hacienda de 22 de Mayo y 18 de junio y Resolución de la Dirección General de Tesoro y Presupuestos de 11 de junio, mediante las que se regula la conversión, a la par, de las Inscripciones Nominativas de la Deuda Perpetua Interior por Títulos al Portador de la misma Deuda de la emisión de 1 de octubre de 1971; a la vista de los antecedentes y examinados detenidamente el particular por los Señores concurrentes se aprueba por unanimidad: En autorización representativa al Banco Hispánico Americano, entidad en la que se encuentran depositados los Títulos nº 1.017 por capital nominal de 283.000 (doscientos ochenta y tres mil pesetas) y nº 2322 de cupones, para proceder a la conversión de dicha inscripción Nominativa por Títulos al Portador de la forma siguiente:

Emisión de 1 de octubre de 1971:

Serie E, 5 Títulos, de 50.000 pts	250.000
ID. D, 1 nº, de 25.000	25.000
<u>Sigue</u>	<u>275.000</u>

Serie B, 1 título, de 5.000 pesetas	interior 275.000
IT. A, 3 n, de 1.000	5000.-
	3000.-
	Total 283.000.-

Dichos títulos al portador una vez emitidos serán
 ingresados en la Caja de esta Corporación Municipal.
 Sin más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión
 a las diez horas, firmando todos los señores concurrentes,
 que artífes.



[Handwritten signature]

Román Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angelino Méndez

[Handwritten signature]

Antonio Gómez

[Handwritten signature]



Señores Concejales Sesión extraordinaria del Pleno día 7 de Enero de 1975.

<u>Alcalde Presidente</u>	En Plena de la Serena, Sierra, las doce horas del día 7 de Enero de mil novecientos setenta y cinco, orensa corporativa convocada al efecto, se ha reunido en el Salón de actos del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Evaristo Martín Merchán, y asistencia de más, el Subrogante Secretario-Interventor don Diego Martín García, los Señores Concejales que al margen se expresan.
<u>Concejales</u>	
D. Luis Quirino Merino	
D. Ant. Rodríguez Muriello	
D. Aureliano Merino Rebollo	
D. Santiago Rojo Espada	
D. Ramón Martín Torra	
D. José Muriello Riebis	
<u>Secretario Interventor</u>	
D. Diego Martín García	

OBRAS

Se acuerda por unanimidad de los Señores asistentes la construcción de cunetas vertederos para basuras en los siguientes sitios: a) Fuente Vieja, b) Caminos de la Laguna, c) Pileta, d) Caminos de Guadalupe y e) Caminos de Quintana o "Cerro Pedro", ordenándose que por un maestro albañil sea estudiado el correspondiente proyecto de obra.

PAVIMENTACIONES

Igualesmente por unanimidad en cargo a la subvención de 900.000 pesetas recibidas del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, se acuerda el proceder a empezar el estudio del Presupuesto de Pavimentación de las Calles: Quintana, Padres y Moratin.

PLANTACION DE ARBORES.

Por el Sr. Alcalde se resuelve convenientemente la necesidad de lograr en la localidad un mayor ornato y embellecimiento, para lo cual propone sean plantados árboles de jardinería en las Calles La Fuente y Puera; visto el particular por los Señores asistentes se acuerda por unanimidad el autorizarle expresamente para lograr tal fin.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se somete a la consideración del Pleno de la Corporación la inclusión o no de esta localidad en el Plan de abastecimiento de aguas "Mancomunidad de la Serena (Zujar)" y teniendo en cuenta que han variado substancialmente las condiciones de financia

de dichas obras, se acuerda por unanimidad la informacion conveniente sobre ello, una vez asi sea estudiado previamente el particular de dichos abastecimientos de agua.

PERSONAL

Es dada lectura a punto del Alcaide-Vigilante. Celador, de esta Corporacion Don Rafael Martin Murillo, en el que se dice que viene encargado del Servicio de Suministro de aguas, distante de esta poblacion cuatro kilometros, con dos personas mas y en el que solicita una prohibicion por tal cometido; visto desfavorablemente el particular por los Señores asistentes, se acuerda por unanimidad de concederle una prohibicion de cuatro mil pesetas mensuales, comprometiendose el Sr. Martin Murillo a la adquisicion de un vehículo automovil, para el desplazamiento y atender convenientemente el Servicio de Suministro de agua potable desde el deposito.

GUARDIA MUNICIPAL

Es dada lectura una mocion de la Alcaldia, en la que se propone convenientemente sobre la creacion de una Plaza de Guardia Municipal con la inclusion en la plantilla de Funcionarios de esta Corporacion, y vista las disposiciones legales sobre la materia, se acuerda por unanimidad la adjudicacion de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, recabandose para ello lo pertinente de la Direccion General de Administracion Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin ser otro el objeto de la presente Sesion se levanta por orden de su Presidencia, siendo las once horas y diez minutos de la noche, en la que firman los Señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Martín', 'Antonio', 'Ramon', and 'Rafael'.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Evaristo Martín Merchán

Concejales

D. Luis Merino Merino

D. Andrés Rodríguez Benjilón

D. Andrés Merino Rebollo

D. José Murillo Rubio

D. Benito López Espada

D. Remón Martín Tena

Secretario

D. Diego Martín García

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1975.

En vigilia de la Semana Santa, durante las doce horas del día diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria emitida al efecto, se reunió en el Salón de actos del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Evaristo Martín Merchán, con mi asistencia, el infrascripto Secretario-Interventor Don Diego Martín García, los Señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta el acto por orden de la Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación es dada lectura a la correspondencia

BB.OO. recibidos acordándose su cumplimiento.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS PARA 1975: De orden de Presidencia por mi, el infrascripto Secretario, es dada lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975, igualmente al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, por un importe tanto en gastos como en ingresos de 1.794.800 pesetas; tras su examen por los Señores asistentes es aprobado por unanimidad, ordenándose su tramitación al expediente y que sea expuesto al público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley de Régimen Local por término de quince días hábiles.

Subvención de 50.000 pts del Fondo de Protección al Trabajo: Es dada lectura a prento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 15-1-75 por el que se concede a este ayuntamiento la subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente Plan de Inversión del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, orden del 27-12-74, acordándose por unanimidad que dicha subvención cumpla esencialmente su fin de mitigar el paro obrero, para lo cual se autoriza su inversión en el bachero de las c/Padres y Lavatería.

Adquisición de Terreno para Parque Público y Campo de Deportes: Es dada lectura a una moción de la Alcaldía donde se detallan la ausencia total de dichas instalaciones de esta localidad; los Señores asistentes acuerdan por unanimidad la adquisición a trámite del estudio del terreno para lograr dicho fin, y en tanto se envía a la Alcaldía para concertar directamente, dando cuenta a este Pleno, el terreno de terreno apto para instalación con junta de campo de deporte para el ejercicio actual.

Adquisición de árboles para jardinería: Igualmente se acuerda por unanimidad el dirigirse al Sr. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, solicitando árboles para jardinería para las calles y plazas de esta localidad, autorizándose al efecto correspondiente en Presupuesto ordinario.

Abastecimiento de agua: Vista el estado actual del suministro de agua a esta localidad, estimando que es insuficiente, debido al causal del Pozo del abastecimiento, es reconsiderada la postura para acogerse al Plan conjunto de abastecimiento de agua a la Comarca de La Serena, proyecto a realizar por el Ministerio de Obras Públicas y con la asistencia de la Excma. Diputación Provincial, para lo cual ya ha sido creada la Mancomunidad de abastecimiento de agua del Trijón, los Señores asistentes acuerdan por unanimidad en acogerse en todas sus partes al dicho plan de abastecimiento, ordenándose sean remitidas Copias Certificadas de este acuerdo al Sr. Sr. Presidente de dicha Mancomunidad para su conocimiento y trámite correspondientes.

Subvención al Hogar para de Paso Obros: Es dada lectura a elento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se comunica a este Ayuntamiento, haber concedido, con cargo a la subvención de Paso Obros, la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, que con cargo a la



Subvención de diez millones de pesetas, los concedidos el Consejo de Ministros a esta provincia en la Ley de Presupuestos de 1945, los señores asistentes, estudiado detenidamente el particular acordaron por unanimidad:

1.º) Se declare dicho gasto de 125.000 pesetas como urgente destinándose a mitigar el paro obrero un total de la cantidad señalada en un 60% y el resto el 40% en materiales y transportes, y

2.º) Que la inversión sea empleada en obras de pavimentación parcial de las Calles: Padres, Juntana y Rosalín, mediante el sistema de administración, facultando al Sr. Alcalde expresamente para que sea aceptado por el Sr. Ayudante de Urbanismo de este Pleno.

Sin más apuntes de que tratar, se levantó la Sesión a las once horas, firmando los señores asistentes, de que es Secretario, Antonio...



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Martín Merchan

Concejales

D. Luis Medina Merchan

D. José Murillo Rubio

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Andrés Merchan Rebollo

D. Santiago de los Espinos

D. Ramon Martín Tena

D. Isaac Merchan Merchan

D. Antonio Jaime Ramos

Secretario Interventor

D. Diego Martín García

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1975.

En figura de la Sesión, a las tres horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco, para celebrar una de efectos cubada, se reunió en el Salón del Acto de esta Casa Ayuntamiento los Señores de este Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Merchan y asistencia del Secretario D. Diego Martín García.

Leída el Acto de orden de la presidencia, se dio cuenta y lectura al acta de Sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la Comunicación y BBOO sancionada por enterado.

Justificación del Secretario Don Diego Martín García solicitando acumulación de Plaza:

Dada cuenta y lectura a instancia que presenta el Secretario Don Diego Martín García, Secretario de 2ª Categoría de Administración Local, con ejercicio interino en este Ayuntamiento, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que solicita la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Malpartida de la Serena (Badajoz) a la de este Ayuntamiento, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 202.4. del Reglamento de Funcionamiento de Administración Local, Circular de 17 de Enero de 1953 y demás disposiciones vigentes, los Señores asistentes acuerdan por unanimidad:

a) Informar favorablemente la solicitud presentada para la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Malpartida de la Serena a la de este Ayuntamiento, cuyo trámite de audiencia a esta Corporación a favor del Secretario Don Diego Martín García, tanto así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Circular de 17 de Enero de 1953.

b) Que se remita la presente certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por conducto del

El Sr. Jefe Provincial de Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para informe de los demás organismos que establece dicha Circular de 17-01-53.

En los asuntos de que trata, se levantó la Sesión a las catorce horas, presidiendo los Señores asistentes al acto, el Sr. como Secretario, Cedeño.



Guarín
Cedeño
En señas
Rodríguez
Rodríguez
Rodríguez
Rodríguez
Rodríguez

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
 - D. Evancio Martín Merchán
 - Concejal
 - D. Luis Merino Merino
 - D. José Murillo Pabón
 - D. Ant. Rodríguez Murillo
 - D. Ramón Martín Tenor
 - D. Antonio Peña Merino
 - D. Angelino Merino Melillo
 - D. Santiago Rojas Espada
 - D. Saiz Merino Mota
 - Secretario
 - D. Diego Martín Jara

Sesión extraordinaria del día 6 de Mayo de 1975

En figura de la Sesión, siendo las doce horas del día seis de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Evancio Martín Merchán y asistencia de los Señores Concejales del margen y Secretarios-Interventores de la Corporación.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta anterior que es aprobada y ratificada.

A continuación se da lectura a los BB-00 del Estado, provincia, correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento.

Vista la moción presentada por la Alcaldía, sobre la conveniencia de eliminar la curva existente en el Campesino Tecnal de Valle de la Serena a esta localidad, al sitio censado por Fuente Martín, con motivo de la

obras a realizar en dicha Cautera por la Excmo Diputacion Provincial, los Señores asistentes, acuerden por unanimidad:

1º La cesion por este ayuntamiento a la Excmo Diputacion Provincial de los terrenos necesarios para eliminar y acondicionar dicha Caura, y

2º El autorizar al Sr. Alcalde, Juntas cuente a este Pleno, de la gestion de adquisicion de dichos terrenos, que son propiedad de los vecinos de esta villa D. Pablo Mellado Garcia y D. Antonio Carrasca Murillo.

En dos asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las tres horas, firmando los Señores asistentes, se fue como Secretario, certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores asistentes

Alcalde Presidente
D. Francisco Martín Merchan
Concejales

D. José Murillo Rubio
D. Luis Merino Merino
D. Andrés Merino Ribero
D. Santiago Rojas Espada
D. Juan José Ramos
D. Antonio Juan Ramón
Secretario

D. Diego Martín García

Sesión extraordinaria del Pleno. Mayo de 1975

En seguía de la Sesión, promesa de gestos, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. Se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Martín Merchan, la Sesión Concejal que al margen se exponen, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados, presentándose el infrascripto Secretario.

Abierta el acto por orden de Presidencia, es dada lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado, es dada lectura a la correspondencia recibida, despachada desde la última Sesión y a los B.B.O.O. recibidos, dando por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Presidente ordena se pase al orden del día siguiente:

1) Abastecimiento de Agua: Por el Sr. Alcalde es dada lectura a escrito del Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Don Gerardo García Villa, mediante el que se comunica haber prestado su aprobación la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas al proyecto previo de abastecimiento de agua a la Comarca de la Sierra, y tanto a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento la autorización para elevar la instancia, en unión de los nueve Alcaldes restantes solicitando la concesión de agua pública del embalse del Zujar; estudiado detenidamente el asunto, es acordado por unanimidad:

1.º) El anterior expresamente al Sr. Alcalde, para que eleve instancia, conjuntamente con los nueve Alcaldes restantes, al Ilmo Sr. Director General de Obras Hidráulicas, solicitando sea autorizada la concesión de agua pública del embalse del Zujar para el abastecimiento

de afianzar a las poblaciones de la Comarca de la Sierra, y

2.^a) Que sea remitida certificación de este acuerdo plenario, en unión de la instancia anterior, para su unión a la documentación a tramitar.

2.) Inversión de la Subvención de 900.000 pesetas del Fondo Nacional de Haciendas Municipales. - Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que este Ayuntamiento ya tiene conocimiento de la subvención recibida del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, por 900.000 pesetas, con destino a obras de saneamiento y de su orden por mi el infrascripto Secretario el dada lectura a una propuesta de la Alcaldía en la que se describen con detalles lo siguiente:

a) El Paro obrero existente en la localidad es realmente alarmante, al conjugarse una serie de circunstancias especiales de ejemplos: recesión total en la economía de la Nación motivada por el alto coste de los crudos y derivados del petróleo, que tiene su más alto representante en las zonas depresionadas agrícolas, como es la que comprende a esta localidad y que el Excmo. Alcalde y Duquesado del Gobierno asume la responsabilidad de procurar paliar dichos paros, para lo cual ya se han emprendido y recibido las subvenciones: una por 50.000 pts y la otra por 125.000 pesetas, cantidades insignificantes para hacer frente a las necesidades de la villa.

b) El estado intrasitable e impracticable de la mayoría de las vías urbanas de la población que viene produciendo, aparte los molestias de todo tipo y perjuicios materiales a los vecinos, unos pocos constantes del Ayuntamiento y de semillas de posibles enfermedades para el vecindario.

c) Por todo lo expuesto propone al Ayuntamiento que sea acordada con carácter de urgencia el pago de la cantidad de 900.000 pesetas en obras de saneamiento en la población.

Los Señores asistentes, estudiado detenidamente el

particular, acuerdan por unanimidad, hacer suya la lincia del Sr. Alcalde, y en unirse de este hacer la insercion de dicha cantidad con caractere de urgente y prescindiendo de toda clase de detalles formales: efectuar la totalidad de las obras por el sistema de administracion.

En tal estado, yo, el infrascrito Secretario, hago saber a la Corporacion Municipal, que si bien la vigente Ley de Regimen Local, en su articulo 311 n.º C), prevé como excepcion a las normas de contratacion, "la de recordada urgencia, incompatible con las formalidades de subasta o concurso" el poder realizar las obras por Administracion o cuenta del Directamente Doctrina que viene asimismo corroborada por el articulo 41-42 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, no parece sea el sistema mas adecuado, teniendo en cuenta que el expediente de urgencia que se pretende tramitar por el Ayuntamiento, no lo seria por aplicacion del n.º 1 del articulo 19 de dicho Reglamento que reduce la plaza licitatoria en la subasta a la mitad.

Despues de proseguir un amplio debate por la totalidad de los miembros asistentes, afirmandose que si bien los perjuicios no son ciertamente irreparables, consideran por unanimidad que sea tramitado el expediente de urgencia, al estimar que el caso Obra solo podria ser mitigado con el empleo de jornales, y que igualmente se prescindiera de los plazos licitatorios. Acordandose para la ejecucion de las obras la prestacion de transporte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni los otros el objeto de la presente sesion, se levanta por orden de Presidencia, siendo las veintitres horas y treinta minutos del dia de la fecha, en la que firman los Senores asistentes, como el Secretario, de todo lo cual certifico. *Atestado en...*



Handwritten signatures of the attendees and the Secretary, including names like 'Quarini', 'Pineda', and 'Antonio...



Señores asistentes

Sesión ordinaria del Pleno, del día 1 del abril de 1975

Alcalde. Presidente

D. Ernesto Martín Merchan

Concejales

D. Luis Merino Merino

D. José Murillo Rubio

D. Anto. Rodríguez Murillo

D. Juan Martín Tejar

D. Antonio Gama Torres

D. Anselmo Merino Ribello

D. Santiago Rojo Espasa

D. Isaias Merino Mata

Secretario

D. Diego Martín Jara

En figura de la Sesión, provincia de Badajoz, siendo

las doce horas del día uno de abril de mil novecientos se-

fenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesión del ayun-

tamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Ernesto Martín Merchan, los Señores Concejales que al

mañana se expresan, con asistencia de uno, el idóntico Se-

cretario, Don Diego Martín Jara.

Abierta el acto por orden de Presidencia el Sr. Alcalde:

Jura al acta de la Sesión anterior, la que fue apro-

bada por unanimidad.

A continuación fue dada lectura a los BB.OO. de Es-

tado y Provincia, así como a la correspondencia recibida

y respondida, variase por enterados y cumplidos.

Cuenta de Caudales: Por mi el Secretario. Inter-

vutor, es dada lectura a la Cuenta de Caudales del Primer

Trimestre del año actual, y una vez examinada y sustrandola

conforme, es aprobada por unanimidad de los Señores asistentes,

al darse la coincidencia con la existencia en Caja municipal.

Cuenta de Medicamentos: Igualmente es dada lectura

a la cuenta de medicamentos del Primer Trimestre del año

actual, presentada por el Sr. Farmacéutico de las personas alo-

jadas a la Beneficencia Municipal y Funcionarios Municipales

y sustrandola conforme es aprobada por unanimidad de los

Señores concurrentes.

Presupuesto Ordinario para 1975.- De orden de Presi-

dencia, por mi el Secretario es dada cuenta a la Corporación

Municipal de aceto n.º 1431, de fecha 31 de marzo de 1975 del

Ilmo Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección

y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que se

recomienda a este Ayuntamiento que el Ilmo Sr. Delegado de

Hacienda, ha aprobado el Presupuesto ordinario de Gastos

e ingresos votado por esta Corporación para el ejercicio de

1975 por un importe de un millón seiscientos noventa

entre mis papeles, tanto en forma como en impreso
y no habiendo mas asunto de que tratar, es lue-
go la presente, siendo las cuatro horas del dia de la
fecha, en la que firman los Señores asistentes coningo
el Secretario, de todo lo cual, certifico.



~~Quintan~~

Juan José Gómez

~~Quintan~~

Antonio P. P.

~~Jose~~

Francisco A. Garcia

~~Alcalde~~

Antonio M. M.

~~Quintan~~



Acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno día 30 Abril 1975

Señores concurrente	En Higuera de la Sierra, siendo las doce horas del
Alcalde-Presidente	día veintinueve de abril de mil novecientos setenta
D. Francisco Martín Merchán	y cinco, previa convocatoria cursada al efecto,
Concejales	se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión de acto
D. Luis Merino Merino	de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia
D. José Murillo Rubio	del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Merchán y de
D. Ant. Murillo Rodríguez	unas concejales, que al margen se relacionan,
D. Román Martín Tena	asistido asistido de un infrascrito secretario,
D. Angelino Merino Rebollo	Interventor, accidental.
D. Isaias Merino Mota	Abierta el acto públicamente a la indi-
D. Santiago Rojo Espada	cada hora, fue leída el acta de sesión ante-
D. Antonio Jorros Munos	rior que fue aprobada.
Secretario accidental	Acto seguido se leyó la correspondencia
D. Juan M. Martín Rebollo	y B.B.OO. recibidas desde la anterior, dándose
por enteradas.	

A continuación se pasó a conocer que obra del Sr. Jandaga comienza por la lectura de las instrucciones recibidas del Instituto Nacional de Estadística, con normas específicas sobre trabajos a realizar por los Ayuntamientos, como preliminar para la renovación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, comprendiendo ésta, la actualización de la Cartografía y planimetría, población de vías urbanas, enumeración de edificios, etc. etc. de todo lo cual quedan informados los Señores asistentes.

Por la presidencia se da toda clase de detalles, aclarando las Calles de que está compuesto el casco urbano en las dos Secciones de que consta, proponiendo que alguna de ellas debían desdoblarse en su nombre la actual, que en consecuencia la Villa, debían quedar compuesta con los siguientes Calles, como sigue:

SECCION PRIMERA

Nueva Calle, Avenida Carrero Blanco, que comprende los Honos con la Casa de Saturno Riquelme Pardo y termina

Con la de José de la Cruz Vuelta a los pases comprase la casa de Saiz (Merino) desde la de Bedate (Merino) Segoria.

Arenita de la fuente, comprase los pases desde la casa de Manuel Tera Sanchez a la de Emilio Merino Tera, y los pases desde la fábrica de tejidos de Manuel Martín Tera a la casa de Francisco Custodio Cáceres.

Nueva Calle, Pedro de Alvarado, que comprase los pases desde la casa de Hilario Ramos Portales al almacén de Alejandro Merino Merino.

Benavente, comprase las casas de Antonio Ramón García a la de Grande Días Romero Horroño, los pases.

Bienvenida, comprase los pases desde la casa de José Puente Rubio a la de Víctor Lopo Redo, y los pases la de Juan Antonio Puente Horroño a la de Hilario Carrasco Domínguez.

Nueva Calle, Pedro de Valdivia, que comprase los pases desde la casa de Victoriana Portales García a la de José Martín Tera, y los pases desde la de Antonio Benítez Arbas a la de Julián Benítez Arbas.

Calvario, que comprase los pases desde la casa de Juan Ferrnandez Calero a la casa que ocupa el Cuartel Nacional D. Antonio Rodríguez Marañón, y los pases desde la de Antonio José Carró a la de Saturno Vuelto Iguaire.

Cáceres, los pases desde la de Juan Domínguez Ramos a la de Joaquín Sierra Reforja, y los pases desde la de Juan Tera Caballero a la de Cecilia Benítez Ferrnandez.

Carmen, los pases desde la de Manuel Ferrnandez Balbena a la de José Ignacio Iguaire, y los pases desde la de Manuel Merino Pardo a la de Hilario Cosío Ferrnandez.

Caler, los pases desde la casa de D. José Ramón Ramos a la de Joaquín Carrnana Morales, y los pases desde la de María Dolores Iguaire Llorens a la de Hilario Portales Cuellar.

Ermita, los pases desde la casa de Manuel Iguaire Raballo a la de Ana Merino Tera, y los pases desde la de María Consuelo Merino Tera a la de Claudio Portales Cuellar.

General Frances, los nombres desde la casa de Juan José Portales Machis a la de Luis María Cuatrecasas Blasquez, y los pares desde la de Juan Antonio Cáceres Tenas a los de Francisco Sánchez Tenas.

General Guiso, los nombres desde la casa de Luis Mellado García a la de José Merino Tenas y los pares desde el Local Comunal de Carmen Villanueva Forador a la casa de Isabel Ramos Merino.

Nueva Calle, Francisco Zumbaran, que comprende los pares desde la casa de Ignacia Cáceres Guerra a la de Victor Tenas Caballero, y los nombres desde la de Jesús Narrajo Parra a la de Hilario Cordero Llaneras.

Colón. Los nombres desde la casa de D. José Muñoz Ramos a la de Joaquín Carmona Cuñillas, y los pares desde la de María Dolores Ignacio Flores a la de Hilario Portales Arellano.

Comita. Los nombres desde la casa de Laura Ignacio Rebollo a la de Ana Merino Tenas, y los pares desde la de M^{ra} Consuelo Merino Tenas a la de Claudio Portales Mellado.

General Frances. Los nombres desde la de Juan José Portales Machis a la de Ana Merino Blasquez, y los pares desde la de Juan Antonio Cáceres Tenas a la de Francisco Sánchez Tenas.

General Rodrigo, nombres desde la casa de Leopoldo Dávila Tenas a la de María Moyano Zaporta, y los pares desde Santiago Muñoz Mota a la de Antonio Carmona Sierra.

Nueva Calle Luis de Morales, los nombres desde la casa de Vicente Merchán Carmona a la de Francisco Aguado Narrajo y los pares desde la de Bernardo Muñoz Guerra a la de Antonio Vizcarra Rebollo.

Nueva Calle Vasco Muñoz de Balboa, los nombres desde la casa de Rafael Carmona Merino a la de

144

Agustín Pajuelo Carmona y los pares desde Zoilo Se-
goria Pava.

Hospital, los nombres desde la casa de Antonio García
Mellado a la de Ysabel Nuñez Merchán, y los pares desde
Antonio Portales Iguaeiz a la de Francisco Murillo Murillo.

Magdalena, des de la casa de Ramona Mellado Portales
a la de Pablo Mellado García.

Martires, los nombres desde la casa de Ventura
Moto Custodio a la de Juan N.º Merino Sánchez y los
pares desde Manuel Espada Rojo a la de Antonio Iguaeiz
Fruto.

Mesones, los nombres desde la casa de Rafael Martín
Merino a la de Jacoba Canedo Murillo, y los pares desde
Juan Ramos Arellano a la de Agustín Merchán Pava.

Moratin los nombres desde la casa de Santiago Mo-
yano Mellado a la de Paula Ercivino Carmona y
los pares desde Gabriel Vígara Domínguez.

Nuevas, los nombres desde la casa de Emilio Lopo
Merchán a la de María Roso Dávila y los pares
desde Placida Sánchez Martín a Benjamín Benítez
Ropero

Nuestra Señora de Guadalupe, los nombres desde
la casa de Juana Machío Arellano a la de Eduar-
do Mellado Domínguez, y los pares desde Felisa
Palmas Delgado a la de Hilario Portales Arellano

Plaza de España, los nombres desde la casa de Victo-
ria Nuñez Moto a la de Claudio Portales Mellado
y los pares desde la de Rafael Sánchez Martín a
la de Manuela Portales Lopo.

Padres, los nombres desde la casa de Antonio
Benítez Arias a la de Jeronimo García Pava, y
los pares desde Joaquín Benítez Arias a la de
Miguel Ercivino Merino.

Pizarro, los nombres desde Eloy Arribas Pava

a Diego Martín Nuñez y los pares desde Joaquín Fuente Sánchez a la de Diego Fernández Moyano.

Quintana, los nombres desde la Casa de Visificación Barquero Domínguez al Taller de Herrería de Juan A. Domínguez Ramos, y los pares desde Teodomiro García Murillo a la de Felisa Ignacio Fruto.

Trinidad, los pares desde la casa de Odilia Rojo Pardo a la de José Murillo Rubio.

Zalamea, los nombres de la Casa de Marcelino Soto Sánchez a la de Dionisio Fernández Fernández y los pares desde Manuel Fruto Ignacio a la de Pedro Merino Domínguez.

Sección Segunda

Buenos Aires, los nombres desde la casa de Jesús Benítez Hurtado a la de Marcial Moto Custodio y los pares desde José Fernández Guerra a la de Juan Aguado Naranjo.

Callejón, desde la casa de José Elena Cuadrado a la de Carmen Cabanillas Elena y los pares desde Eleforo Nuñez Guerra a la de Francisco Nuñez Moto.

Camalejas, los nombres desde la casa de Victoriano Mellado Moreno a la de Casiano Merino Domínguez.

Nueva Calle Hermando de Soto, los nombres desde la casa de Juan Estrella Pardo a la de Manuel Moto Carnusua, y los pares desde Arsenio M^o Fruto Pardo a la de Aniceta Rojo Ramos.

Castelar, los nombres desde Pascual González Moto a la de Juan Ramos Arias, y los pares desde Bernardino Moyano Soto a la de Hros. de Ricardo Buena Merino.

Nueva Calle Carolina Coronado.- los

desde la casa de Heros. de Ysabel Carrasco Bravo a la de Pascual Exposito Aguado y los pares desde Pedro Cerrato Fernandez a la de Joaquin Ema Gallego.

Nueva calle Luis Chamizo, que comprenden los nombres desde la casa de Salvador Blanco Portalo a la de Agustín Merino Naraujo, y los pares desde Luis Aguado Naraujo a la de Manuel Exposito Aguado

Nueva calle Gabriel y Galán, que empieza los nombres desde Jacias Carmona Aguado a la de Fermiño Romero Martínez y los pares la casa de Manuel Gallego Ema.

Castillejos, los nombres desde la casa de Hilario Blanco Rojo a la de Jose Portalo Guerra y los pares desde Antonio Sanchez Romero a la de Casiano Ema Carmona.

Cerrantes, los nombres desde la casa de Angel Carmona Murillo a la de Hilario Blanco Ema y los pares desde Agustín Sierra Merchán a la de Ysidora Dávila Guerra.

Cogolla, los nombres desde la casa de M^{ra} Juana Mellado Lopo a la de Gregorio Garcia Legobia, y los pares desde Manuel Cabanillas Ema a la de Alejandro Portalo Rebollo.

Comerción.- los nombres desde la casa de Luis Mellado Garcia a la de Jose Gallego Moto y los pares desde Joaquin Jover Ema a la de Elena Arrellano Fernandez.

Domoso Cortes.- los nombres desde la casa de Camuto Ema Gallego a la de Demetrio Fernandez Fernandez, y los pares desde la de Pedro Moto Caballero a la de Jose Sierra Sanchez.

Encarnación, los nombres desde la casa de Mamula Garcia Portalo a la de Julian

Benitez Buena, y los parcs desde Patrocinio Sierra Cáceres a la de Franciscoa Martiá Barjano Espromerda.- los nomes desde la casa de Florencio Segovia Estrella a la de Manuel Dominguez Ramos, y los parcs desde Enrique Yguanis Fruto a la de Mariano Sanchez Bueno.

Ysabel II.- los nomes desde la casa de Jose Paro Ignaeis a la de Piedad Cordero Fernandez y los parcs desde la de Reyes Portales Guerra a la de Elena Segovia Fernandez.

Plasoleta.- los nomes desde la casa de Antea Ventura Mota Cordero a la de Francisco Triviño Carmona y los parcs desde la de Luis Tena Cuadrado, a la de Bernardo Friero Alcedo.

Sin más asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce horas, firmando los señores asistentes, de que como Secretario, certifico.

y para que conste y reunir al Excmo. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en su escrito n.º 2868, expedido el presente de orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde, en Higuera de la Serena a treinta de Abril de mil novecientos setenta y cinco.



Guadalupe *Antonio Gomez*

Antonio *Julio* *Juan*

Rodrigue *Romualdo* *Enrique*

Francisco

Antonio



Sesión extraordinaria del pleno del día 13 junio 1975

Concurrente

Alcalde-Presidente

D. Evaristo Martín Merchán

Tenientes Alcaldes

D. Luis Merino Merino

D. José Murillo Rubio

Concejales

D. Antonio Rodríguez Murillo

D. Román Martín Tena

D. Antonio Gómez Muñoz

D. Anselmo Merino Reb

D. Santiago Rojo Espada

D. Gaspar Merino Rebollo

Secretario Acciden

D. Juan M. Martín Reb.

En Higuera de la Serena, a las veintidos horas del día trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto y en primera reunión los autódicos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Evaristo Martín Merchán y asistencia del Secretario accidental D. Juan M. Martín Rebollo, por licencia de enfermedad del titular.

Abierta públicamente al acto, de orden de la presidencia, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer del orden del día.

Electrificación. Dada lectura a escrito 2700 fecha 31 de mayo pasado del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, sobre línea aérea y Centro Transformación, solicitada instalar por Iberduero, S.A.

Resultando, en este Ayuntamiento que desde hace más de 10 años, viene insistiendo cerca de las autoridades provinciales para que se le dote de energía eléctrica suficiente y eficiente a las necesidades del vecindario.

Resultando: En después de muchas gestiones por fin el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha planteado el asunto a nivel comarcal y se ha aprobado por el Gobierno la mejora de electrificación en este Comarca de la Serena y parte de Almería.

Resultando: Que la Empresa Iberduero, S.A. se encuentra interesada en el suministro de fluido a este Municipio y, como consecuencia insta Expediente 1778404 y 17788405, para instalación de línea de

22 KV y C.T. a fin de suministrar a este casco urbano de Higuera de la Serena.

Resultando: Que la propia Empresa interesa Declaración de Utilidad Pública y aprobación del Proyecto de Ejecución y desarrollo según escrito de la Delegación de Industria fecha 31 de Mayo

Considerando: Que conforme al Reglamento de 20 octubre de 1966, para desarrollo de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia eléctrica, corresponde a la Corporación Municipal emitir informe sobre la procedencia de otorgar la declaración de Utilidad Pública.

Considerando: Que conforme al Decreto 2617/66 de 20 de octubre de 1966, también es competencia de este pleno establecer condiciones respecto sobre el paso y trazado de la línea que Iberduero S.A. pretende construir por parte de nuestro término municipal y que se denomina Dozenario-Higuera de la Serena y Higuera de la Serena Campillo.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación la Corporación por unanimidad Acuerda:

1º Declarar de Urgencia y Utilidad Pública, el suministro de fluido eléctrico eficiente y suficiente a las necesidades que los habitantes vienen exigiendo desde hace más de 10 años y que Iberduero S.A. pretende suministrar con la instalación de línea aerea a 22 K.V. apoyo num. 48 Dozenario Higuera de la Serena y C.T. de 100 KVA y otra de igual potencia y C.T. num. 1-Higuera Campillo de C.T. de 100 KVA.

2.º En cuanto al condicionamiento sobre tales instalaciones la Corporación hace suya los que la vigente legislación establece y obliga muy especialmente los Decretos 2617 y 2629 de 20 de octubre de 1966, no señalando específicamente ninguno, y dejando en completa y absoluta libertad a los propietarios de fincas y predios que pudiesen resultar afectados por las instalaciones para que ejerzan las acciones en que con arreglo a Derecho pudiera corresponderle.

Sin más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando las señoras asistentes, de que certifico.



~~Guarín~~

~~José López~~

~~Rodríguez~~

~~Armando Méndez~~

~~León Méndez~~

~~Antonio Couceiro~~

~~DR Rodríguez~~

Acta de la Sesión extraordinaria, día 3 Julio de 1975.
 En figura de la Sra. a tres de julio de mil novecientos
 setenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunió el ayuntamiento
 Pleno en el Salón de Actos del mismo, previa convocatoria Cur-
 sara al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Evandro
 Martín Melicham, con la concurrencia del total de Concej-
 ales de que está compuesto, actuando el Secretario D. Juan
 Manuel Martín Paballo.

Abierta el acto de orden de la Presidencia, se dió
 lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada.

Liquidamente se dió lectura a la correspondencia y a-
 cuerdos de la Permanente desde la anterior, siendo aprobados
 aquellos que competen a este Pleno.

Asuntos Caseta-Verbena-Municipal.- Por la Presidencia se
 expone a los señores, de que al igual que el pasado año, los días
 9 a 12 de agosto venidero, tendrán lugar en esta Villa las Fies-
 tas Locales del Ramo de la Virgen de la Abundancia y propugna
 que para dar fe y esplendor a las mismas, deberá pro-
 cederse a la subasta de la Caseta o Verbena Munici-
 pal, por el sistema de puja a la llave y entre vecinos de
 la localidad.

Los señores acuerdan facultar a la Presidencia, para que
 inicie expediente en tal sentido, de común acuerdo con la
 Comisión competente, señalen el pliego de condiciones e-
 conómicas administrativas que hayan de servir de base para
 dicha subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales
 el día 10 del presente mes de Julio a las 12 horas.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a
 las veintidós horas, firmados los señores asistentes, de que actúan.

Arredondo

con el Sr. Arredondo

Martín Melicham

Jose

Martín

Arredondo

Arredondo

Arredondo

Arredondo



Señores Concejales Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, día 10 de Septiembre 1975

Alcalde-Presidente

D. Francisco Martín Melchán

Concejales

D. Luis Marcos Martín

D. José Murillo Pulido

Concejales

D. Isabel Merino Utrera

D. Saizháliz, hijo, Isidoro

D. Antonio Javier Martín

D. Ramón Martín Utrera

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Angelus Merino Melchán

Secretario accidental

D. Juan M. Martín Melchán

En Sesión de la Junta, a diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores aludidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Martín Melchán, asistiendo tal Secretario accidental D. Juan Manuel Martín Melchán.

Al efecto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se curre del orden del día:

DESPEDIDA DEL SR. ALCALDE: El Sr.

Alcalde expone a la Corporación, que por su condi-

ción de Funcionario del Ministerio de Educación y Cien-

cia - Profesor de E. G. B. se ve obligado a dejar la Al-

caldía, ya que está festivo como tal Funcionario

en Madrid. Que tenía tener que abandonar la Presiden-

cia, pero que su profesión así lo requiere. Que quería

hacer constar en acta el agradecimiento a la Corporación y

Funcionario por la colaboración que en todo momento le

prestaron. La Corporación enterada, spite la ausencia

de Sr. Martín Melchán, si bien le felicitan porque

ello supone una mejora en su vida profesional.

La propia Presidencia expone que como todo co-

nocen el Sr. Secretario Interino de la Corporación

D. Diego Martín García, está en uso de licencia por en-

fermedad desde 14 de Mayo pasado, y de las noticias parti-

culares que tenía, tal Funcionario lejos de mejorar, va

empiorando, por lo que era llegado el momento de que

se normalice la situación contable, por tanto animado

por la enfermedad del Secretario. Que consideraba debiera

encargarse de la contabilidad a Funcionario del Cuerpo

Nacional, con abono de honorarios, ya que el Sr. Secreta-

rio al disputar de licencia por enfermedad no es res-

Personal.

Secretario.

favorable de tal situación.

Enterada la Corporación por unanimidad, acuerda que se interese de D. Antonio Penabaz Guzmán, funcionario que durante lo años lleva esta Secretaría, si el público realiza los trabajos pendientes y según llevando la contabilidad en tanto el Sr. Secretario se pueda incorporar a su cargo.

Parimentación de Calles apositación de veranos

La Presidencia expone que en cargo a las subvenciones de San Blas y San Blas, se han pavimentado las calles Reina de Guadalupe, Trinidad. Que como ello supone trabajos para los propietarios, debiera insinuarse a ciertos contribuyentes para mejoras locales, que pudiera cifrarse en un sueldo de 1000 a 1250 pesetas.

Dienes

Por el Concejal D. Antonio Resurrección Guzmán y Director Vecinal, se expone que por el Ministerio de Hacienda concédiese una subvención de 100.000 pesetas, cercanías de 250.000 pesetas. La Corporación se da por enterada y aprueba tal concesión.

Personal

Por el Sr. Secretario en funciones se da lectura a Decreto 689/1975, de 21 de Mayo (B.O.E. del 5 de Abril) y en cumplimiento a la Disposición 1ª Transitoria, número 4, se recurre al oficial D. Juan Manuel Martínez Rebollo, a título personal el coeficiente 3'3 con efectos de 5 de abril pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que go. el Secretario

Antonio Guzmán
Antonio Guzmán
Rodríguez
Antonio Guzmán
Antonio Guzmán
Antonio Guzmán

[Handwritten mark]

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 SEPT. 1975

En Higuera de la Serena, a las doce horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada, se reúnen los señores componentes de este Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Munillo Rubio y mi asistencia como secretario interventor accidental.

Abierto publicamente el acto, de Orden de la Presidencia, fue leída el acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta y lectura de la correspondencia y B.B.OO. recibidos, dándose por enterados.

EXPEDIENTE SUPLENTE DE CREDITO. Dada lectura a expediente de modificación credito 1/75 por unanimidad se presta su aprobación y acuerdo la exposición al publico por término de quince días en el B.O de la provincia.

sin más asuntos de fue tratar, se levanta la sesión a las here horas, firmando los señores asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures]
~~Jose...~~
Antonio P...
Augusto...
Antonio...
Román...
Medina...
José...
José...

Señores asistentes

Alcalde

D. José Murillo Rubio
Concejales

D. Ant. Rodolfo Murillo

D. Ant. Ceimán Nínica

D. Juan Merino Mota

D. Juan Martín Tena

D. Santiago Rizo Espada

D. Anselmo Mesas Nebello

Señor accidental

D. Juan M. Martín

Acta anterior

Correspon

Cese Sr. Alcalde

Cooperación

Sesión extraordinaria del Pleno del día 7 de octubre 1975.

En la que a las veinte y treinta

horas del día ocho de octubre de mil novecientos se-

tenta y cinco, se reunió el ayuntamiento Pleno en el

Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la pre-

sidencia de Sr. Alcalde en funciones D. José Murillo

Rubio, con asistencia de los Señores Concejales expo-

sitos al margen, asistidos de un el infrascripto Se-

ñor Interventor accidental.

Abierta la Sesión a la hora indicada, se procede

a dar lectura al acta de Sesión anterior, que es aprobada

Segundamente se dio lectura a Correspondencia y BB-20.

recibidos desde la anterior, también por entendido.

Fue leído escrito 3172, fecha 19 Septiembre pasado

del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se participa

que con motivo de la dimisión Sr. Alcalde D. Gerardo

Martín Mesas, por traslado de residencia a Madrid, le

es aceptada dicha dimisión, debiendo hacerse entrega de

la Alcaldía de Leganes Teniente, por enfermedad del

promovido, con carácter provisional, hasta que se de-

signe el que haya de sustituirle, debiendo remitirse ac-

ta de cese correspondiente.

Los señores se dan por enterados y acuerdan el ex-

tremo del acta, caso de no haberse enviado hasta el mo-

mento.

También se dio lectura de escrito 6561, Refo-

ciado Cooperación de 30 Septiembre anterior, comunican-

do que las Obras de Distribución, Saneamiento, 2ª

fase, incluidas en el Plan Bienal Cooperación 1974-75

de esta localidad, han aconsejado los términos definitivos

de su realización, pasando la misma al actual

Plan de abastecimiento, Saneamiento, donde se estu-

diará la forma de seleccionar la obra definitivamente

desde el punto de vista técnico y económico.

Los señores asistentes quedan bien enterados y satisfechos de esta decisión, por cuanto versará en beneficio de esta localidad.

Por el Sr. Alcalde se propuso a los señores y se da cuenta de que en días pasados tuvo la visita del Sr. Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España, el que le expuso las conveniencias de formular nuevo contrato con D. Benjamín Merino Landín, al que le ha sido asignado el nuevo Centro Telefónico en la localidad, en Calle Nuestra Señora de Guadalupe, 4, por permiso de la que lo ejerce D. Anselmo Rodríguez Morillo.

Los señores bien enterados de lo manifestado por el Presidente, acuerdan por unanimidad facultarle para que suscriba el oportuno contrato en los propios términos en que está redactado el anterior, con la única salvedad de que el importe anual del arrendamiento a pagar al Sr. Merino Landín será de trece mil quinientos pesetas.

Examinado el expediente tramitado para aprobación de la Cuenta General de Presupuestos de 1974 y la de Partidas de igual ejercicio. Expuestos que han estado al público por término reglamentario, según eseto en el B.O. de la provincia de 213 de 29 de Setiembre pasado, no habiéndose formulado reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar con carácter provisional las de Presupuestos y definitiva la de Partidas. Que se remita copia al Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad castre de una manera patente en todas las repulsa que todos hacen, considerando los actos de asesinato y terrorismo que vienen sufriendo desgraciadamente en nuestro suelo patino, por causas totalmente ajenas a la voluntad del Pueblo Español.

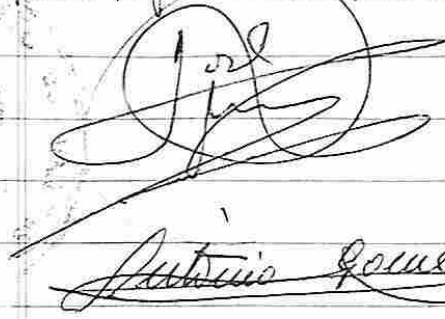
Contrato alquiler nuevo Centro Telefónico

Cuentas 1974 Aprobación

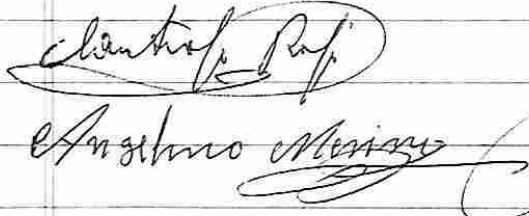
Castre del asesinato y terrorismo.

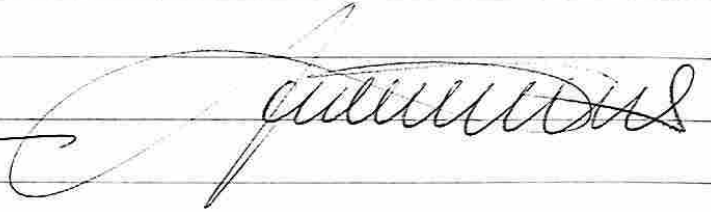


Si no mas asuntos se levantó la sesión a las veintiseis horas, firmando los asistentes, de que certifico.


Antonio Romero


Rafael Florin


Antonio Pérez


Guillermo


Rodrigo



- Señores Asistentes
Alcalde Presidente
 D. José Murillo Rubio
Gerente de Alcalde
 D. Luis Merino Merino
Concejales
 D. Isidro Merino Moto
 D. Ant. Gómea Ximier
 D. Roman Martín Tena
 D. Santiago Ríos Escada
 D. Aureliano Merino Robledo
Señor Secretario
 D. Juan M. Martín Robledo

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1975.

En sesión de la Sesión, a las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Murillo Rubio, concurriendo los Señores Concejales a los citados al margen y fue Secretario accidental D. Juan Manuel Martín Robledo.

Abierta públicamente la Sesión, fue dada cuenta y lectura del acta de Sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se leyó la correspondencia y B.O. recibidas desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Por la Presidencia se propuso, y así fue acordado, el que cuente en acta el pésame de la Corporación, por la inenarrable pérdida de Nuestro

Pésame muerte
Caudillo España

CAUDILLO DE ESPAÑA Y JEFE DE ESTADO FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, ratificado este pésame por el vecindario en general en acto de Ato Nocturno, testimoniado con sus firmas en multitud de folios, que ya se habían cursado telegramas de condolencia al Príncipe de España, Jefe de la Casa Civil S.º, el Jefe del Estado, Excmo. Sr.ª Doña Carmen Polo de Franco, Presidente de las Cortes, Presidente del Gobierno y Gobernador Civil de la Provincia.

Intervención

De orden de la Presidencia se dio lectura nuevamente al escrito nº 6561, Negociado Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, fecha 30 del pasado Septiembre, del que este Pleno conoció en sesión del 8 de Octubre último, relativos a la anulación de los chos incluídos en el Plan 1974/75, 2ª fase, y

Resultados: Que esta Corporación tramitó, aprobó por Presupuesto Extraordinario para tales chos, por importe de 1.000.000 pesetas, documento que fue aprobado por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda en 27 de Mayo de 1974.

Resultados: Que tal Presupuesto se sustituyó con contribuciones especiales y aportación de Suplemento de 1975.

Resultados: Que en virtud del acuerdo de la Excma. Diputación Provincial, al faltar sin efecto la obra, el Presupuesto a fe-

por el art. 789 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Julio de 1955, ha de liquidarse en sentido negativo.

Considerando: Que el Pleno está facultado para aprobar los Cuentas de Presupuestos Extraordinarios, así como los ordinarios.

Considerando: Que la obra que ampara el Presupuesto ha sido liquidada en su forma, financiación y procedimiento por el órgano Superior, como lo es la Comisión Provincial de Servicios Tránsito, con la adhesión plena del Excmo Sr. Gobernador Civil, y aprobación por el Ministerio.

Visto los preceptos citados, la Corporación acuerda:

1º: Anular a todos los efectos, ordena liquidación al Presupuesto Extraordinario tramitado en 1973 y que fue aprobado por el Pleno Sr. Delfado de Florinda en 27 de Mayo de 1974.

2º: Que el sobrante que fue el Presupuesto Tránsito, así como la cotización que se había previsto, vuelva al Presupuesto ordinario, mediante ingresos de impuestos en metálico y anulación del excedente pendiente de ingreso, que lo es de 99.500, 366.851 pts, respectivamente.

3º: Que se someta por intermisión la correspondiente liquidación de los Presupuestos y de cuenta, previo el trámite legal propio al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

El Secretario accidental manifestó que en 14 día actual, cumplirían los seis meses de licencia por enfermedad que disfruta el Secretario Interino Don Delfo Martín García, sin que haya solicitado nueva continuación. Que las noticias son de que tiene que govemente enfermo, por lo que entiendo debiera cambiarse de plaza, pero a tenor del artículo 47 del Reglamento de Funcionarios lo sería con las dos terceras partes del haber.

La Corporación se ha por enterada y acuerda por unanimidad cambiarse otros seis meses de licencia por enfermedad, pero con las dos terceras partes del haber, según previene el art. 47 del Reglamento ya citado.

De orden de la Presidencia fue leído expediente iniciado y enviado al Sr. Delfado del Trabajo, en solicitud de ayuda económica de 1.472.000 pts, para pavimentación de Calle y puzos.

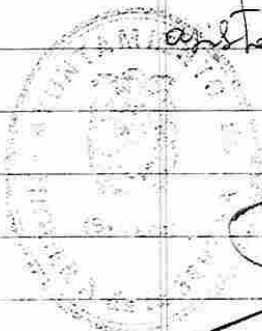
Subvención de

Pago obrero

el pago obrero concuerda al Plan de Inversión del Fondo Nacional de Pro-
tección al Trabajo.

Los Señores señores acudidos por unanimidad felicitar a
Sr. Alcalde, por su acertada iniciativa, ya que caso de ser con-
cedida fue ayuda o subvención, aparte de que se embellecerían
varias más urbanas de la villa, se alegraría también hacer frente
al pago obrero existente, mitigándolo en los meses que más se
necesita.

En más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinti-
una horas, levantándose la presente acta que firman los señores
asistentes, de que certifico.



[Handwritten signatures and names]

[Signature] Antonio Goumes

[Signature] Carlos P. P.

[Signature] Rodríguez

[Signature] Flores

[Signature] José María

[Signature] Rosendo

Sesión extraordinaria del Pleno del día 6 de Diciembre 1975.
 En la Plaza de la Leona, a las veintinueve horas del día seis de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial, la Corporación local a fin de celebrar esta sesión extraordinaria que tiene por objeto el posesión del cargo de alcalde-Presidente fue designado a Don Diego Murillo Rodríguez.

Preside el acto el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil Don Adolfo Giralt Dosa, concurren los Concejales - asiste el Secretario habilitado Don Juan Manuel Martín Ribollé, que da fe del acto.

Abierto el mismo públicamente, de orden de la Presidencia, el Secretario dio lectura a la Cédula de alcalde, expedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil, en 19 de Noviembre último.

A continuación y en cumplimiento a lo que determina el art. 10 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en aplicación del 65 de la vigente Ley de Régimen Local, D. Diego Murillo Rodríguez, previo juramento a prestar el juramento que determina el Decreto 2184/1963, de 10 de agosto. Efectuado este, el Delegado procede a hacerle entrega del Boleín de juramento, quedando investido de la Autoridad, Tratamiento, Salarios y Derechos inherentes al cargo.

J no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado a las veinte horas, de fin soy fe.



Diego Murillo Rodríguez Diego Murillo Rodríguez
Diego Murillo Rodríguez Diego Murillo Rodríguez
Román Román
Román Román

Señores Concejales

Sesión extraordinaria del Pleno del día 9. Diciembre 1. 1975

Alcalde-Presidente

D. Ezequiel Murillo Rodríguez
Teniente, Alcaldes

D. Luis Merino Merino

D. José Murillo Rubio
ConcejalesD. Ant^o Rodríguez Mule

D. Santiago Roja Espada

D. Isaias Merino Mota

D. Roman Martín Tena

D. Anselmo Merino Rebollo

D. Antonio Ponce Nuñez
Secretario Interventor

D. Juan M. Martín Rebollo

En Higuera de la Serena a las veinte horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada, se reunen en la Casa Consistorial, los autados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Ezequiel Murillo Rodríguez, y asistencia del Secretario Interventor habilitado D. Juan M. Martín Rebollo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fué dada lectura al acta de sesión anterior anterior, que es aprobada y ratificada por unanimidad.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.OO, dándose por enteradas.

Acta Anterior

El Sr. Alcalde-Presidente, después de unas cariñosas y no menos calorosas palabras que dirigió ha los Señores Concejales, hace ofrecimiento a todos y cada uno de ellos, pidiéndoles arduos su más íntima colaboración, para entre todos poder resolver en lo posible los problemas que tienen planteados Higuera y los que surjan, todo ello para conseguir una mejor forma de vida a nuestros concejales. Los Señores Concejales agradecen el saludo del Sr. Alcalde y le ofrece su incondicional apoyo, para que trabajando en equipo se pueda conseguir el máximo en bien de los intereses municipales.

Salutación Sr.
Alcalde

La presidencia expone, que en uso de la facultades que le confiere la Ley y Reglamento de Funciones de Alcalde Organización, mantiene como de Función Alcalde a Don Luis Merino Merino y D. José Murillo Rubio, 1º y 2º respectivamente, los que con él integrarán la Comisión Municipal Permanente. Artículo 88 Reglamento Organización y Régimen Jurídico de 17-5-52.

Memoria de Secretaria.

Fué informada la Corporación a memoria redactada y la da por el Secretario Interventor, relativa



a la situación en que se encuentra el Ayuntamiento al posesionarse el Alcalde. En el memoria recoge el aspecto presupuestario, redacción, extraordinarios, de obras y personal.

La presidencia agradece esta exposición y los señores concejales quedan por enterados y satisfechos.

Licencia Enfermedad
Oficial Técnico Sr.
Juan M. Martín

Fue dada lectura a expediente instruido a instancia del oficial Técnico Administrativo D. Juan Manuel Martín Rebollo, por el que según prescripción Facultativa tiene y debe permanecer apartado de sus ocupaciones habituales durante sesenta días como mínimo, para recuperarse de la dolencia que le aqueja. Los reunidos enterados, acuerdan por unanimidad ratificar lo decretado por el Sr. Alcalde en tal sentido, deseando el pronto restablecimiento del dicho Oficial del Ayuntamiento, para la mejor marcha y funcionamiento del mismo, en todos los aspectos administrativos.

Arbol de Navidad.

Por la Presidencia se sugiere en que en vista de las Fiestas Navideñas se aproximan, deberían hacerse gestiones para situar un Arbol de Navidad en la Plaza de España a fin de dar el máximo esplendor en tales fiestas, pues por ser de una tradición genuina en las familias cristianas de España, resultarían de gran brillantez para peques y mayores en la celebración de tales fiestas. Los reunidos acuerdan por unanimidad facultar de la Presidencia para que hagan las gestiones necesarias hasta conseguir los fines indicados.

Tráfico

También y por la propia Presidencia se planteó nuevamente el asunto del paso por la calzada en la carretera que cruza la localidad, por

forenes y vecinos de la villa y que con tal motivo en el corto espacio de tiempo un año ya han ocurrido dos accidentes graves de personas. Se acuerda de igual modo facultar a la Presidencia para que tome las medidas encaminadas a la total absoluta prohibición de pasar por tal carretera, segun ya bien dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en infinidad de disposiciones y dado traslado de ellas al vecindario, además de haberse impuesto infinidad de sanciones por estas infracciones.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes, doy fe.

Y para que conste y remítir al Excmo Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de lo prevenido, expido el presente que visa y sella el Sr. Alcalde de Higuera de la Serena a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco



Iniquel Mulla

Alcalde

Antonio Lopez

Antonio Gomer

Francisco Garcia

Arceño Morino

Antonio Gomer
Procurador

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Ezequiel Murillo Rodríguez

Tenientes de Alcalde

D. Luis Merino Merino

D. José Murillo Rubio

Concejales

D. Ant. Rodríguez Murillo

D. Ambrosio Merino Rebollo

D. Ant. Giménez Muñoz

D. Santiago Prijo Espada

D. Isidoro Medina Utrera

D. Ramón Martín Tena

Secretario Habilitado

D. Juan M. Martín Rebollo

Acta anterior

Sentimiento unánime de

creación Sr. Martín García

Banda y rendía licencia por enfermedad.

Que los asuntos oficiales demandaban

competente que lleve adelante la

función y funciones de Se-

cretaria, por lo que el 12 del actual se

había trabajado a Bada-

joz, en unión del Oficial Excmo. Sr. Martín

Rebollo, para exponer

la situación, y ante la falta de Secretarios

del Cuerpo Nacional que pudiesen encargarse

de esta Secretaría, era de parecer, y así

lo proponía, que pase a la licencia por

enfermedad que disfruta D. Juan

Manuel Martín Rebollo, se designara a

este mismo funcionario Sr. San-

tilla, Secretario Habilitado, sin perjuicio

de que pudiese concurrir la

Comisión con funcionarios del Cuerpo

Nacional, a fin de que el Oficial Excmo.

sesion extraordinaria del Pleno del día 15 Diciembre de 1975.

En sesión de la Sesión, a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Sala Consistorial, los ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Murillo Rodríguez, y asistencia del Secretario Habilitado Sr. Juan Manuel Martín Rebollo.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada.

Antes de iniciar los debates, la Presidencia inició sesión guardándose un minuto de silencio en señal de duelo por la muerte del Sr. que ha sido Secretario Interino de este Ayuntamiento D. Diego Martín García, lo que se efectuó.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día:

1.ª Secretaría. - Como conocen los Señores Concejales

el Secretario Interino de la Corporación, D. Diego Martín García,

tras pensada y larga enfermedad falleció el 11 actual, en Quitavana

deuda y rendía licencia por enfermedad.

Que los asuntos oficiales demandaban

competente que lleve adelante la función y funciones de Se-

cretaria, por lo que el 12 del actual se había trabajado a Bada-

joz, en unión del Oficial Excmo. Sr. Martín Rebollo, para exponer

la situación, y ante la falta de Secretarios del Cuerpo Nacional

que pudiesen encargarse de esta Secretaría, era de parecer, y así

lo proponía, que pase a la licencia por enfermedad que disfruta D. Juan

Manuel Martín Rebollo, se designara a este mismo funcionario Sr. San-

tilla, Secretario Habilitado, sin perjuicio de que pudiese concurrir

la Comisión con funcionarios del Cuerpo Nacional, a fin de

que el Oficial Excmo. pudiese si su estado de salud se lo

permite, atender a lo más urgente y público, entendiendo que

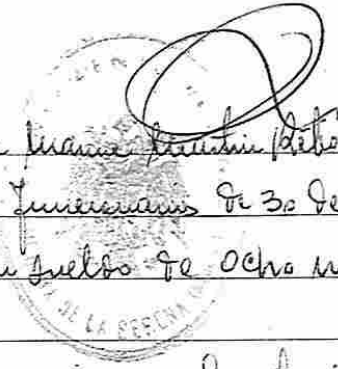
así podría seguir la marcha de esta entidad.

Enterados los Señores Concejales de la exposición de la Pre-

sidencia y sin discusión, por unanimidad se acuerda:

1.ª Designar Secretario Habilitado de este Ayuntamiento al

Spicial Excmo Administrativo. D. Juan Manuel Martín Rebollo, se acusa con el auto 202-4 del Plenario de Jueves de 30 de Mayo de 1952 con abuso de una gratificación sobre su sueldo de ocho mil pesetas mensuales.



Rebollo asesor de la Corporación a Don Antonio Larrea Guip

2º Designar asesor de la Corporación al Secretario de Administración Local. D. Antonio González Guip, que se encargara de todo lo referente con Intersección, si lo acepta, previo el pago de nueve mil pesetas mensuales (9.000 pts) en concepto de honorarios. Fue se renuncie tal designación al Sr. González Guip.

Continuación al Sr. Vicente Terrón por sus servicios extraor- dinarios en 1975

2.- Personal: La Presidencia expresa que como labor los Señores Cerezo y Terrón, mejor que ella, todo su poco tiempo de frente de la Administración. Durante todo el año 1975, D. Juan Manuel Martín Rebollo, ha venido realizando las funciones de Secretario accidental, por la enfermedad que aquejó al titular, sin que se le haya abonado suma alguna por tal trabajo, responsabilidad que corresponde de dominio público los servicios, públicos han estado abonados con diligencia, cosa que la Corporación debería conceder a este Jueves una suma que si bien no le compensa lo que debería, si sea cuando menos el abolicionamiento de la Corporación por sus rebellos - desinteresada actuación de parte de la Presidencia.

La Corporación previo cambio de impresos resarcen la falta de los actas, la suma en que se han reservado los servicios, y el deber que tienen para con los funcionarios y acordar que con cargo al próximo Presupuesto de 1976, se abone a D. Juan Manuel Martín Rebollo, la suma de Setenta y cinco mil pesetas, por tales servicios extraordinarios.

Sin más asunto se fue tratado de levantar la Sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes de su certidumbre.



Prisquel Milla

Román... Antonio Romero

Port... [Signature]

Antonio... [Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Pleno, día 29 Diciembre de 1975

En la tarde de la misma a las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, el Pleno del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pinedo Parra y asistiendo del Secretario Plural Sr. D. Juan M. Martín Rebelo.

Acta anterior

Al ser publicado el acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada.

Correspondencia

Seguidamente se leen los BBO de correspondencia recibidos, todos por enterados.

Cuenta Presupuestaria extraordinaria de abastecimiento agua

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que se ha sometido a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta de Presupuesto extraordinario para abastecimiento y saneamiento, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art. 79.º de vigente Texto Refundido de la Ley de Regimen Local.

Dado lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, por sus resultados que dicha Cuenta está debidamente justificada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por la Comisión Asesora, tras deliberar la Corporación asiste por unanimidad aprobando en la forma que se presenta resalada, y cuyo remanente es el siguiente:

Explotación	99.500
Pagado en 1-11-75	99.500
Liquidado	-

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente, que en arreglo al art. 79.º N.º 1. del vigente Texto Refundido de la Ley de Regimen Local, la aprobación que se acuerda a la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta había de elevarse a definitiva de presupuesto y abastecimiento, para su redacción y definitiva aprobación.

Audiencia Creditos y Debitos Año 1974

Fue conocido expediente de Bajas en Resultado Año 1974, anteriores de Creditos y Debitos por error en los libros, del que ya se dio cuenta al Pleno en sesión de 21 Noviembre 1975, acordando por unanimidad aprobarlo y fue por intervención de preste a dar los Bajas que contiene.

En unos puntos se que trata, se levantó la sesión a las veinti-
 tres horas, firmando los señores asistentes, según certifica

Gregorio Millán

Rosa María

Antonio R.

Juan José

Isabel

Antonio Morino

Madroga

Antonio

Sesión extraordinaria del Pleno día 30 Enero 1976

En Higuera de la Serena, a las veinte horas
 del día treinta de enero de mil novecientos setenta
 y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió
 en la Casa Consistorial, los Concejales de este Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde,
 Don Gregorio Rodríguez Murillo, y asistencia del
 Secretario habilitado, Don Juan María Martín Rebollo.

Abierta el acto públicamente fue leída
 el acta de sesión anterior que fue aprobada.

Personal.- La Presidencia expone que co-
 mo los Señores Concejales conocen, saben y les
 consta, la plantilla de este Ayuntamiento, con-
 tiene solamente las plazas de oficial Adminis-
 trativo - A Extinguir - y la de Vigilante, a más de
 la de Cuerpo Nacional - Secretario Interventor. Fue
 consideraba que para las funciones administrativas
 era necesario contar con un Auxiliar de Admini-
 stración General, maxima teniendo en cuenta
 que el Sr. Secretario falleció, que la plaza

vacante y que el oficial Termino podría tal vez jubilarse. Por estos razonamientos, consideraba de urgente necesidad el promover expediente para la creación de una plaza de Auxiliar de Administración General, con el coeficiente 1,7, conforme determina el Decreto de 21 de Marzo 1975.

Enterado los señores Concejales de tal exposición y reconociendo la veracidad de la Moción, y considerando todos los reunidos la necesidad que resulta de contar con un Auxiliar de Administración General, por unanimidad se acuerda.

1.º - Crear en nuestra Plantilla una Plaza de Auxiliar de Administración General, coeficiente, 1,7.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde, para que solicite de la Dirección General de Administración Local, la correspondiente autorización y que si se lograra se proceda a su provisión en la forma reglamentaria.

OBRAS. - Teniendo en cuenta la concesión que el Ministerio de Trabajo ha efectuado a la Mutualidad Agraria de Subvención para Paro Obrero y la necesidad que tienen nuestras calles de su pavimentación, conforme con la Hermandad de Labradores y Ganaderos, se acuerda pavimentar las calles Nueva Moratin, Padre y otras más, los beneficiados, para lo que el Municipio aportara materiales, materiales que serán satisfechos por los beneficiados con la imposición de las contribuciones especiales que autoriza la ley en su Artº 451 y 469, y para lo que el vecindario ha prestado su unánime conformidad,

y sin más asunto de que tratar

Se levantó la sesión a las veintuna hora, y firmando los asistentes certíficos.

Ezequiel Murillo

Antonio

Ysaías Merino

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

COPIA DEL ACTA

Acta de sesión extraordinaria del día 4 Febrero 1976

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Ezequiel Murillo Rogue

Concejales

D. José Murillo Rubio

D. Roman Martín Tena

D. Antonio Gómez Nuñez

D. Antonio Rodríguez Ma

D. Santiago Rojo Espada

D. Ysaías Merino Uto

En Higuera de la Serena a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1976; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Art.º 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad

se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que dando en su virtud fijadas definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

<u>Presupuesto de Gastos</u>		
Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas
I	Personal activo - - - - -	1.253.766
II	Material y diversos - - - - -	608.500
III	Clases pasivas - - - - -	102.066
IV	Deuda - - - - -	
V	Subvenciones y participación ingresos	51.258
VI	Extraordinarios y de capital - - -	20.000
VII	Reintegrables, indeterminados imprevistos	26.933
	<u>Total del presupuesto de gastos - -</u>	<u>2.062.523</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos - - - - -	299.000
II	Impuestos indirectos - - - - -	140.000
III	Tasas y otros ingresos - - - - -	336.500
IV	Subvenciones y Participaciones en ingresos - -	1.101.168
V	Ingresos patrimoniales - - - - -	63.057
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	
VII	Eventuales e imprevistos - - - - -	122.798
	<u>Total del presupuesto Ingreso</u>	<u>2.062.523</u>

<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos - - - - -	2.062.523
	Idem los ingresos - - - - -	2.062.523

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley del Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo a número en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmutq el Secretario de que certifies.

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia, le vau-tando la presente acta que firman los presentes al acto de que certifies.

Juanel Mill

Francisco J. Peña

Antonio López

Pedro Martín

Antonio López

Constantino Martín

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Pleno, día 14 Febrero 1976

En Hoguera de la Arena a las veinte horas del día catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada, se ha reunido el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Teófilo Murillo Rodríguez y concurren a del total de concejales de que se compone la corporación, asistidos del Secretario Habilitado D. Rafael Martín Murillo.

Abierta públicamente la sesión se dió cuenta y lectura del acta y sesión anterior que es aprobada y ratificada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y B.B.O.O recibidos de la anterior, dando por enterado.

Intervención

Se aprueba expediente nº 76 sobre modificación créditos PERSONAL. - De orden de la presidencia se dió lectura al Decreto nº 689/75 de 21 de Marzo, relativos funcionarios de Administración General de las Corporaciones Locales, y muy especialmente a la disposición transitoria 1ª nº 4. De ella se desprende que al oficial Técnico de esta Corporación, D. Juan Manuel Martín Rebollo, le corresponde el coeficiente 3,3, como comprendido en la letra b) del nº 4 citado.

Enterada la Corporación, y por unanimidad se acuerda.

1º. - Señalar a la plaza de Oficial Técnico de esta Corporación, el coeficiente 3,3, cuyo señalamiento lo es a título personal y mientras la ocupe D. Juan Manuel Martín Rebollo, como comprendido en el apartado b), nº 4, Disposición transitoria 1ª Decreto 689/75 21 de marzo,

con efecto 5 de abril 1975.

2º.- Declarar tal Plazo de Extinguir y

3º.- Que se remitan certificaciones a la Dirección General de Administración Local y Dirección Técnica de Municipal, a los oportunos efectos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, como firmando los señores asistentes de que certifico.

Angel Pell

DRodriguez

Roman Martin

Isaias Morino

Antonio

Isidoro

Rafael Martin

- Señores Asistentes
- Alealde-Presidente
- D. Ezequiel Murillo Rg
- Tenientes Alcaldes,
- D. Luis Morino Morino
- D. Juan Murillo Rubio
- Conecejales
- D. Antonio Rodríguez Mo
- D. Anselmo Morino Rebollo
- D. Isaias Morino Moto
- D. Antonio Juan Morino
- D. Roman Martin Tena
- D. Santiago Rojo Espada
- Secretario Habilitado
- D. Juan M. Martin

Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno 9-Marzo 1976

En Higuera de la Serena a las veinte horas del día nueve de Marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada se ha reunido el Ayuntamiento pleno, en el Salvo de actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alealde D. Ezequiel Murillo Rodríguez, y concurriendo de los Señores Conejales anotados al margen, y del Secretario Habilitado de la corporación D. Juan M. Martín Rebollo, Abierta el acta públicamente, se dió principio por la lectura del acto anterior que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente fue leída la correspondencia y BB.OO. recibidos, dándose por enteradas.
A continuación se pasó a conocer el orden del día.

PERSONAL: Teniendo solicitada la jubilación voluntaria el Oficial Técnico Administrativo D. Juan Manuel Martín Rebollo, que a la vez ejerce las funciones de Secretario Habilitado y no contando esta Corporación con otro Funcionario Administrativo, a fin de no interrumpir los servicios, y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda:

1º.- Como continuación al Plenario del 30 de Enero pasado por el que se acordó la creación de plaza de Auxiliar de Administración General, y en tanto la Dirección General a prueba tal Plaza, facultar a la Presidencia para que lleve a efecto la contratación de un Funcionario que tenga conocimientos culturales a nivel de Bachiller Elemental.

2º.- Que como no existen consignación Presupuestaria ni procede la contratación de Interino, se haga con sujeción a la fórmula laborales o sea en tanto en cuanto se crea la Plaza y proceda en propiedad, el contratado tenga la consideración de contrato laboral, conforme el Artº 8 de Reglamento de funcionarios Vigente.

3º.- Que se habilite el crédito o pague una vez llegada la jubilación del Sr. Martín Rebollo, con imputación a esta partida.

Impresiones locales Escuelas: Se da lectura de escrito recibido del Sr. Director de la Agrupación Escolar de esta, lamentándose de los de-

ficiente que se viene haciendo la Limpieza en las
 Aulas Escolares por la encargada de este servicio.
 Deliberado sobre ello, se acuerda que tal encargada haga
 la limpieza dos veces en semana, en lugar de una como
 hasta ahora se esta haciendo. y que se le aumente
 alguna cantidad, sobre lo que percibe por ser mayo-
 res los trabajos que ha de realizar.

Señales Peligro Escuela: Tambien se leyó otro escri-
 to del propio Sr. Director de la Agrupación Escolar
 denunciando el Peligro existente en lugares proximos
 a las Escuelas de Partidas Calle Colón y N. S. Guada-
 lupi, por el paso de Vehiculos. Despues de discutidos
 sobre ello, se acuerda colocar las Señales de Peligro
 Escuelas, que precisaran sean, en tales Calles
 al objeto de que los Vehiculos disminuyan velo-
 cidad y evitar con ello posible accidentes a los
 niños.

Canon Agua: A Propuesta del Secreta-
 rio Interventor se acuerda establecer un canon
 sobre el consumo de agua, tanto en domicilios par-
 ticulares, como en Industrias y Fábricas, ya que
 se encuentra consignada una partida en el presu-
 puesto de ingresos por este concepto. Tal canon se-
 rá provisional, hasta que se formalicen las Or-
 denanzas y Tarifas Finales que regulen este servicio
 y su cuantia será como sigue: Domicilios parti-
 culares 50 Pts mes Bar Roman 50 pts mes, Bar
 Saturnino 50 pts mes. Bar Isaias 75 mes. Bar Enrique
 75 pts Bar Curro 75 pts Bar Santiago 75 pts mes y
 Fabrica Lejías 150 pts mes. Este canon empezará
 a cobrarse con efectos de 1º Enero del presente año.

Peticiones Kióscos: A la vista de escrito
 de la Vecina D. Juliana Portales Iguacio, solici-
 tando establecer un Kióscos en Plaza España

movible de 4x3, se acuerda concederle, debiendo situar el mismo frente a la casa de Manuel Tena Segoria. En tal kiosk solo podra expendere ^{y Pescados y} frutas de todas clases. El Canon que ratifacese al Ayuntamiento, sera en la misma cuantia y periodos que para el otro kiosk concedido en Arda Fuente.

En el mismo sentido se conoce otro kiosk a petición verbal del vecino Fidel Paro Mellado en la Calle Magdalena, para la venta de Churros. Las condiciones serán las mismas que para el anterior.

Servicio de Aguas.- A propuesta de la presidencia, se acuerda aumentar en Mil pesetas, a D. Rafael Martín Murillo, encargado del servicio de Aguas y Motores, teniendo en cuenta la subida de la gasolina, a partir del 1º de Marzo actual con lo que al total cobrar será de cinco mil pesetas, puesto que ya venia percibiendo cuatro mil pts de gratificación por este servicio.


Intervención: El Secretario Interventor, propone a la Corporación que debían presentarse al cobro los distintivos del Impuesto Municipal de Circulación y que los padrones de Tasas y exacciones para el presente de ejercicio, debían ser prorrogadas los de 1975 para 1976, habida cuenta de que en los mismos apenas se han producido alteraciones. Enterada la Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos firmando los señores asistentes de que certifico.

Luque Milla

Landry Jy





 De ~~Rodríguez~~ ~~Amelino Merino~~

~~Isidro Rubio~~

~~Juan Manuel~~

1

Sesión extraordinaria del día 7 Junio 1976.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Ezequiel Herillo R.

Tenientes Alcalde

D. Luis Herino Herino

D. José Herillo Rubio

Concejales

D. Antonio Rodríguez

D. Anselmo Herino R.

D. Isaias Herino Foto.

D. Antonio Gómez Nizoz

D. Juan Martín Tena.

D. Santiago Pijo Espada

Secretario Habilitado

D. Juan M. Martín R.

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA

NOMBRAMIENTO

En figura de la Sesión a las veinte horas del día siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Herillo Rodríguez y concurrencia de los Señores Concejales anotados al margen y del Secretario Habilitado D. Juan Manuel Martín Rebollo.

Abierta públicamente la Sesión fue dada cuenta y lectura del acta de sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.OO recibidos desde la anterior acordándose su cumplimiento.

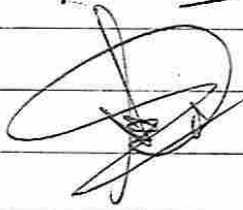
Secretaría. - Que el Secretario Habilitado D. Juan Manuel Martín Rebollo, se encuentra con un mes de permiso legal y que para que las operativas de este Ayuntamiento sigan su curso normal,

se acuerda:

Designar Secretario Habilitado de este Ayuntamiento hasta la incorporación de D. Juan Manuel Martín, a la Auxiliar Administrativa contratada, D^{ca} Ramona Estrella Pavo, de acuerdo con el artículo 202-4 del Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1.952.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico.

Ezequiel Muñillo



Ramona Estrella

" Sesión extraordinaria del día 16 Junio 1978 "

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Ezequiel Muñillo
 Tenientes de Alcalde
 D. Luis Merino Merino
 D. José Muñillo Rubio
 Concejales
 D. Isaias Merino Pato
 D. Román Martín Tena
 D. Santiago Rojo Espada

En cumplimiento de la Sesión, a las veinte horas del día dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto cursada, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Muñillo Rodríguez y concurrencia de los Srs. anotados al margen.

Abierta públicamente la Sesión que cubre

D. Amalvivo Merino Rebollo
Secretario accidental
D. Ramon Estrella P.

cuente y lectura del acta anterior, que es aprobada.

CORRESPONDENCIA.
CEDENCIA, CASA MAES
TRDS.

A continuacion se leyó la correspondencia y BB.OO. recibidos desde la anterior acordándose su cumplimiento.

TABLON ANUNCIOS.

Se expuso por la presidencia que una de las casas para maestros, ha sido cedida temporalmente a D. Luis Merino Merino, con motivo de la enfermedad de su hijo, acto que todos consideraron muy humano.

Tambien se expone la necesidad de hacerse de unos tableros de anuncios para los lugares publicos con el fin de que estos tengan un sitio fijo y regreso a la vista de todos.

PLAN PROVINCIAL.

El tema central, que sobre la Subvencion concedida por la Excmo. Diputacion Provincial para obras de urbanizacion y pavimentacion a todos los Municipios de la provincia con poblacion superior a 20.000 habitantes, por la cantidad de 40 millones de pesetas para financiar en el 50% las obras más urgentes, correspondiendo a este Municipio 547.000 pesetas.

OBRAS

Despues de hacer un minucioso estudio y presupuestos, se llega al acuerdo de hacer las obras en las siguientes calles: Plaza de la Ermita, Calle Calvario y Calle Nueva, ya que las mencionadas calles estan abastecidas de agua y saneamiento, en cumplimiento con el apartado 5º de las Bases.

OBSERVACION.

Se hace la siguiente observacion: Dado que en la Plaza de la Ermita existe la primitividad de tener que

den barrenos, debido a la piedra que hay en el firme, si así fuera habría que desplazarse el importe de dichos barrenos del destinado a la superficie a pavimentar, ya que los mismos no se van presupuestados.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veintuna horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes, por el Sr. Ezequiel Huillo

~~Francisco Román Martín~~

~~Luis Merino~~ ~~Antonio Gómez~~

en el mo ~~Merino~~

~~Antonio Gómez~~

~~Antonio Estrella~~

Sesión extraordinaria del día 25 de Junio 1976

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Ezequiel Huillo

Teniente de Alcalde.

D. Luis Merino

D. Ezequiel Huillo

Concejales:

D. Isaias Merino

D. Román Martín

D. Santiago Rojo Espada

D. Anselmo Merino

D. Antonio Gómez

Secretario Habitual:

En Plena de la Serena, a las nueve horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reúnen los señores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Huillo y asistencia del secretario accidental.

Acta anterior. - Abierto públicamente el acta, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia. - Seguidamente fue leída la correspondencia y BB.OO recibidos desde

la última sesión, quedando enterados.
 Fue de lectura ta escrito 0035725 fecha
 16 del actual recibida (date la última),
 del Ilmo. Sr. Director Técnico de la Mutualidad
 Nacional de Previsión de Administración Local,
 por el que dicta resolución, resolviendo el
 expediente de jubilación voluntaria en favor
 del Oficial Técnico de este Ayuntamiento D.
 Juan Manuel Martín Rebollo, que previamente
 la tenía solicitada.

Reconocimiento

Por la presidencia se expone que para
 resaltar su labor y dedicación plena a
 este Ayuntamiento del Oficial Técnico recién
 jubilado D. Juan M. Martín Rebollo,
 se debe hacer constar en acta el agradeci-
 miento y reconocimiento por los servicios
 que durante tantos años ha venido presta-
 do a esta Corporación, lo que es acordado
 por unanimidad.

Bases - Oposición

Es dada lectura a las Bases para la
 plaza de Auxiliar de Administración General
 que con motivo de la jubilación del Sr.
 Martín Rebollo queda vacante, siendo apro-
 badas y dando facultad a la presidencia
 a que se proceda en remisión al Gobierno
 Civil para su publicación en el Boletín Oficial
 del Estado.

Entrada de agua
 en el Ayuntamiento

Se expone la necesidad que hay en
 esta Casa Ayuntamiento de tener agua
 servicios y que por lo tanto, sería conveniente
 seguir a la entrada de agua,
 dando todo su cumplimiento y cumplimiento
 to.

Animación Escolar

Se da lectura al escrito presentado



por el Director de la Agrupación Escuelas
 "Inmaculada Concepción", en el que expone:
 "Que sería conveniente y necesario edificar - pues
 costaría bien poco - entre los dos edificios
 de las escuelas del "Ejido", que solamente
 distan 4,20 metros, aprovechando paredes de
 referidos edificios, un local en el que se
 podría instalar la dirección del Centro, o
 que podría dedicarse a laboratorio u otros
 tipos, de los que está muy deficiente
 dicho colegio." Pidiendo todas autoridades y
 conformes.

Por el Concejal D. Santiago Rojo Espada,
 se expone que, debiera hacerse los pozos
 existentes en las calles de este Municipio,
 por el peligro que supone para los
 niños, acordándose sean cubiertos para evitar
 posibles accidentes.

Careta y puertos.
 Sin basta.

Por la Presidencia se expone a los
 señores, de que al igual que el pasado
 año, los días 8, 9, 10 y 11 de Agosto se celebran
 también en esta villa las fiestas locales
 del Ramo de la Virgen y proferencia que para
 dar realce y esplendor a las mismas,
 debía procederse a la subasta de la
 Careta o Verbeno Municipal y dos puertos
 de bebidas en sus cercanías, por el sistema
 de puja a la llana y entre vecinos
 de la localidad.

Los señores acuerdan facultar a la
 Presidencia, para que inicie expediente
 en tal sentido y de común acuerdo
 con la Comisión de Festejos, señalen
 el pliego de condiciones económicas-admini-

instruccion que hay que de venir de base para dicha instruccion que se ha de leer en esta Casa Consistorial el dia 9 de Julio a las 8 horas, la cual sera publica.

Sin mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion a las diez y cinco minutos firmando los señores asistentes de que certifico.
Ezequiel Murillo

Antonio Merino
Antonio Merino
Antonio Merino
Laura Estrella

Sesion extraordinaria del Pleno del 5-7-76

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Ezequiel Murillo
- Tenientes de Alcalde
- D. Luis Merino Merino
- D. José Murillo Rubio
- Concejales
- D. Antonio Rodriguez
- D. Isaias Merino
- D. Santiago Rojo Espada
- D. Román Gustin
- D. Aurelio Merino
- D. Antonio Merino
- Secretario accidental
- D. Laura Estrella

En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Murillo Rodriguez y concurren de los ausentes al margen.

Abrida publicamente el acta, de orden de la presidencia que da lectura al acta de sesion anterior, que es aprobada y ratificada por unanimidad.

A continuacion se leyó la correspondencia y O.B.00. dando por enterado.

Por la presidencia se expuso que habiendose producido con fecha veintinueve de Junio la jubilacion del Oficial Administrativo, según comunica

La Autoridad Nacional de Previsión de la Administración local, por resolución en favor de D. Juan Manuel Martín Rebollo y todos los que dicha plaza está declarada a suscitarse, y teniendo en cuenta arribos que en este Ayuntamiento existe tan solo una plaza de plantilla que está clasificada dentro del subgrupo de Auxiliares Administrativos para la previsión en propiedad, de la cual se está tramitando el correspondiente expediente de oposición, hasta tanto se resuelva definitivamente el mismo se acuerda por unanimidad:

Habilitar al funcionario contratado de este Ayuntamiento D. Luciano Estrella para que ejerza sus funciones que son inherentes al cargo de Secretario, toda vez que está vacante referida plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente Sesión, se levanta por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas del día de la fecha, en la que firmamos los señores asistentes de todo lo cual certifico.

Manuel Huil - Angelino Merino

Manuel Huil

Angelino Merino

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Sesión extraordinaria del día 24-Julio-1926

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Ezequiel Murillo
 Tenientes de Alcalde
 D. Luis Merino Merino
 D. José Murillo Rubio
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez
 D. Anselmo Martín
 D. Isaac Merino
 D. Antonio Gómez
 D. Santiago Rojas
 Secretario Habilitado
 D. Ramón Estrella Paro.

En el ayuntamiento de la Perena, a las diez y treinta minutos del día catorce de Julio de mil novecientos veintaseis, se reunió el Ayuntamiento pleno, previa convocatoria al efecto cursada.

Abierta públicamente, se dio comienzo por la lectura del acta anterior, que es aprobada y ratificada.

A continuación se leyó la correspondencia y BB. OO. recibidos desde la última sesión.

Se da lectura por la Presidencia a la carta del Secretario Mayor de la Corporación D. Antonio González Guijo, en la que expone los siguientes puntos.

1 - Agradecimiento al Oficial Técnico recientemente jubilado Sr. Martín Rebollo, por los servicios prestados a la Corporación.

Los reunidos acuerdan por unanimidad hacer un homenaje en su honor en reconocimiento y agradecimiento a D. Juan M. Martín.

2 - Plaza Auxiliar - Que desde el momento del cese de D. Ezequiel Martín, la plaza de Auxiliar asume las funciones de Secretario y como a tal le correspondía otros emolumentos distintos a los de Auxiliar. Quedando todos enterados y conformes, deciden que el Secretario Mayor retenga los plenarios correspondientes a la plaza de Secretario Habilitado.

Por la Presidencia se expone a los reunidos que con motivo de las próximas fiestas locales, que han de celebrarse los días 9 al 12 de Agosto venidero, la

concurrimos de personas al pueblo procedentes de otros lugares es numerosísima, lo que unido a la cantidad de vehículos que circulan por el casco urbano, nos hace pensar en la ineludible necesidad de contratar a una persona para que pueda regular el tráfico, y aportar su ayuda en lo concerniente a orden público al inicio del carnaval existente en este Municipio, proponiendo en este caso al vecino D. Rafael Murillo Fano.

Los Señores reunidos, enterados, acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que nombre como temporero al vecino D. Rafael Murillo Fano, a los indicados fines, cuya primera autoridad será la encargada de darle las instrucciones pertinentes, para el mejor desempeño de su cometido.

También expone su Presidencia que como en años anteriores tendrá lugar en la Plaza de esta villa, la quema de fuegos artificiales, con el fin de dar más esplendor a las fiestas locales. Los señores quedan conformes, solicitando a la Presidencia que se lleve a cabo y se tomen las medidas oportunas para evitar posibles accidentes.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes,

Rafael Murillo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En otro momento

[Signature]

[Signature]

Acta del Pleno del día treinta y uno de Julio de 1976.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Ezequiel Murillo Rdz.

Tenientes de Alcalde

D. Luis Merino Gerino

D. José Murillo Rubio

Concejales

D. Antonio Rodríguez

D. Isaias Merino Soto

D. Santiago Bojo Espada.

D. Ramón Martín Ten.

D. Amelino Merino

D. Antonio Fojos Nijón

Secretario Municipal

D.ª Juana Estrella Sra.

En plieguera de la Serenidad, a las diez horas treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Murillo Rodríguez y concurren los señores al margen. Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada y ratificada por unanimidad.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.00. dándose por enterado.

Por la Presidencia se expone a los señores el procedimiento a seguir en la imposición de contribuciones especiales para la pavimentación de la plaza de la Escultura, Calle Calvario y Calle Nueva. Por unanimidad se acuerda una comisión con los vecinos de las calles a pavimentar, para llegar a un acuerdo común en las contribuciones.

A continuación se expone la conveniencia de imponer restricciones de agua, con el fin de que no se desperdicie en grandes cantidades como hasta ahora se viene profanando - en momentos que no es necesaria el agua potable. Los señores acuerdan por unanimidad cortar el agua desde las 4 P. de la noche hasta las siete de la mañana, así como la obligatoriedad de pagar contadores.

Los señores quedan informados por la Presidencia sobre diversos asuntos del Ayuntamiento.

Municipal de circulación de vehículos. Se acuerda notificar a los señores la cantidad al descubierto y concederles un plazo para cubrir la deuda.
Se da a conocer el programa de festejos a los señores reunidos, quedando todos enterados y conformes.

También se expone, la necesidad de poner nuevas señales para regular el tráfico en las calles más concurridas, por la cantidad de vehículos que con ocasión de las fiestas locales circulan por el paseo urbano.

Se dio lectura a la instancia presentada en esta Secretaría de D. Rafael Martín Barquero, Alcaide jubilado, en la que expone que con motivo de enfermedad, se vio obligado a hospitalizarse en Badajoz y que los gastos que le produjeron fueron elevados, percibiendo talo de la Mutualidad, pero insuficiente para cubrirlos, por lo que solicitaba se le concediese alguna ayuda para salvar los gastos ocasionados por la enfermedad. Se acuerda concederle la cantidad de 10.000 pts, considerando que la paga por jubilación que actualmente percibe el Sr. Martín Barquero es mínima para hacer frente a los gastos de hospitalización.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, firmando los señores asistentes de que certifica.

Requiel Muñillo

Antonio Gomer
Rocavallada

Antonio Rey

Antonio Rey

P. Estrella

Sesión Extraordinaria del pleno del día 5 de Septiembre
 Señores asistentes. En Oliguera de la Serena, a las veinte
 Alcalde- Presidente horas del día uno de Septiembre de mil novecientos
 D. Ezequiel Murillo Rq. retenta y seis, se reúne el Extraordinario Pleno
 Teniente de Alcalde en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
 D. Luis Merino Merino Sr. Alcalde D. Ezequiel Murillo Rodríguez y examina de los anotados al margen.
 D. José Murillo Rubio
 Concejales
 D. Antonio Rdz. Murillo
 D. Isaias Merino Hto
 D. Santiago Rojas Espada.
 D. Benigno Martín
 D. Aurelio Merino
 D. Antonio Encarnación
 Secretarios habilitados
 D.ª Ramona Estrella.

Abierta públicamente la sesión, de orden de la presidencia que dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada y ratificada por unanimidad.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.OO. recibidos desde la última, dándose por enterados.

Por la presidencia se da a conocer a los reunidos la noticia del reciente nombramiento del Técnico de Administración Civil del Estado D. Diego Martín Merchán, natural de la localidad para el cargo de Director del Registro Nacional de Partidos políticos, lo que es recibido por los asistentes a la Sesión Plenaria con generales muestras de satisfacción al ver la primera vez que un hijo del pueblo llega a ocupar un destacado puesto en la Administración.

Por el Alcalde Presidente se pide se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento del Sr. Martín Merchán para el citado cargo, lo que se acuerda por unanimidad, decidiendo se sea comunicado el presente acuerdo al recientemente nombrado Director del Registro Nacional de Partidos políticos, así como los

deces de la Corporación puzque el éxito acompañe al Sr. Martín Merchan en su nuevo puesto y en lo que, a no dudarse conseguirá en el futuro y que indudablemente redundará en beneficio de nuestro pueblo.

También se expuso por la presidencia que era conveniente oír la opinión de los vecinos de las calles a pavimentar y que con tal motivo se les comunicó para que asistieran a la sesión.

Después de un extenso diálogo entre vecinos y autoridades, se llegó al acuerdo de pavimentar con cemento las calles, Calvario, Ermita y Uruera, según el plan provincial con la subvención de la Excmo. Diputación que fue concedida en su día a este Ayuntamiento.

Se facultó al Sr. Alcalde para iniciar negociaciones con el Excmo. Sr. Marqués de la Encarnación, con vista a la adquisición del arbolado de la plaza Real,ándose lectura a la carta escrita por el Sr. Alcalde en la que se expone los problemas actuales de este Municipio y que podrían ser subsanados en parte mediante la adquisición de dicho arbolado.

Es dada lectura a instancia presentada en esta Secretaría por los familiares del difunto D. Diego Martín, García, Secretario que fue de este Ayuntamiento, sobre los gastos ocasionados por su enfermedad. Toda quedada instada y por iniquidad se decide remitir al Sr. Secretario Arroz de la Corporación sobre el particular.

Por los vecinos de la calle Heróles,

que asistieron a la sesión se expuso la necesidad de reparar parte de la citada calle para evitar la retención de aguas mal olientes, y anti-higiénicas que con motivo de no tener saneamientos corre por dicha calle. Por unanimidad de los señores, se decide hacer todo lo posible por efectuar dicha reparación.

Y por más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y cinco horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes de que certifico.

Ezequiel Muñillo

Sanctus Pop Antonio Gomez
Angelino Moreno Román
Josecellu

Sesión extraordinaria del Pleno del día 30-9-76.

En flynera de la Sesión, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Ayuntamiento de pleno bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Ezequiel Muñillo Rodríguez y comparecen de los señores asistentes al margen.

- Señores comparecientes:
- Alcalde - Presidente D. Ezequiel Muñillo
- Tenientes de Alcalde D. Luis Serino Serino
- D. José Muñillo Rubio
- Concejales:
- D. Antonio Muñillo Pdz.
- D. Isaias Serino Mto.
- D. Santiago Pajo Espada
- D. Román Martín Teja.
- D. Anselmo Serino.
- D. Antonio Giménez

Dirigida públicamente la sesión, de orden de la Presidencia que daba lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.OO. recibidos desde la última sesión por enterados.

Por la presidencia se da cuenta de la subvención de 150.000 pts, recibidas del Gobierno Civil y con cargo al Fong. Obroso, subvencionado con diecinueve millones de pesetas, que el Consejo de Ministros de fecha 10-8-76 señaló a esta Provincia.

Por unanimidad se acuerda elar escrito en agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Tambien se da cuenta, que dicha cantidad se invertirá en las obras de pavimentación de la Calle Nueva.

Suministro de agua: La presidencia expone que como conocen todos los Concejales, las obras de abastecimiento y distribución no están terminadas, lo que invalida el que se pueda reducir y proponer a la aprobación la ordenanza y tarifa, pero que como se da el hecho de que buen número de vecinos están aprovechando el agua, consideraba debiera reconsiderarse el anterior acuerdo a este fin adoptado y hacer la siguiente modificación en cuanto al cobro y con carácter todo ello provincial: Respetar un mínimo por familia de $3m^3$ al mes y a 8 pesetas cada mes, y rebasado este mínimo que se considere suficiente los demás consumidos se cobren al precio de 15 pesetas m^3 y mes, ya sea para uso puramente o industrial.

Bien entendidos los señores asistentes, se acuerda consultar con otras Corporaciones antes de poner un precio fijo.

A continuación se remete a criterio del pleno sobre la respuesta a dar a los familiares del que fue Secretario de esta

Ayuntamiento D. Diego Martín ~~serenici~~ sobre
 haberes, leyendo la liquidación aprobada por
 la sesión Permanente y que ascende a un total
 de 41.279 pesetas, que se hacen efectivas
 por Banco Hispano, de Orden de la Serenica.

Se lee instancia presentada por D.ª Josefa
 Inguiso, solicitando subvención para prótesis
 dentaria. Como es que no presenta ningún
 recibo o se diga su cantidad, se acuerda
 esperar hasta tanto se presente recibo acudi-
 do y otro.

Y sin más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión a las veintinueve horas,
 firmando los señores asistentes de que certifica

Sequel Manillo

Luis Martín

Antonio Pp

Antonio Gomez

Rodríguez

Romualdo

Acta de la sesión ordinaria del pleno 18-NOV. 1976

Senores concuents:

Alcalde - Presidente

D. Ezequiel Muñillo

Teniente Alcalde

D. Luis Merino

D. José Muñillo

Concejales:

D. Antonio Rodríguez

D. Lencina Martín

D. Santiago Rojo

D. Joaquín Nieto

D. Aurelio Merino

D. Antonio Gómez

Secretario balístico

D. Ramón Estrella

En la Sesión de la Sesión, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ezequiel Muñillo, Rodríguez y comparecen de los ausentes, al margen.

Abierta públicamente la sesión, se da lectura al acta de sesión anterior que es aprobada.

A continuación se leyó la correspondencia y BB.OO. recibidos, desde la última dateada por enterada.

Se expone por la presidencia que como todos saben conocen, existe en el casco urbano una especie de calle sin salida llamado "Corral Concejales" y que sería positivo ponerlo en venta entre los vecinos, teniendo en cuenta las ventajas que supondría para estos el comprar sus viviendas.

Se acuerda por unanimidad asignar el precio de 200 pts. el m², si existiera tal posibilidad.

Con motivo del aniversario de la muerte del Generalísimo Franco, se decide celebrar las funerales correspondientes y hacer públicas a todo el vecindario mediante edictos.

Al mismo tiempo y a petición de la presidencia se desea por contar en acta la comparencia y aprobación

de toda su corporación ante la ley de
reforma política.

Se da cuenta por la presidencia de la
necesidad de compilar los trabajos de
carreteras en extinguidos, e imprimir sobre
la autorización del Gobierno Civil para
efectuar dichos trabajos por unanimidad
se acuerda remitir al Sr. Alcalde para lo
que proceda.

Y sin más asuntos de que tratar se
levanta la sesión a las veintinueve horas y
frente minutos, firmando los Sr. asisten-
tes de que certifica.

Sequel Huillo

Antonio Rojas

Antonio Morino

Antonio Gomez

Antonio Cortés